



Informe Final

Evaluación de Consistencia y Resultados con Enfoque Social del Programa Presupuestario:

2E06018 DOCENCIA EN EDUCACIÓN EN BACHILLERATO 2018.

Ejercicio Fiscal 2018

15 / 07 / 2019

CONTENIDO

RESUMEN EJECUTIVO.....	2
OBJETIVO GENERAL Y ESPECÍFICOS DE LA EVALUACIÓN.....	5
i. Objetivo general.....	5
ii. Objetivos específicos.....	5
ESQUEMA METODOLÓGICO DE LA EVALUACIÓN.....	6
I. Diseño del Programa Presupuestario.....	6
II. Planeación Estratégica.....	22
III. Cobertura y Focalización.....	25
IV. Operación.....	29
V. Percepción de la Población Atendida.....	46
VI. En Materia de Resultados.....	48
Enfoque Social.....	53
AVANCES DEL PROGRAMA EN EL EJERCICIO FISCAL ACTUAL.....	55
CALIDAD Y SUFICIENCIA DE LA INFORMACIÓN DISPONIBLE PARA LA EVALUACIÓN.....	58
HALLAZGOS POR TEMA METODOLÓGICO.....	59
ANÁLISIS FODA.....	62
RECOMENDACIONES.....	69
CONCLUSIÓN GENERAL.....	70
CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN.....	73
ANEXOS.....	74
ANEXO I. FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES.....	74
ANEXO II. INDICADORES.....	86
ANEXO III. COMPLEMENTARIEDAD Y COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS Y/O FONDOS.....	92
ANEXO IV. CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR).....	97
ANEXO V. CUMPLIMIENTO DE METAS DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL.....	100
ANEXO VI. VALORACIÓN FINAL DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y/O FONDO...	102

RESUMEN EJECUTIVO.

El Programa presupuestario Docencia en Educación en Bachillerato (Pp.) aparece por primera vez en el Presupuesto de Egresos del Estado a partir del ejercicio fiscal 2012¹, con la clave presupuestaria 1117703 / E30101 y en el año 2018² se cambió su clave presupuestaria a la actual 2E06018 / E103T2, tiene como Ente Público Coordinador al Colegio de Bachilleres del Estado de Chihuahua (COBACH). El Pp. cuenta con fuentes de financiamiento Estatales y Federales identificadas de la siguiente forma:

- 1.- Una contraparte estatal a reasignaciones de recursos federales ordinarias de la Secretaria de Educación Pública en 2018 con clave 1179018;
- 2.- Ingresos propios de entidades paraestatales en 2018, con clave 1489818; y
- 3.- Reasignaciones de recursos federales ordinarias de la Secretaria de Educación Pública 2018, con clave 2579018.

El total del presupuesto aprobado en el ejercicio fiscal 2018 fue de \$385, 811,822³, mientras que para el mismo ejercicio, el Presupuesto modificado fue de \$484, 052,998 y el presupuesto ejercido fue de \$4, 099,491⁴, con un costo promedio total del programa de \$97.24 por beneficiario. El índice de costo-efectividad en el año 2018 se situó en un nivel rechazable al obtener un resultado con un valor superior a 2. Sin embargo en la clasificación del Presupuesto de Egresos por Poder, Dependencia, Programa del reporte PR96103CCP⁵, se observó que se reporta un Presupuesto modificado de \$492,812.311.19, lo que representa una diferencia de \$8, 758,313.19 contra lo reportado en el cierre del Programa Operativo Anual (POA) 2018, conservándose para efectos de esta evaluación lo reportado en el cierre del POA 2018.

De acuerdo al COBACH, mediante el Oficio No. DP/09000/2019⁶ y el reporte denominado “Cuenta Pública. Clasificación por Fuente, Dependencia, Programa”⁷, el Presupuesto Devengado por el Programa Docencia en Educación en Bachillerato al cierre de 2018 ascendió a un total de \$437, 009,654.85 pesos, sin especificar los rubros de dicho gasto.

El Pp. realizó un cambio mayor en su FIN y en su PROPÓSITO en el año 2018, pasando de un enfoque orientado a los alumnos, a otro totalmente diferente orientado hacia los docentes y administrativos⁸, el que define al problema que busca atender como: “Deficiencia en técnicas de enseñanza, Nuevo Modelo

¹ “Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Chihuahua para el ejercicio fiscal del año 2012”. Gobierno del Estado de Chihuahua. <http://www.chihuahua.gob.mx>. 28 de diciembre de 2011. <http://ihacienda.chihuahua.gob.mx/ffiscal/indtfisc/PRESUPEGRESOSED02012.pdf>. 31 de mayo de 2019.

² “Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Chihuahua para el ejercicio fiscal del año 2018”. Gobierno del Estado de Chihuahua. <http://www.chihuahua.gob.mx>. 27 de diciembre de 2017. <http://ihacienda.chihuahua.gob.mx/ffiscal/indtfisc/ppto2018tomoi.pdf>. 31 de mayo de 2019.

³ Gobierno del Estado de Chihuahua. “Matriz de Indicadores Autorizada 2018”, Fuente de Información 5. Alineaciones 2018 – 2019, http://sfav1803.chihuahua.gob.mx/MIR_authorized_2018.pdf, proporcionada por el COBACH.

⁴ Gobierno del Estado de Chihuahua. “Seguimiento a las Metas del Programa Operativo Anual Cierre Anual 2018”, Fuente de Información 7. Seguimiento POA 2018, POA Cierre anual 2018 Docencia.pdf, proporcionada por el COBACH.

⁵ Colegio de Bachilleres del Estado de Chihuahua. “Presupuesto de Egresos, Clasificación por Poder, Dependencia, Programa”, 83FC5A3B-FB97-477F-8C7A-93D180239CF6.JPEG, proporcionada por el COBACH.

⁶ Colegio de Bachilleres del Estado de Chihuahua. “Oficio No. DP/0900/2019 Asunto: Aclaración del Presupuesto del Programa de Docencia”, Fuente de Información CCF12072019_00000.pdf, proporcionada por el COBACH.

⁷ Colegio de Bachilleres del Estado de Chihuahua. “Clasificación por Fuente, Dependencia, Programa”, Fuente de Información DOC.pdf, proporcionada por el COBACH.

⁸ *Ídem* 3

Educativo y Normatividad en los Docentes y Administrativos.”⁹, y cuenta con una justificación empírica documentada del tipo de intervención que el programa lleva a cabo, consistente con el análisis del problema, mediante la detección de necesidades de Capacitación de los docentes en las competencias disciplinares básicas y extendidas del Sistema Nacional de Bachillerato¹⁰, realizada en diversas academias efectuadas por los docentes del COBACH en 2018¹¹.

El Pp. presenta complementariedad con los Programas presupuestales de orden Federal: Clave 040 Carrera Docente UPES y Clave 247 Programa para el Desarrollo Profesional Docente¹², y contribuye al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND)¹³, mediante su vinculación con el Eje N3: “México con Educación de Calidad”, también se encuentra alineado al Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021 (PED)¹⁴, en las líneas de acción: 13.04.03 y 13.04.04, de la Estrategia 13.04 y con la línea de acción 13.06.02, de la Estrategia 13.06, ambas estrategias contenidas en el Objetivo 13, del Eje E1 “Desarrollo Humano y Social.”

El Pp. tiene focalizada a sus poblaciones en todos los casos de la misma manera: “Los docentes y administrativos del colegio de bachilleres.”¹⁵

La operación del Pp. se realiza siguiendo la normatividad general establecida en la Ley Orgánica del Colegio de Bachilleres¹⁶ y la Ley General del Servicio Profesional Docente¹⁷, pues el Pp. no cuenta con Reglas de Operación, debido a que, en concordancia con el acuerdo por el que se emite la clasificación programática (Tipología general) vigente,¹⁸ está clasificado como “Prestación de Servicios Públicos”, mediante la aprobación del Consejo Nacional de Armonización Contable con fundamento en los artículos

⁹ Gobierno del Estado de Chihuahua. “Árbol del Problema”, Fuente de Información 19. Instrumento para Satisfacción de la población atendida, [http://sfav1803.chihuahua.gob.mx/PRBRREP201 Árbol de Problema Docencia.pdf](http://sfav1803.chihuahua.gob.mx/PRBRREP201%20Arbol%20de%20Problema%20Docencia.pdf), proporcionada por el COBACH.

¹⁰ Diario Oficial de la Federación, “ACUERDO número 486 por el que se establecen las competencias disciplinares extendidas del Bachillerato General.”, [http://www.sems.gob.mx](http://www.sems.gob.mx/work/models/sems/Resource/10905/1/images/Acuerdo_486_competencias_extendidas.pdf), 30 de abril de 2009, http://www.sems.gob.mx/work/models/sems/Resource/10905/1/images/Acuerdo_486_competencias_extendidas.pdf, 18/06/2019.

¹¹ Colegio de Bachilleres del Estado de Chihuahua. “Evidencias Necesidades de Capacitación Docente COBACH”, Fuente de Información REQUERIMIENTO 1 Y 2, Informe EVIDENCIAS CAPACITACION ZONA CENTRO SUR.pdf, proporcionada por el COBACH.

¹² Secretaría de Hacienda y Crédito Público, “Transparencia Presupuestaria Observatorio del Gasto”, www.transparenciapresupuestaria.gob.mx, <https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/programas#consultas>, 7 de junio de 2019.

¹³ Gobierno de la República. Plan Nacional de Desarrollo (2013 - 2018). 2013. <http://pnd.gob.mx/>.

¹⁴ Gobierno del Estado de Chihuahua. “Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021”, <http://www.chihuahua.gob.mx>, 2017, <http://www.chihuahua.gob.mx/planestatal/PLAN%20ESTATAL%20DE%20DESARROLLO.pdf>, 31 de mayo de 2019.

¹⁵ Gobierno del Estado de Chihuahua. “Focalización de la Población Objetivo”, Fuente de Información 2. Inicio de Operaciones del Programa, PRBRREP203 Focalización Población Objetivo Docencia 2018.pdf, proporcionada por el COBACH.

¹⁶ H. Congreso del Estado de Chihuahua, “Ley Orgánica del Colegio de Bachilleres del Estado de Chihuahua”, Fuente de Información 16. Momentos Contables, Ley Orgánica del Colegio de Bachilleres del Estado de Chihuahua.pdf, proporcionada por el COBACH.

¹⁷ Diario Oficial de la Federación, “Ley General del Servicio Profesional Docente”, Fuente de Información 16. Momentos Contables, Ley General de Servicio Profesional Docente.pdf, proporcionada por el COBACH.

¹⁸ Consejo Nacional de Armonización Contable, “Acuerdo por el que se Emite la Clasificación Programática”, Fuente de Información 5. Alineaciones 2018 – 2019, Clasificación Programática Programas NOR_01_02_004.pdf, proporcionada por el COBACH.

6, 7, 9, 41 y 46 fracción II, inciso b, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental,¹⁹ sin embargo cuenta con un manual de procedimientos,²⁰ mediante el cual procura operar del Pp. y los servicios que entrega, no obstante, se identificó que el Pp. no cuenta con un procedimiento específico para la selección de beneficiarios, así como tampoco con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida.

En materia de resultados, el total de Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) detectados en las evaluaciones realizadas al Programa presupuestario es de 16, de los cuales 4 no se seleccionaron para darles seguimiento²¹, quedando un total de 12 ASM, de los que ya se han concluido 7 ASM, lo que representa un 58.33 % de ASM concluidos.

Con relación a los avances del programa en el ejercicio fiscal 2019, se identificó que el Pp. sufrió grandes cambios respecto al 2018, modificando su alineación al PND y el PED, así mismo se cambió el Resumen Narrativo del PROPÓSITO del Pp., quedando como “Los Docentes cuenten con las herramientas de Capacitación, Evaluación y Supervisión para cumplir con las exigencias del Servicio Nacional de Bachillerato.”²², adicionalmente los componentes y actividades se redirigieron para responder a dichos cambios, reduciéndose a tres componentes, con dos actividades cada uno, lo cual permite una mejor focalización y distribución de los servicios. La población objetivo se ajustó dirigiéndose específicamente a los docentes y en 2019 el presupuesto autorizado es de \$519, 317,363, provenientes de las siguientes fuentes de financiamiento²³:

1. De la clave 1179019 Contraparte Estatal a Reasignaciones de Recursos Federales Ordinarias Secretaria de Educación Pública 2019;
2. De la clave 1489819 Ingresos Propios de Entidades Paraestatales 2019;
3. De la clave 2579019 Reasignaciones de Recursos Federales Ordinarias Secretaria de Educación Pública 2019.

¹⁹ Colegio de Bachilleres del Estado de Chihuahua. “Reglas de Operación y/o documentos normativos”, Fuente de Información 6. Focalización de la Población Objetivo, 10. Reglas de Operación.pdf, proporcionada por el COBACH.

²⁰ Colegio de Bachilleres del Estado de Chihuahua. “Manual de Procedimientos de los Programas Presupuestales 2018”, Fuente de Información 6. Focalización de la Población Objetivo, Manual de procedimientos PP 2018.doc, proporcionada por el COBACH.

²¹ Secretaría de Hacienda. “Documento para Fundamentar la Selección de los Aspectos Susceptibles de Mejora”, Fuente de Información 22. Recomendaciones emitidas por ITEIS/ASM DOCENCIA 2018, 2 revisión DOCUMENTO PARA_FUNDAMENTAR_ASM DOCENCIA.DOC, proporcionada por el COBACH.

²² *Ídem* 93

²³ Colegio de Bachilleres del Estado de Chihuahua. “Programa Operativo Anua l2019”, Fuente de Información 15. Identificación de los problemas, http://sfav1803.chihuahua.gob.mx/POA_2019.pdf, proporcionada por el COBACH.

OBJETIVO GENERAL Y ESPECÍFICOS DE LA EVALUACIÓN.

i. Objetivo general.

El objetivo general del trabajo de evaluación consiste en valorar estratégicamente la consistencia y los resultados del Programa Presupuestario 2E06018 Docencia en Educación en Bachillerato 2018 (Pp.) en el diseño, la planeación estratégica, su cobertura y focalización, la operación, la percepción de la población atendida y en materia de resultados. Lo anterior, con el propósito de que las recomendaciones derivadas de la presente evaluación retroalimenten el diseño y la gestión del Pp., el conocimiento de su desempeño acerca del ejercicio de los recursos con base en indicadores y el cumplimiento de los objetivos para los que fueron destinados.

ii. Objetivos específicos.

- a) Determinar la existencia de congruencia lógica en el diseño del Pp. y su contribución con la planeación estratégica, con la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como la existencia de posibles complementariedades y/o coincidencias con otros Programas presupuestarios federales y/o estatales;
- b) Identificar si el Pp. tiene instrumentos de planeación y orientación hacia resultados;
- c) Establecer si el Pp. ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado;
- d) Valorar la vinculación de los entregables del Pp. con sus procesos definidos en las Reglas de Operación del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable, así como sus mecanismos de rendición de cuentas;
- e) Identificar si el Pp. tiene instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de las y los beneficiarios del programa y sus resultados; y
- f) Comparar los resultados del Pp. con respecto a la atención del problema para el que fue creado.

ESQUEMA METODOLÓGICO DE LA EVALUACIÓN.

I. Diseño del Programa Presupuestario.

1. Elaborar, en un máximo de dos cuartillas, una descripción del Programa presupuestario considerando los siguientes aspectos:

- a) **Identificación del Programa presupuestario incluyendo los datos de nombre y clave del Programa, definición del Programa, siglas, Ente Público coordinador, año de inicio de operación del Programa presupuestario, fuente(s) de financiamiento.**
- b) **Problema o necesidad que pretende atender, atenuar o resolver.**
- c) **Alineación al Plan Estatal de Desarrollo vigente.**
- d) **Bienes y/o servicios que lo componen, así como sus metas programadas.**
- e) **Definición de su población potencial y objetivo.**
- f) **Reglas de Operación o normativa que explique el funcionamiento del Programa.**
- g) **Presupuesto aprobado, modificado y ejercido para el ciclo fiscal evaluado.**

Tipo de pregunta:

Análisis descriptivo

Justificación:

El Programa presupuestario Docencia en Educación en Bachillerato aparece por primera vez en el Presupuesto de Egresos del Estado a partir del ejercicio fiscal 2012²⁴, con la clave presupuestaria 1117703 / E30101 y en el año 2018²⁵ se cambió su clave presupuestaria a la actual 2E06018 / E103T2, tiene como Ente Público Coordinador al Colegio de Bachilleres del Estado de Chihuahua (COBACH), dependiente de la Secretaría de Educación y Deporte del estado de Chihuahua. La definición determinada para el Pp. se establece como: “Se orienta a las acciones y proyectos que permitan la correcta prestación y regulación del servicio educativo en bachillerato mediante criterios de mejora de la calidad”, para atender el problema: “Deficiencia en técnicas de enseñanza, Nuevo Modelo Educativo y Normatividad en los Docentes y Administrativos.”²⁶ El FIN del Pp. es: “Contribuir a mejorar la calidad educativa a través de la capacitación, supervisión y evaluación de docentes y administrativos”, y el PROPÓSITO es: “Los docentes y administrativos del colegio de bachilleres del estado de Chihuahua cuentan con las herramientas de capacitación, evaluación y supervisión para cumplir con las exigencias del servicio nacional de bachillerato.”²⁷ Para la atención de este problema el Pp. cuenta con fuentes de financiamiento identificadas de la siguiente forma:

²⁴ “Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Chihuahua para el ejercicio fiscal del año 2012”. Gobierno del Estado de Chihuahua. <http://www.chihuahua.gob.mx>. 28 de diciembre de 2011. <http://ihacienda.chihuahua.gob.mx/tfiscal/indtfisc/PRESUPEGRESOSED02012.pdf>. 31 de mayo de 2019.

²⁵ “Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Chihuahua para el ejercicio fiscal del año 2018”. Gobierno del Estado de Chihuahua. <http://www.chihuahua.gob.mx>. 27 de diciembre de 2017. <http://ihacienda.chihuahua.gob.mx/tfiscal/indtfisc/ppto2018tomoi.pdf>. 31 de mayo de 2019.

²⁶ Gobierno del Estado de Chihuahua. “Árbol del Problema”, Fuente de Información 19. Instrumento para Satisfacción de la población atendida, [http://sfav1803.chihuahua.gob.mx/PRBRREP201 Árbol de Problema Docencia.pdf](http://sfav1803.chihuahua.gob.mx/PRBRREP201%20Arbol%20de%20Problema%20Docencia.pdf), proporcionada por el COBACH.

²⁷ Gobierno del Estado de Chihuahua. “Matriz de Indicadores Autorizada 2018”, Fuente de Información 5. Alineaciones 2018 – 2019, [http://sfav1803.chihuahua.gob.mx/MIR autorizada 2018.pdf](http://sfav1803.chihuahua.gob.mx/MIR%20autorizada%202018.pdf), proporcionada por el COBACH.

1. Elaborar, en un máximo de dos cuartillas, una descripción del Programa presupuestario considerando los siguientes aspectos:

1.- Una contraparte estatal a reasignaciones de recursos federales ordinarias de la Secretaría de Educación Pública en 2018 por \$210,794,394, con clave 1179018, 2.- Ingresos propios de entidades paraestatales en 2018, por \$41,852,094, con clave 1489818, y 3.- Reasignaciones de recursos federales ordinarias de la Secretaría de Educación Pública 2018, por \$133,165,334 con clave 2579018, para un total de presupuesto aprobado en el ejercicio fiscal 2018 de \$385,811,822.²⁸ Para el mismo ejercicio, el Presupuesto modificado fue de \$484,052,998 y el presupuesto ejercido fue de \$4,099,491²⁹

El Pp. se encuentra alineado al PED³⁰ de la siguiente manera:

Eje E1:	Desarrollo Humano y Social.
Objetivo 13	Desarrollar ambientes escolares propicios que generen armonía social, con el fin de asegurar un alto logro educativo y la permanencia de las y los estudiantes en una formación educativa integral.
Estrategia 13.04	Profesionalizar, de manera permanente y efectiva, al personal docente, directivo, de asesoría técnica pedagógica y supervisión escolar, a fin de mejorar la calidad de su práctica. ³¹
Línea de Acción 13.04.03	Impulsar el servicio de asistencia técnica–pedagógica en los centros escolares con la finalidad de que evolucione en un mecanismo de aseguramiento de la calidad del servicio educativo en cada plantel del estado.
Línea de Acción 13.04.04	Fortalecer la supervisión escolar como elemento de apoyo y seguimiento al proceso de enseñanza–aprendizaje en cada plantel educativo.
Estrategia 13.06	Crear y operar un Sistema Estatal de Evaluación Educativa. ³²
Línea de Acción 13.06.02	Operar un sistema de medición de la calidad educativa, la política educativa y su administración para la retroalimentación de los sistemas de mejora continua.

²⁸ Gobierno del Estado de Chihuahua. “Matriz de Indicadores Autorizada 2018”, Fuente de Información 5. Alineaciones 2018 – 2019, http://sfav1803.chihuahua.gob.mx/MIR_autorizada_2018.pdf, proporcionada por el COBACH.

²⁹ Gobierno del Estado de Chihuahua. “Seguimiento a las Metas del Programa Operativo Anual Cierre Anual 2018”, Fuente de Información 7. Seguimiento POA 2018, POA Cierre anual 2018 Docencia.pdf, proporcionada por el COBACH.

³⁰ Gobierno del Estado de Chihuahua. “Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021”, <http://www.chihuahua.gob.mx>, 2017, <http://www.chihuahua.gob.mx/planestatal/PLAN%20ESTATAL%20DE%20DESARROLLO.pdf>, 31 de mayo de 2019.

³¹ Gobierno del Estado de Chihuahua. “Alineación de Programas Presupuestarios 2018”, Fuente de Información 9. cuantificación de Población Potencial y Objetivo, PRBRREP507 Alineación PED - PND Docencia 2018.pdf, proporcionada por el COBACH.

³² Ídem 7

1. Elaborar, en un máximo de dos cuartillas, una descripción del Programa presupuestario considerando los siguientes aspectos:

Si bien se encontró que el Pp. se encuentra alineado al PED en la estrategia 13.06 y su línea de acción 13.06.02, estas no se encuentran descritas respectivamente en: la Matriz de Marco Lógico (MML)³³; la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)³⁴ o el POA³⁵.

Para el cumplimiento de su propósito se describen en la siguiente tabla los servicios que lo componen, así como sus metas programadas, descritas en la MIR:

SERVICIOS	META PROGRAMADA
C01 Capacitación a Docentes y Administrativos.	6 Cursos
C02 Promoción y Evaluación a Docentes.	1 Programa
SERVICIOS	META PROGRAMADA
C03 Vinculación con Áreas Internas del COBACH así como diversas instancias.	1 Programa
C04 Adecuada Supervisión y Control a Docentes y Planteles.	1 Programa
C05 Fortalecimiento del Sistema de legalidad y rendición de cuentas implementadas.	1 Programa

El Pp. tiene definidas a su población potencial y objetivo como se muestra a continuación:

Población Potencial: Los docentes y administrativos del colegio de bachilleres, 42157 personas, de las cuales 18,334 son hombres, lo que representa el 43.49% del total y 23,823 son mujeres, representando un 56.51% del total.

Población Objetivo: Los docentes y administrativos del colegio de bachilleres, 42157 personas, de las cuales 18,334 son hombres, lo que representa el 43.49% del total y 23,823 son mujeres, representando un 56.51% del total.³⁶

El Pp. no cuenta con Reglas de Operación, debido a que, en concordancia con el acuerdo por el que se emite la clasificación programática (Tipología general) vigente,³⁷ está clasificado como "Prestación de Servicios Públicos", mediante la aprobación del Consejo Nacional de Armonización Contable con fundamento en los artículos 6, 7, 9, 41 y 46 fracción II, inciso b, de la Ley General de Contabilidad

³³ Gobierno del Estado de Chihuahua. "Matriz de Marco Lógico 2018", Fuente de Información 18. Mecanismos de Transparencia, http://sfav1803.chihuahua.gob.mx/MML_2018_Docencia.pdf, proporcionada por el COBACH.

³⁴ Gobierno del Estado de Chihuahua. "Matriz de Indicadores Autorizada 2018", Fuente de Información 5. Alineaciones 2018 – 2019, http://sfav1803.chihuahua.gob.mx/MIR_autorizada_2018.pdf, proporcionada por el COBACH.

³⁵ Gobierno del Estado de Chihuahua. "Seguimiento a las Metas del Programa Operativo Anual Cierre Anual 2018", Fuente de Información 7. Seguimiento POA 2018, POA Cierre anual 2018 Docencia.pdf, proporcionada por el COBACH.

³⁶ Gobierno del Estado de Chihuahua. "Focalización de la Población Objetivo", Fuente de Información 2. Inicio de Operaciones del Programa, PRBRREP203 Focalización Población Objetivo Docencia 2018.pdf, proporcionada por el COBACH.

³⁷ Consejo Nacional de Armonización Contable, "Acuerdo por el que se Emite la Clasificación Programática", Fuente de Información 5. Alineaciones 2018 – 2019, Clasificación Programática Programas NOR_01_02_004.pdf, proporcionada por el COBACH.

2. ¿El problema o necesidad que busca atender el Programa presupuestario se encuentra identificado en un documento formal que presenta las siguientes características?:

- b) En las fuentes de información analizadas se encontró un escrito denominado “Fundamento del tipo de intervención del programa”⁴¹, en donde se sustenta la intervención del programa en base a un estudio de factibilidad para la región de Ojinaga⁴² y otro para la región de Saucillo⁴³, los cuales consideran diversos factores que utiliza el COBACH para identificar las necesidades de apertura de planteles en las regiones analizadas, estableciendo los requerimientos de docentes preparados para atender a la población estudiantil identificada. Adicionalmente se presenta una recopilación resumida de los trabajos realizados en diversas academias realizadas por los docentes del COBACH en 2018⁴⁴, en las que se expresa la detección de necesidades de Capacitación de los docentes en las competencias disciplinares básicas y extendidas del Sistema Nacional de Bachillerato (SNB)⁴⁵, sin embargo son documentos aislados, por lo que se considera que el documento formal que identifica al problema que busca atender el Pp. no cumple con esta característica.
- c) El documento del Árbol del problema no especifica a la población potencial que tiene el problema. La población potencial del Pp. se encuentra detallada en el documento de focalización de la población objetivo 2018, como “Los docentes y administrativos del colegio de bachilleres”⁴⁶, sin embargo, en este último documento no se encuentra la definición del problema. Existe otra documentación, como la MIR o el POA, los cuales si especifican a la población potencial, más no contienen la definición del problema. No se localizó un documento formal que contenga ambas, la definición del problema y la población potencial.
- d) Las fuentes de información analizadas no presentaron información que provean la ubicación específica acerca de donde se presenta el problema a ser atendido.

⁴¹ Colegio de Bachilleres del Estado de Chihuahua. “Fundamento del tipo de intervención del programa”, Fuente de Información 12. Estrategia o mecanismo de cobertura, 13. Fundamento del tipo de intervención del programa.pdf, proporcionada por el COBACH.

⁴² Colegio de Bachilleres del Estado de Chihuahua. “Estudio de Factibilidad EMS Ojinaga”, Fuente de Información 14. Padrón de beneficiarios, Estudio de Factibilidad Ojinaga P.22.xls, proporcionada por el COBACH.

⁴³ Colegio de Bachilleres del Estado de Chihuahua. “Estudio de Factibilidad, Educación Media Superior Saucillo”, Fuente de Información 14. Padrón de beneficiarios, Estudio de Factibilidad Saucillo P.25.xls, proporcionada por el COBACH.

⁴⁴ Colegio de Bachilleres del Estado de Chihuahua. “Evidencias Necesidades de Capacitación Docente COBACH”, Fuente de Información REQUERIMIENTO 1 Y 2, Informe EVIDENCIAS CAPACITACION ZONA CENTRO SUR.pdf, proporcionada por el COBACH.

⁴⁵ Diario Oficial de la Federación, “ACUERDO número 486 por el que se establecen las competencias disciplinares extendidas del Bachillerato General.”, <http://www.sems.gob.mx>, 30 de abril de 2009, http://www.sems.gob.mx/work/models/sems/Resource/10905/1/images/Acuerdo_486_competencias_extendidas.pdf, 18/06/2019.

⁴⁶ Gobierno del Estado de Chihuahua. “Focalización de la Población Objetivo 2018”, Fuente de Información 2. Inicio de Operaciones del Programa, PRBRREP203 Focalización Población Objetivo Docencia 2018.pdf, proporcionada por el COBACH.

3. Se cuenta con un análisis del problema que atiende el Programa en el cual se consideren las causas y los efectos del problema y su relación lógica.

Tipo de pregunta:

Análisis descriptivo

Justificación:

El análisis del problema a atender por el Pp. se encuentra definido en el documento denominado “Árbol del Problema”⁴⁷, así como las causas que lo originan y los efectos que provoca el problema, como se describe a continuación:

El problema a atender está definido como: “Deficiencia en técnicas de enseñanza, Nuevo Modelo Educativo y Normatividad en los Docentes y Administrativos.”, sin embargo, aunque no se especifica el alcance de este problema en su definición, por la naturaleza y origen del programa, se concluye que dicho alcance se circunscribe al COBACH únicamente.

Los efectos identificados de este problema se describen como:

- 1 Baja Calidad en los Servicios Educativos.
- 2 Baja Productividad en los Servicios Educativos.
- 3 Descoordinación en las áreas de la Dirección General y Desvertebración con la Sociedad.
- 4 Desorden y Descoordinación en los Servicios de Educación.
- 5 Bajo cumplimiento de la Normatividad

La descripción de los efectos no especifica el alcance de los mismos, sin embargo, nuevamente debido a la naturaleza y origen del programa, se concluye que dicho alcance se circunscribe al COBACH únicamente, como una consecuencia lógica del problema descrito.

Con Relación a las principales causas, descritas a continuación:

1. Carencia de Capacitación.
2. Decadencia del Desarrollo Docente.
3. Desarticulación con Áreas Internas del COBACH así como diversas instancias.
4. Carencia de Supervisión y Control a Docentes y Planteles.
5. Rezago en el Sistema de legalidad y rendición de cuentas implementadas.

Se observa que la deficiencia en las técnicas de enseñanza puede originarse por las causas 1 y 2, la deficiencia en el Nuevo Modelo Educativo puede deberse a la causa número 3 y finalmente la deficiencia detectada en la Normatividad en los Docentes y Administrativos, puede ser causada por las causas 4 y 5. Debido a lo expuesto, se considera que el problema identificado puede ser una consecuencia lógica de las causas establecidas.

Así mismo, se considera que existe congruencia lógica entre las 5 causas principales, con sus causas subyacentes que las originan y con el problema, las cuales se describen a continuación:

- 1 Carencia de Capacitación.
 - a. Carencia de Capacitación en el Nuevo Modelo Educativo y Técnicas de Enseñanza.

⁴⁷ Gobierno del Estado de Chihuahua. “Árbol del Problema”, Fuente de Información 19. Instrumento para Satisfacción de la población atendida, http://sfav1803.chihuahua.gob.mx/PRBRREP201_Arbol_de_Problema_Docencia.pdf, proporcionada por el COBACH.

3. Se cuenta con un análisis del problema que atiende el Programa en el cual se consideren las causas y los efectos del problema y su relación lógica.

- b. Ausencia de Capacitación de la Normatividad en Administrativos.
- c. Ausencia de Capacitación para el Enlace COBACH en el Sistema Nacional de Bachillerato.
- d. Ausencia de capacitación para docentes en tecnologías de información y comunicación
- e. Ausencia de capacitación para prefectos

Se puede apreciar que si existe una secuencia lógica entre las causas subyacentes, de insuficiencia general de formación en el COBACH, y la causa principal denominada como: “Carencia de capacitación”.

2 Decadencia del Desarrollo Docente.

- a. Ausencia de Promoción por la Evaluación a Docentes.
- b. Rezago en la Evaluación a Docentes.

Se considera que si existe una secuencia lógica entre las causas subyacentes de omisión de la evaluación a docentes y la causa principal denominada como: “Decadencia del Desarrollo Docente”.

3 Desarticulación con Áreas Internas del COBACH así como diversas instancias.

- a. Rezago en el fortalecimiento de los servicios que se ofrecen.
- b. Rezago en el fortalecimiento del COBACH con la sociedad

Se concluye que si existe una secuencia lógica entre las causas subyacentes, de falta de fortalecimiento en el COBACH, y la causa principal denominada como: “Desarticulación con Áreas Internas del COBACH así como diversas instancias”.

4 Carencia de Supervisión y Control a Docentes y Planteles.

- a. Ausencia de Academias.
- b. Ausencia de Supervisión a los responsables de Control Escolar en los Planteles.
- c. Deficiente Apoyo a Docentes de Nuevo Ingreso.

Se considera que si existe una secuencia lógica entre las causas subyacentes de deficiencia en la supervisión y apoyo hacia los docentes, y la causa principal denominada como: “Carencia de Supervisión y Control a Docentes y Planteles”.

5 Rezago en el Sistema de legalidad y rendición de cuentas implementadas.

- a. Ausencia de auditorías a Dirección General y Plantel
- b. Ausencia de seguimiento de auditorías externas
- c. Rezago en las evaluaciones de programas de infraestructura
- d. Rezago en seguimiento a trámites legales
- e. Rezago en el seguimiento a la ley de transparencia

Se puede apreciar que si existe una secuencia lógica entre las causas subyacentes de omisión al control y atraso en el cumplimiento regulatorio en el COBACH y la causa principal denominada como: “Rezago en el Sistema de legalidad y rendición de cuentas implementadas”.

4. ¿Existe una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el Programa lleva a cabo:

Tipo de pregunta:

Binaria

Respuesta:

Si

Nivel:

El nivel de cumplimiento de criterios es de **2**, dado que el programa cuenta con una justificación empírica documentada que sustenta el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y la justificación empírica documentada es consistente con el análisis del problema.

Justificación:

En las fuentes de información analizadas se encontró un escrito denominado “Fundamento del tipo de intervención del programa”⁴⁸, en donde se sustenta la intervención del programa en base a un estudio de factibilidad para la región de Ojinaga⁴⁹ y otro para la región de Saucillo⁵⁰, los cuales toman en cuenta diversos factores que utiliza el COBACH para identificar las necesidades de apertura de planteles en las regiones analizadas, estableciendo los requerimientos de docentes preparados para atender a la población estudiantil identificada. Adicionalmente se presenta una recopilación resumida de los trabajos realizados en diversas academias realizadas por los docentes del COBACH en 2018⁵¹, en las que se expresa la detección de necesidades de Capacitación de los docentes en las competencias disciplinares básicas y extendidas del Sistema Nacional de Bachillerato⁵², por lo que se considera que si se cuenta con una justificación empírica documentada del tipo de intervención que el programa lleva a cabo.

⁴⁸ Colegio de Bachilleres del Estado de Chihuahua. “Fundamento del tipo de intervención del programa”, Fuente de Información 12. Estrategia o mecanismo de cobertura, 13. Fundamento del tipo de intervención del programa.pdf, proporcionada por el COBACH.

⁴⁹ Colegio de Bachilleres del Estado de Chihuahua. “Estudio de Factibilidad EMS Ojinaga”, Fuente de Información 14. Padrón de beneficiarios, Estudio de Factibilidad Ojinaga P.22.xls, proporcionada por el COBACH.

⁵⁰ Colegio de Bachilleres del Estado de Chihuahua. “Estudio de Factibilidad, Educación Media Superior Saucillo”, Fuente de Información 14. Padrón de beneficiarios, Estudio de Factibilidad Saucillo P.25.xls, proporcionada por el COBACH.

⁵¹ Colegio de Bachilleres del Estado de Chihuahua. “Evidencias Necesidades de Capacitación Docente COBACH”, Fuente de Información REQUERIMIENTO 1 Y 2, Informe EVIDENCIAS CAPACITACION ZONA CENTRO SUR.pdf, proporcionada por el COBACH.

⁵² Diario Oficial de la Federación, “ACUERDO número 486 por el que se establecen las competencias disciplinares extendidas del Bachillerato General.”, <http://www.sems.gob.mx>, 30 de abril de 2009, http://www.sems.gob.mx/work/models/sems/Resource/10905/1/images/Acuerdo_486_competencias_extendidas.pdf, 18/06/2019.

5. ¿Cuál es la metodología que estableció el Ente Público para determinar la definición y cuantificación de las poblaciones (referencia, potencial, no afectada, postergada) para definir la población objetivo del Programa presupuestario? En caso de contar con dicha metodología, especificar la definición y cuantificación definida y qué información fue utilizada para hacerlo.

Tipo de pregunta:

Análisis descriptivo

Justificación:

En las fuentes de información analizadas se encuentra un documento denominado Focalización de la Población Objetivo 2018⁵³ en el cual se describen y cuantifican las poblaciones: Referencia, Potencial, Postergada y Objetivo, no se describe la población no afectada. La descripción es la misma para los cuatro tipos de población, como se muestra en la siguiente tabla:

Descripción y cuantificación de las poblaciones del Pp.

Tipo de Población	Descripción de la Población	Población					
		Total		Hombres		Mujeres	
		Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%
Referencia	Los docentes y administrativos del colegio de bachilleres	42,157	100	18,334	43.49	23,823	56.51
Potencial	Los docentes y administrativos del colegio de bachilleres	42,157	100	18,334	43.49	23,823	56.51
Postergada	Los docentes y administrativos del colegio de bachilleres	0	0	0	0	0	0
Objetivo	Los docentes y administrativos del colegio de bachilleres	42,157	100	18,334	43.49	23,823	56.51

Este documento no proporciona evidencia de la metodología utilizada por el COBACH para la determinación de la definición y cuantificación de las poblaciones indicadas.

En el documento denominado “Metodología para definición de población objetivo”⁵⁴, se establece que el Ente Público responsable de operar el programa no cuenta con información referente a la metodología utilizada para determinar la definición y cuantificación de las poblaciones.

⁵³ Gobierno del Estado de Chihuahua. “Focalización de la Población Objetivo”, Fuente de Información 2. Inicio de Operaciones del Programa, PRBRREP203 Focalización Población Objetivo Docencia 2018.pdf, proporcionada por el COBACH.

⁵⁴ Colegio de Bachilleres del Estado de Chihuahua. “Metodología para definición de población objetivo”, Fuente de Información Documentos complementarios 2018/ 6 Cuantificación población, 6. Metodología población.JPEG, proporcionada por el COBACH.

6. Analizar la lógica vertical y la horizontal de la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa presupuestario

Tipo de pregunta:

Análisis descriptivo

Justificación:

ANÁLISIS DE LA LÓGICA HORIZONTAL:

Para el análisis de la Lógica Horizontal de la MIR⁵⁵ del Pp., se examinaron las relaciones causa-efecto, del conjunto Objetivo–Indicadores–Medios de Verificación y la identificación de un supuesto congruente para cada nivel del resumen narrativo⁵⁶, como se detalla en la siguiente tabla:

REVISIÓN DE LA LÓGICA HORIZONTAL	
Preguntas	¿Se Cumple?
¿Los indicadores en el fin permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro del fin?	No
¿Los indicadores en el propósito permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro del propósito?	No
¿Los indicadores en los componentes permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro de cada uno de los componentes?	No
¿Los indicadores en las actividades permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro de cada una de las actividades?	No
¿Los medios de verificación identificados para los indicadores de fin son los necesarios y suficientes para obtener la información requerida para el cálculo de los datos y su eventual verificación externa (monitoreo)?	No
¿Los medios de verificación identificados para los indicadores de propósito son los necesarios y suficientes para obtener la información requerida para el cálculo de los datos y su eventual verificación externa (monitoreo)?	No
¿Los medios de verificación identificados para los indicadores de componentes son los necesarios y suficientes para obtener la información requerida para el cálculo de los datos y su eventual verificación externa (monitoreo)?	No
¿Los medios de verificación identificados para los indicadores de actividades son los necesarios y suficientes para obtener la información requerida para el cálculo de los datos y su eventual verificación externa (monitoreo)?	No

Como resultado del análisis realizado a la Lógica Horizontal, se identificó lo siguiente:

⁵⁵ Gobierno del Estado de Chihuahua. “Matriz de Indicadores Autorizada 2018”, Fuente de Información 5. Alineaciones 2018 – 2019, http://sfav1803.chihuahua.gob.mx/MIR_authorized_2018.pdf, proporcionada por el COBACH.

⁵⁶ Gobierno de la República, “Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados”, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, <http://www.shcp.gob.mx/EGRESOS/PEF/sed/Guia%20MIR.pdf>, 07 de junio de 2019.

6. Analizar la lógica vertical y la horizontal de la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa presupuestario

El indicador en el Fin no permite monitorear el logro del mismo, ya que calcular el Porcentaje de programas que mide la calidad educativa, no permite realizar la verificación de los efectos sociales y económicos a los que contribuye el programa.⁵⁷

El indicador en el Propósito no permite monitorear adecuadamente el logro del mismo, ya que mide a todos los programas implementados para docentes y administrativos, lo que representa a un conjunto mayor que el de los programas de capacitación, evaluación y supervisión para docentes y administrativos para cumplir con los requerimientos del SNB.

El indicador en el Componente C04 no permite monitorear el logro de este, debido a que describe la medición de programas realizados para los docentes, lo cual es muy general y no es posible realizar la medición de los programas encaminados a la Adecuada Supervisión y Control a Docentes y Planteles.

En el nivel de actividades, se identificó que:

El indicador de la actividad C0102 no permite monitorear el logro de este, ya que mide a todos los cursos impartidos, lo que representa a un conjunto mayor que el de los cursos de normatividad para administrativos.

El indicador de la actividad C0103 no permite monitorear el logro del mismo, debido a que mide todos los cursos impartidos, lo que representa a un conjunto mayor que el de los cursos para el Enlace COBACH en el Sistema Nacional de Bachillerato.

El indicador de la actividad C0201 no permite monitorear el logro del mismo, debido a que mide el porcentaje de evaluaciones realizadas a docentes, sin embargo, no mide cuantas promociones son originadas por las evaluaciones a docentes que se realizan.

El indicador de la actividad C0302 no permite monitorear el logro de este, ya que no mide el grado de vinculación con la sociedad, solo mide el porcentaje de reuniones realizadas, las que no necesariamente resultan en acciones de vinculación.

El indicador de la actividad C0403 no permite monitorear el logro de este, ya que no mide el nivel total de apoyo otorgado docentes de nuevo ingreso, solo mide el porcentaje de horas de asesoría impartidas a docentes de nuevo ingreso, que representa a un subconjunto del conjunto mayor "apoyo".

El indicador de la actividad C0502 no permite monitorear el logro del mismo, debido a que no es posible verificar cual es el seguimiento que se ha dado a las auditorías externas, solo mide el porcentaje de auditorías realizadas.

Los medios de verificación para los indicadores señalados en la MIR, para los 4 niveles, no son los necesarios ni suficientes para obtener la información requerida para el cálculo de los datos y su monitoreo⁵⁸, ya que sólo se señala el sitio web del Organismo: www.cobachih.edu.mx.

⁵⁷ Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, "Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados", www.coneval.org.mx, 2013, https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/GUIA_PARA_LA_ELABORACION_DE_MATRIZ_DE_INDICADORES.pdf, 12 de junio de 2019.

⁵⁸ Gobierno de la República, "Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados", Secretaría de Hacienda y Crédito Público, <http://www.shcp.gob.mx/EGRESOS/PEF/sed/Guia%20MIR.pdf>, 07 de junio de 2019.

6. Analizar la lógica vertical y la horizontal de la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa presupuestario

ANÁLISIS DE LA LÓGICA VERTICAL:

Para el análisis de la Lógica Vertical de la MIR del Pp., se examinaron las relaciones causa-efecto directa que existe entre los diferentes niveles de la matriz, para demostrar la existencia de una secuencia ascendente concatenada y lógica que permita su contribución al logro de los niveles inmediatos superiores (Acciones → Componentes, Componentes → Propósito, Propósito → FIN), así como la verificación del cumplimiento y vigencia de los supuestos, para corroborar la sustentabilidad de los beneficios del Pp.,⁵⁹ del análisis se obtuvieron los resultados que se detallan en la siguiente tabla:

REVISIÓN DE LA LÓGICA VERTICAL	
Preguntas	¿Se Cumple?
¿Las actividades detalladas son las necesarias y suficientes para producir o entregar cada componente?	No
¿Los componentes son los necesarios y suficientes para lograr el propósito del programa?	No
¿El propósito es único y representa un cambio específico en las condiciones de vida de la población objetivo?	Si
¿Es razonable esperar que el logro del propósito implique una contribución significativa al logro del fin?	Si
¿El fin está claramente vinculado a algún objetivo estratégico de la institución que opera el programa?	Si
¿Los supuestos de sustentabilidad en el fin representan situaciones externas al ámbito de control del programa?	No
¿Los supuestos en el propósito representan situaciones externas al ámbito de control del programa?	Si
¿Los supuestos en los componentes representan situaciones externas al ámbito de control del programa?	No
¿Los supuestos en las actividades representan situaciones externas al ámbito de control del programa?	No
¿Existe duplicidad entre los cuatro niveles de objetivos (mismo objetivo en dos niveles con distintas palabras)?	No

Como resultado del análisis realizado a la Lógica Vertical, se identificó lo siguiente:

El Fin se encuentra vinculado con el Eje del PND: “México con Educación de Calidad” y con el objetivo 3.1 del PED: “Desarrollar el potencial humano de los mexicanos con educación de calidad.”⁶⁰, sin embargo, no contempla en su redacción supuestos que garanticen la sustentabilidad de los beneficios del programa.

A nivel componentes no se identificó el porqué es necesario el C05: “Fortalecimiento del Sistema de legalidad y rendición de cuentas implementadas.”, ya que no describe específicamente cuál es su

⁵⁹ Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, “Manual para el Diseño y la Construcción de Indicadores”, www.coneval.org.mx, 2013, https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/MANUAL_PARA_EL_DISENO_Y_CONTRUCCION_DE_INDICADORES.pdf, 09 de junio de 2019.

⁶⁰ Gobierno del Estado de Chihuahua. “Matriz de Marco Lógico 2018”, Fuente de Información 18. Mecanismos de Transparencia, http://sfav1803.chihuahua.gob.mx/MML_2018_Docencia.pdf, proporcionada por el COBACH.

6. Analizar la lógica vertical y la horizontal de la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa presupuestario

contribución al logro del propósito del programa, para que los docentes cuenten con las herramientas de capacitación, evaluación y supervisión que requieren para cumplir con el SNB.

A nivel de las actividades, se presentan objetivos individuales no concatenados para el logro de los componentes de los cuales forman parte.

Si bien, en términos de los objetivos se puede decir que en lo general cumplen con la lógica vertical del Programa, en los niveles de actividades y componentes, los supuestos que presenta la MIR del Pp. no representan “riesgos que enfrenta el programa y que están más allá del control directo de la gerencia del programa”.⁶¹

7. ¿Los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa presupuestario cuentan con las siguientes características?

- El tipo de indicador corresponde al nivel del objetivo de la Matriz de Indicadores para Resultados.**
- La dimensión determinada para el indicador es la adecuada.**
- Cuenta con fuentes de información congruentes con las metas logradas de los indicadores.**
- Están orientados a impulsar mejoras en el desempeño, es decir, las metas de los indicadores planteadas son congruentes y retadoras respecto a la trayectoria determinada y la evolución de la asignación presupuestaria en los ejercicios fiscales 2016-2018.**

Tipo de pregunta:

Binaria

Respuesta:

Si

Nivel:

El nivel de cumplimiento de criterios es de **2**, dado que el Programa cuenta con Indicadores en la Matriz de Indicadores para Resultados y éstos cumplen con dos de las características establecidas en la pregunta.

Justificación:

⁶¹ Gobierno de la República, “Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados”, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, <http://www.shcp.gob.mx/EGRESOS/PEF/sed/Guia%20MIR.pdf>, 07 de junio de 2019.

7. ¿Los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa presupuestario cuentan con las siguientes características?

El Pp. cuenta con indicadores establecidos para todos los niveles de la MIR⁶². Del análisis de los mismos se localizó que:

- a. Los indicadores para los niveles de “FIN” y de “PROPÓSITO” son de tipo Estratégico y los indicadores de los niveles de “COMPONENTES” y de “ACTIVIDADES” son del tipo de Gestión, de acuerdo a lo estipulado en la metodología de MML⁶³.
- b. La dimensión determinada para todos los indicadores de la MIR, es la de Eficacia, lo que se encuentra en cumplimiento con lo descrito en la metodología de MML.
- c. Las fuentes de información establecidas en la MIR y en la Ficha Técnica de Indicadores⁶⁴ del Pp. hacen referencia únicamente al portal de la Institución www.cobachih.edu.mx; indicando que el método de recopilación es “Registro Interno”; la frecuencia de recopilación es “Anual” y aplica para todos los indicadores en los cuatro niveles de la MIR. Las fuentes de información no son lo suficientemente precisas para que no se tenga lugar a dudas sobre dónde se encuentra la información necesaria para construir o replicar el indicador, debido a que no se señala el nombre del documento, ni quién genera dicha información. En el caso de los indicadores asociados al nivel de actividades, deben tener una mayor frecuencia de medición (mensual, trimestral, semestral), que las de los demás niveles⁶⁵.
- d. Los indicadores en la MIR del Pp., en todos los caso cuentan con una línea base del 100% y una meta establecida del 100%⁶⁶, por lo que no es posible establecer si son o no retadoras respecto a la trayectoria determinada y la evolución de la asignación presupuestaria en los ejercicios fiscales 2016-2018, derivado de lo anterior se observa que los indicadores no están orientados a impulsar mejoras en el desempeño del Pp.

8. ¿Existe un documento formalizado que permita conocer quiénes reciben los bienes y/o servicios que son entregados por el Programa presupuestario y además cuentan con al menos alguna de las siguientes características?

- a) **Incluye las características de la población susceptible a recibir los bienes y/o servicios que otorga el Programa.**
- b) **Se determina el proceso de entrega del tipo de bien y/o servicio otorgado.**
- c) **Considera la publicación de las y los beneficiarios para que sea de conocimiento público.**
- d) **Cuenta con mecanismos documentados para su depuración y actualización.**

⁶² Gobierno del Estado de Chihuahua. “Matriz de Indicadores Autorizada 2018”, Fuente de Información 5. Alineaciones 2018 – 2019, http://sfav1803.chihuahua.gob.mx/MIR_autorizada_2018.pdf, proporcionada por el COBACH.

⁶³ Gobierno de la República, “Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados”, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, <http://www.shcp.gob.mx/EGRESOS/PEF/sed/Guia%20MIR.pdf>, 07 de junio de 2019.

⁶⁴ Gobierno del Estado de Chihuahua. “Ficha Técnica 2018”, Fuente de Información 27. Ficha Técnica del Indicador, http://sfav1803.chihuahua.gob.mx/Ficha_Tecnica_Docencia_2018.pdf, proporcionada por el COBACH.

⁶⁵ Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, “Manual Para el Diseño y la Construcción De Indicadores”, https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/MANUAL_PARA_EL_DISENO_Y_CONTRUCCION_DE_INDICADORES.pdf, 09 de junio de 2019.

⁶⁶ *Ídem* 31

8. ¿Existe un documento formalizado que permita conocer quiénes reciben los bienes y/o servicios que son entregados por el Programa presupuestario y además cuentan con al menos alguna de las siguientes características?

Tipo de pregunta:

Binaria

Respuesta:

No

Nivel:

0

Justificación:

En las fuentes de información analizadas solo se encontró un escrito denominado “Padrón de beneficiarios”⁶⁷ el cual indica que el COBACH recaba la información del personal docente el cual se desglosa por número, género, grado escolar, etc., mediante el cuestionario 911 y se envía esta información a la Secretaría de Educación Pública, quien la procesa, sin embargo la información que se recaba en el cuestionario no se enfoca en los servicios recibidos del Pp. por el personal docente y administrativo del COBACH, por lo que no se localizó un documento formalizado que permita conocer quiénes reciben los bienes y/o servicios que son entregados por el Pp.

9. ¿Con cuáles programas federales y/o estatales el Programa presupuestario evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

Tipo de pregunta:

Análisis descriptivo

Justificación:

Se considera que un programa es complementario cuando cumple una de las siguientes condiciones⁶⁸:

1. Dos o más programas son complementarios cuando atienden a la misma población pero los apoyos son diferentes.
2. Cuando sus componentes son similares o iguales, pero atienden a diferente población.

Se considera que un programa es coincidente cuando cumple una de las siguientes condiciones:

1. Dos o más programas son coincidentes cuando sus objetivos (Propósitos) son similares.

⁶⁷ Colegio de Bachilleres del Estado de Chihuahua. “Padrón de beneficiarios”, Fuente de Información 10. Reglas de Operación/Documentos Normativos, 14. Padrón de Beneficiarios.pdf, proporcionada por el COBACH.

⁶⁸ Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. “GLOSARIO”, www.coneval.org.mx, <https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/Paginas/Glosario.aspx>, 17 de junio de 2019.

9. ¿Con cuáles programas federales y/o estatales el Programa presupuestario evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

2. Cuando sus componentes son similares o iguales, pero atienden a la misma población.

El Presupuesto de Egresos del estado de Chihuahua de 2018⁶⁹ establece, adicionalmente al Pp. la existencia de 4 Programas presupuestarios más en “Docencia en Educación”, los cuales son:

CLAVE	PROGRAMA
I. 2E061	Docencia en Educación en Bachillerato Tecnológico
II. 2E071	Docencia en Educación Superior Tecnológica
III. 2E072	Docencia en Educación Superior Licenciatura
IV. 2E073	Docencia en Educación Superior Posgrado

El análisis de estos programas arrojó que en los 4 casos, las poblaciones que atienden son diferentes, al estar focalizadas en el alumnado, mientras que la población que atiende el Pp. son los docentes y administrativos del Colegio de Bachilleres.

Igualmente en los 4 casos los propósitos y los componentes de los programas son diferentes a los componentes del Pp. ya que sus objetivos se enfocan a proveer bienes y servicios al alumnado, no a los docentes. Del análisis realizado se desglosa que no existe complementariedad, ni coincidencia con los programas estatales.

A nivel federal se identificaron 4 programas⁷⁰ que pudieran ser semejantes al Pp. objeto de esta evaluación:

CLAVE	PROGRAMA
I. 009	Programa de Formación de Recursos Humanos Basada en Competencias
II. 040	Carrera Docente UPES
III. 247	Programa para el Desarrollo Profesional Docente
IV. 267	Fortalecimiento de la Calidad Educativa

El análisis de estos programas arrojó que en el caso de los Programas presupuestales con claves 009 y 267, tanto los objetivos, como los componentes y la población atendida son diferentes a los del Pp. objeto del presente trabajo, por lo que se considera que no existe complementariedad, ni coincidencia con estos programas.

Para los Programas presupuestales con clave 040 y 247, el análisis arrojó que tanto el Propósito como la población que atienden son diferentes, sin embargo tienen algunos componentes similares, por lo que estos programas presentan complementariedad con el Pp. objeto de la presente evaluación.

El detalle de dicha complementariedad se puede encontrar en el ANEXO III. Complementariedad y Coincidencias con otros Programas Presupuestarios y/o Fondos.

⁶⁹ “Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Chihuahua para el ejercicio fiscal del año 2012”. Gobierno del Estado de Chihuahua. <http://www.chihuahua.gob.mx>. 28 de diciembre de 2011. <http://ihacienda.chihuahua.gob.mx/ffiscal/indtfisc/PRESUPEGRESOSED02012.pdf>. 31 de mayo de 2019.

⁷⁰ Secretaría de Hacienda y Crédito Público, “Transparencia Presupuestaria Observatorio del Gasto”, www.transparenciapresupuestaria.gob.mx, <https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/programas#consultas>, 7 de junio de 2019.

II. Planeación Estratégica.

10. ¿La contribución del Fin del Programa al Plan Nacional de Desarrollo (PND) y al Plan Estatal de Desarrollo (PED) se encuentra clara y sólidamente establecida?

Tipo de pregunta:

Binaria

Respuesta:

No

Justificación:

La contribución del Pp. al PND⁷¹ se establece en la MIR⁷² y la MML⁷³ de la siguiente forma:

Alineación al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018		
Eje	N3	México con Educación de Calidad
Tema	ET	México con Educación de Calidad
Subtema	00	México con Educación de Calidad
Objetivo	00	México con Educación de Calidad

El análisis muestra que la contribución del Pp. al PND no se encuentra clara y sólidamente establecida, ya que adicionalmente a la vinculación del Eje N3: “México con Educación de Calidad”, falta especificar su contribución al PND a través de los objetivos, estrategia y líneas de acción que se indican a continuación:

Alineación al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018	
Objetivo 3.1.	Desarrollar el potencial humano de los mexicanos con educación de calidad.
Estrategia 3.1.1.	Establecer un sistema de profesionalización docente que promueva la formación, selección, actualización y evaluación del personal docente y de apoyo técnico-pedagógico.
Línea de acción 1	Estimular el desarrollo profesional de los maestros, centrado en la escuela y en el aprendizaje de los alumnos, en el marco del Servicio Profesional Docente.

⁷¹ Gobierno de la República. Plan Nacional de Desarrollo (2013 - 2018). 2013. <http://pnd.gob.mx/>.

⁷² Gobierno del Estado de Chihuahua. “Matriz de Indicadores Autorizada 2018”, Fuente de Información 5. Alineaciones 2018 – 2019, http://sfav1803.chihuahua.gob.mx/MIR_authorized_2018.pdf, proporcionada por el COBACH.

⁷³ Gobierno del Estado de Chihuahua. “Matriz de Marco Lógico 2018”, Fuente de Información 18. Mecanismos de Transparencia, http://sfav1803.chihuahua.gob.mx/MML_2018_Docencia.pdf, proporcionada por el COBACH.

10. ¿La contribución del Fin del Programa al Plan Nacional de Desarrollo (PND) y al Plan Estatal de Desarrollo (PED) se encuentra clara y sólidamente establecida?

Alineación al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018	
Línea de acción 3	Impulsar la capacitación permanente de los docentes para mejorar la comprensión del modelo educativo, las prácticas pedagógicas y el manejo de las tecnologías de la información con fines educativos.
Línea de acción 8	Mejorar la supervisión escolar, reforzando su capacidad para apoyar, retroalimentar y evaluar el trabajo pedagógico de los docentes.
Enfoque transversal (México con Educación de Calidad) del PND	
Estrategia I	Democratizar la Productividad.
Línea de acción 9	Fortalecer las capacidades institucionales de vinculación de los planteles de nivel medio superior y superior con el sector productivo, y alentar la revisión permanente de la oferta educativa.

La contribución del Pp. al PED⁷⁴ se establece en la MIR y su análisis de Alineación de Programas Presupuestarios 2018⁷⁵, de la siguiente forma:

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo		
Eje	E1	Desarrollo Humano y Social
Objetivo	13	Desarrollar ambientes escolares propicios que generen armonía social, con el fin de asegurar un alto logro educativo y la permanencia de las y los estudiantes en una formación educativa integral.
Estrategia	04	Profesionalizar, de manera permanente y efectiva, al personal docente, directivo, de asesoría técnica pedagógica y supervisión escolar, a fin de mejorar la calidad de su práctica.

Este análisis señala que la contribución del Pp. al PED no se encuentra clara y sólidamente establecida, ya que adicionalmente a la vinculación de la Estrategia 04, en el análisis de Alineación de Programas Presupuestarios 2018, en sus componentes C04 y C05, se hace referencia a la Estrategia: "13.06 Crear y operar un Sistema Estatal de Evaluación Educativa" y su línea de acción: 13.06.02 "Operar un sistema de medición de la calidad educativa, la política educativa y su administración para la retroalimentación de los sistemas de mejora continua.", mismas que no están especificadas en la documentación del programa como lo es la MIR, la MML o el POA.

⁷⁴ Gobierno del Estado de Chihuahua. "Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021", <http://www.chihuahua.gob.mx>, 2017, <http://www.chihuahua.gob.mx/planestatal/PLAN%20ESTATAL%20DE%20DESARROLLO.pdf>, 31 de mayo de 2019.

⁷⁵ Gobierno del Estado de Chihuahua. "Alineación de Programas Presupuestarios 2018", Fuente de Información 9. cuantificación de Población Potencial y Objetivo, PRBRREP507 Alineación PED - PND Docencia 2018.pdf, proporcionada por el COBACH.

11. ¿Cuáles son los mecanismos que se instrumentan para definir las metas e indicadores del Programa presupuestario?

Tipo de pregunta:

Análisis descriptivo

Justificación:

En las fuentes de información analizadas se presenta el documento denominado “Matriz de Alternativas de Solución”⁷⁶, como fuente de información acerca de la metodología empleada para determinación de las metas, este documento describe los componentes de la MML, con sus respectivas actividades, así como los supuestos asociados a cada uno de ellos, sin embargo no describe ningún mecanismo utilizado para definir metas e indicadores.

Debido a lo anterior la respuesta a esta pregunta es: No, el Pp. no cuenta con mecanismos para definir metas e indicadores.

⁷⁶ Gobierno del Estado de Chihuahua. “Matriz de Alternativas de Solución”, Fuente de Información Documentos complementarios 2018/ 2018, Matriz de alternativas de solución.pdf, proporcionada por el COBACH.

III. Cobertura y Focalización.

12. A partir de las definiciones de las poblaciones potenciales, objetivo y atendida ¿cuál ha sido la evolución de la cobertura del Programa presupuestario?

Tipo de pregunta:

Análisis descriptivo

Definición de la Población	Unidad de medida	Año 2016 ⁷⁷	Año 2017 ⁷⁸	Año 2018 ⁷⁹
Población Potencial (PP):	ALUMNO / DOCENTE	56,304	54,982	42,157
Población Objetivo (PO):	ALUMNO / DOCENTE	42,000	43,014	42,157
Población Atendida (PA):	ALUMNO / DOCENTE	0	43,014	42,157
(PA/PO)*100		0 %	100 %	100 %

Justificación:



El Pp. realizó un cambio mayor en su FIN y en su objetivo o PROPÓSITO en el año 2018, dando un giro diametral al alcance de su cobertura, pasando de un enfoque orientado a los alumnos, a otro

⁷⁷ Gobierno del Estado de Chihuahua. "Seguimiento a las Metas del Programa Operativo Anual Cierre Anual 2016", Fuente de Información Documentos complementarios 2018/ 7 2016 y 2017 / 2016, POA2016.pdf, proporcionada por el COBACH.

⁷⁸ Gobierno del Estado de Chihuahua. "Seguimiento a las Metas del Programa Operativo Anual Cierre Anual 2017", Fuente de Información Documentos complementarios 2018/ 7 2016 y 2017 / 2017, POA2017.pdf, proporcionada por el COBACH.

⁷⁹ Gobierno del Estado de Chihuahua. "Seguimiento a las Metas del Programa Operativo Anual Cierre Anual 2018", Fuente de Información 7. Seguimiento POA 2018, POA Cierre anual 2018 Docencia.pdf, proporcionada por el COBACH.

12. A partir de las definiciones de las poblaciones potenciales, objetivo y atendida ¿cuál ha sido la evolución de la cobertura del Programa presupuestario?

totalmente diferente como es el enfoque actual, orientado hacia los docentes y administrativos del Colegio de Bachilleres⁸⁰, lo anterior aunado a una gran variabilidad en la metodología de recolección y registro de la información de los logros obtenidos por el Pp. del año 2016 a la fecha, derivado de lo siguiente:

- En los años fiscales 2016 y 2017, el Pp. tiene definido su objetivo como: “Los alumnos y alumnas del Colegio de Bachilleres reciben servicios educativos de calidad”, el Pp. constaba de 2 componentes, el primero enfocado a los alumnos y el segundo enfocado a los docentes, aun cuando los tipos de las poblaciones: Potencial y Objetivo se definieron únicamente como “ALUMNO”, sin incluir a los docentes.
- Para el año 2018, el Pp. cambio su objetivo al actual: “Los docentes y administrativos del colegio de bachilleres del estado de Chihuahua cuentan con las herramientas de capacitación, evaluación y supervisión para cumplir con las exigencias del servicio nacional de bachillerato”, que cuenta con 5 componentes donde los tipos de las poblaciones: Potencial y Objetivo se definieron como “Los docentes y administrativos del colegio de bachilleres.”
- En el Seguimiento a las Metas del Programa Operativo Anual Cierre Anual 2016⁸¹, si bien, se encuentra el registro de la realización de las actividades, para el logro de los componentes del Pp., no se tiene asentado el valor logrado en el “Avance Acumulado Anual de la Meta de Beneficiarios”, para ninguno de los componentes, por lo que se tiene registrado un valor de “0” en la Población Atendida (PA) para ese ejercicio fiscal.
- En el Seguimiento a las Metas del Programa Operativo Anual Cierre Anual 2017⁸², se registran los beneficiarios tanto del componente enfocado a alumnos, como del componente enfocado a docentes, sin embargo, para el análisis se tomó únicamente el dato de los alumnos, en congruencia al tipo de beneficiarios descritos en la definición de las poblaciones: Potencial y Objetivo.
- En el Seguimiento a las Metas del Programa Operativo Anual Cierre Anual 2018⁸³, los datos registrados de las poblaciones: Potencial y Objetivo son muy similares a las de 2016 y 2017, aun cuando el tipo de población del Pp. para este ejercicio fiscal cambió a Docentes y administrativos, adicionalmente en el “Avance Acumulado Anual de la Meta de Beneficiarios”, para los diferentes Componentes y sus respectivas actividades, indican que se refieren a los “Alumnos y alumnas de nivel medio superior”.

⁸⁰ Gobierno del Estado de Chihuahua. “Matriz de Indicadores Autorizada 2018”, Fuente de Información 5. Alineaciones 2018 – 2019, http://sfav1803.chihuahua.gob.mx/MIR_autorizada_2018.pdf, proporcionada por el COBACH.

⁸¹ Gobierno del Estado de Chihuahua. “Seguimiento a las Metas del Programa Operativo Anual Cierre Anual 2016”, Fuente de Información Documentos complementarios 2018/ 7 2016 y 2017 / 2016, POA2016.pdf, proporcionada por el COBACH.

⁸² Gobierno del Estado de Chihuahua. “Seguimiento a las Metas del Programa Operativo Anual Cierre Anual 2017”, Fuente de Información Documentos complementarios 2018/ 7 2016 y 2017 / 2017, POA2017.pdf, proporcionada por el COBACH.

⁸³ Gobierno del Estado de Chihuahua. “Seguimiento a las Metas del Programa Operativo Anual Cierre Anual 2018”, Fuente de Información 7. Seguimiento POA 2018, POA Cierre anual 2018 Docencia.pdf, proporcionada por el COBACH.

12. A partir de las definiciones de las poblaciones potenciales, objetivo y atendida ¿cuál ha sido la evolución de la cobertura del Programa presupuestario?

- En las fuentes de información se encuentra un archivo digital denominado “POA2018”⁸⁴ del COBACH, que en su contenido no especifica el nombre del programa, ni el año fiscal del mismo y en el que aun cuando la “Definición del Programa”, el “FIN” y el “PROPÓSITO”, no son iguales, si son muy similares al Pp. objeto de la presente evaluación, considerándose de interés ya que este documento presenta una cuantificación del tipo de beneficiarios identificados como: “Docentes y Administrativos” en un total de: 2,658, observándose que esta es una cantidad más coherente a la población de docentes y administrativos del COBACH, que la registrada en Pp. para el año 2018.

Derivado de lo anterior se identifica que el Pp. si ha estado proporcionando la cobertura con el otorgamiento de los servicios, a su población objetivo, sin embargo no se dispone de suficiente información para detallar cual ha sido la evolución de dicha cobertura, más allá de que se realizó un cambio mayor, pasando de cubrir a su población de alumnos, a cubrir en la actualidad, a su población de docentes y administrativos.

13. ¿El Programa presupuestario cuenta con una estrategia/instrumento o mecanismo de cobertura documentado para atender a su población objetivo con las siguientes características?

- a) Incluye la definición de la población objetivo.
- b) Especifica metas de cobertura anual.
- c) Abarca un horizonte de: corto, mediano y/o largo plazo.
- d) Es congruente con el diseño y operación del Programa presupuestario.

Tipo de pregunta:

Binaria

Respuesta:

No

Nivel:

0

Justificación:

En las fuentes de información analizadas del Pp. se cuenta con la Focalización de la Población Objetivo, en donde se identifica como: “Los docentes y administrativos del colegio de bachilleres”⁸⁵, por otra

⁸⁴ Gobierno del Estado de Chihuahua. “Programa Operativo Anual”, Fuente de Información Documentos complementarios 2018/2018, POA 2018.pdf, proporcionada por el COBACH.

⁸⁵ Gobierno del Estado de Chihuahua. “Focalización de la Población Objetivo”, Fuente de Información 2. Inicio de Operaciones del Programa, PRBRREP203 Focalización Población Objetivo Docencia 2018.pdf, proporcionada por el COBACH.

13. ¿El Programa presupuestario cuenta con una estrategia/instrumento o mecanismo de cobertura documentado para atender a su población objetivo con las siguientes características?

parte, las metas de cobertura anual de los componentes y actividades del Pp. se pueden localizar tanto en la MIR, como en la Ficha Técnica 2018⁸⁶ del Pp. para un horizonte anual únicamente.

Como se puede apreciar la información relativa a la cobertura de la población objetivo y las metas asociadas a su cobertura, mediante el otorgamiento de los servicios establecidos por el Pp., se encuentran en documentos separados, que no se vinculan para describir una estrategia/instrumento o mecanismo de cobertura documentado para atender a su población objetivo en un horizonte de: corto, mediano y/o largo plazo.

14. ¿Se realizó un análisis con perspectiva de género para determinar la población objetivo?

Tipo de pregunta:

Análisis descriptivo

Respuesta:

No

Justificación:

En las fuentes de información del Pp. analizadas, se presentó un documento denominado: "Perspectiva de Género"⁸⁷ en el cual se enuncia una declaratoria, indicando que no se ha realizado un análisis de perspectiva de género para el Pp.

⁸⁶ Gobierno del Estado de Chihuahua. "Ficha Técnica 2018", Fuente de Información 27. Ficha Técnica del Indicador, http://sfav1803.chihuahua.gob.mx/Ficha_Tecnica_Docencia_2018.pdf, proporcionada por el COBACH.

⁸⁷ Colegio de Bachilleres del Estado de Chihuahua. "Perspectiva de Género", Fuente de Información 17. Reportes de Cierres contables, 28. Perspectiva de género.pdf, proporcionada por el COBACH.

IV. Operación

15. ¿El Programa presupuestario cuenta con Reglas de Operación o normatividad aplicable donde se especifique, de manera precisa, cómo debe ser operado y se consideran las siguientes características?

- a) Se encuentran vigentes.
- b) Se encuentran publicadas.
- c) Son estandarizadas, es decir son, utilizadas por todas las instancias ejecutoras.
- d) Se cuenta con información suficiente para determinar que el Programa presupuestario sí opera de acuerdo a dichas Reglas de Operación y/o normatividad aplicable.

Tipo de pregunta:

Binaria

Respuesta:

No

Nivel:

0

Justificación:

La operación del Pp. se realiza siguiendo la normatividad general establecida en la Ley Orgánica del Colegio de Bachilleres⁸⁸ y la Ley General del Servicio Profesional Docente⁸⁹, pues el Pp. no cuenta con Reglas de Operación, debido a que, en concordancia con el acuerdo por el que se emite la clasificación programática (Tipología general) vigente,⁹⁰ está clasificado como “Prestación de Servicios Públicos”, mediante la aprobación del Consejo Nacional de Armonización Contable con fundamento en los artículos 6, 7, 9, 41 y 46 fracción II, inciso b, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental,⁹¹ sin embargo cuenta con un manual de procedimientos,⁹² mediante el cual procura operar del Pp. y los servicios que entrega.

El manual de procedimientos describe los procedimientos relativos a dos programas: 1.- el Programa Presupuestario “Cobertura en Educación en Bachillerato” y 2.- el Programa Presupuestario “Docencia

⁸⁸ H. Congreso del Estado de Chihuahua, “Ley Orgánica del Colegio de Bachilleres del Estado de Chihuahua”, Fuente de Información 16. Momentos Contables, Ley Orgánica del Colegio de Bachilleres del Estado de Chihuahua.pdf, proporcionada por el COBACH.

⁸⁹ Diario Oficial de la Federación, “Ley General del Servicio Profesional Docente”, Fuente de Información 16. Momentos Contables, Ley General de Servicio Profesional Docente.pdf, proporcionada por el COBACH.

⁹⁰ Consejo Nacional de Armonización Contable, “Acuerdo por el que se Emite la Clasificación Programática”, Fuente de Información 5. Alineaciones 2018 – 2019, Clasificación Programática Programas NOR_01_02_004.pdf, proporcionada por el COBACH.

⁹¹ Colegio de Bachilleres del Estado de Chihuahua. “Reglas de Operación y/o documentos normativos”, Fuente de Información 6. Focalización de la Población Objetivo, 10. Reglas de Operación.pdf, proporcionada por el COBACH.

⁹² Colegio de Bachilleres del Estado de Chihuahua. “Manual de Procedimientos de los Programas Presupuestales 2018”, Fuente de Información 6. Focalización de la Población Objetivo, Manual de procedimientos PP 2018.doc, proporcionada por el COBACH.

15. ¿El Programa presupuestario cuenta con Reglas de Operación o normatividad aplicable donde se especifique, de manera precisa, cómo debe ser operado y se consideran las siguientes características?

en Educación en Bachillerato”, objeto de la presente evaluación, dichos procedimientos no concuerdan con lo estipulado en la MIR⁹³ del Pp.

Para el C01: Capacitación a Docentes y Administrativos, la MIR establece 5 actividades, el manual establece solo 3 procedimientos, los cuales no cubren todas las actividades del C01.

Para el C02: Promoción y Evaluación a los Docentes, la MIR establece 2 actividades, el manual establece solo 1 procedimiento que no tiene relación con las actividades del C02.

Para el C03: Vinculación con Áreas Internas del COBACH así como Diversas Instancias, la MIR establece 2 actividades, el manual establece solo 1 procedimiento que no tiene relación con las actividades del C03.

Para el C04: Adecuada Supervisión y Control a Docentes y Planteles, la MIR establece 3 actividades, el manual establece solo 1 procedimiento que no cubre todas las actividades del C04.

Para el C05: Fortalecimiento del Sistema de legalidad y rendición de cuentas implementadas, la MIR establece 5 actividades, el manual establece 5 procedimientos, sin embargo, estos no cubren todas las actividades del C05.

Adicionalmente el Manual de Procedimientos no define de manera precisa cuál es la cobertura de la población susceptible de recibir cada uno de los diferentes servicios que otorga el Pp. y cómo se realizan cada una de las actividades establecidas por el Pp. No se cuenta con una normatividad específica aplicable que pormenore, de manera precisa, cómo debe ser operado el Pp.

16. ¿Los procedimientos del Programa presupuestario para la selección de beneficiarios y/o proyectos cuentan con alguna de las siguientes características?

- a) Incluyen los criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están establecidos en la normatividad aplicable (no documentos oficializados).
- d) Están difundidos públicamente.

Tipo de pregunta:

Binaria

Respuesta:

No

Nivel:

⁹³ Gobierno del Estado de Chihuahua. “Matriz de Indicadores Autorizada 2018”, Fuente de Información 5. Alineaciones 2018 – 2019, http://sfav1803.chihuahua.gob.mx/MIR_autorizada_2018.pdf, proporcionada por el COBACH.

16. ¿Los procedimientos del Programa presupuestario para la selección de beneficiarios y/o proyectos cuentan con alguna de las siguientes características?

0

Justificación:

Como se indicó en la Pregunta Metodológica anterior, el Pp. no cuenta con Reglas de Operación, sin embargo se tiene un manual de procedimientos⁹⁴ mediante el cual se procura operar del Pp. y los servicios que entrega, no obstante en dicho manual no se incluye un procedimiento para la selección de beneficiarios, la operación del Pp. está basada en la normatividad general establecida en la Ley Orgánica del Colegio de Bachilleres⁹⁵ y la Ley General del Servicio Profesional Docente⁹⁶, otorgándose los servicios a todo el personal docente y administrativo según corresponda. No se presenta documentación normativa adicional, que describa, claramente y sin ambigüedad en su redacción, los criterios de elegibilidad específicos para el Pp.

17. ¿El Programa presupuestario tiene identificados los problemas que enfrenta el área responsable de la operación para la entrega de los bienes y/o servicios a los beneficiarios? en caso afirmativo ¿cuáles son? ¿cuál es el mecanismo para solucionarlos?

Tipo de pregunta:

Binaria

Respuesta:

No

Justificación:

Se realizó una entrevista in situ a la institución para verificar la información existente acerca de los problemas que enfrentó el área responsable para la entrega de los servicios que otorga el Pp. a los beneficiarios, atendida por la Jefa del Departamento de Estadística, la Arq. Noreth Ríos Franco, quien indicó que no se presentaron problemas de ningún tipo para otorgar los servicios a los beneficiarios.



Los problemas que se presentaron, fueron relacionados con la captura de los resultados de la operación del Pp. en el sistema Hacendario.

⁹⁴ Colegio de Bachilleres del Estado de Chihuahua. "Manual de Procedimientos de los Programas Presupuestales 2018", Fuente de Información 6. Focalización de la Población Objetivo, Manual de procedimientos PP 2018.doc, proporcionada por el COBACH.

⁹⁵ H. Congreso del Estado de Chihuahua, "Ley Orgánica del Colegio de Bachilleres del Estado de chihuahua", Fuente de Información 16. Momentos Contables, Ley Orgánica del Colegio de Bachilleres del Estado de Chihuahua.pdf, proporcionada por el COBACH.

⁹⁶ Diario Oficial de la Federación, "Ley General del Servicio Profesional Docente", Fuente de Información 16. Momentos Contables, Ley General de Servicio Profesional Docente.pdf, proporcionada por el COBACH.

17. ¿El Programa presupuestario tiene identificados los problemas que enfrenta el área responsable de la operación para la entrega de los bienes y/o servicios a los beneficiarios? en caso afirmativo ¿cuáles son? ¿cuál es el mecanismo para solucionarlos?

Datos del entrevistado (confidencial)	
Nombre:	NORETH RÍOS FRANCO
Puesto:	JEFA DEL DEPTO. DE ESTADÍSTICA
Antigüedad en el puesto:	1 año
Fecha de la entrevista:	18 de junio 2019
Documentos entregados:	oficio DP/0358/2019
Temas generales a cubrir:	
P 17 del TdR.	
1.- ¿Qué problemas enfrentó el área responsable de la operación del Pp. Docencia en Educación en Bachillerato 2018, para la entrega de los servicios a los beneficiarios?	
No se tuvieron problemas para la entrega de los servicios a los beneficiarios.	
Sin embargo, se tuvieron problemas en la captura en el sistema Hacendario ya que éste contaba con errores de fórmulas y no se reflejaron los montos correspondientes	
2.- ¿cuál fue el mecanismo para solucionarlos?	
Se envió oficio a la Secretaría de Hacienda (DP/0358/2019) para dar a conocer el problema y se acudió a las oficinas de la misma Secretaría con la finalidad de verificar la información capturada.	
Derivado de lo anterior, es importante mencionar que el presupuesto ejercido se encuentra como presupuesto modificado en el oficio en mención.	
 COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN	
	

18. ¿La información que el Programa presupuestario obtiene para monitorear y/o dar seguimiento a su desempeño cumple con las siguientes características?

- a) Está actualizada y disponible para monitorear de manera permanente.
- b) Es confiable, es decir, procede de fuentes y/o documentos oficiales.
- c) Está sistematizada, se cuenta con un mecanismo interno de recopilación de datos para monitorear y/o dar seguimiento.
- d) Es congruente la información recabada con la reportada en el monitoreo y/o seguimiento.

Tipo de pregunta:

Binaria

Respuesta:

Si

Nivel:

El nivel de cumplimiento de criterios es de **1**, dado que la información con la que cuenta el Programa presupuestario cumple con al menos una de las características establecidas en la pregunta.

Justificación:

Se realizó una entrevista in situ a la institución, para verificar la información utilizada para el monitoreo y el seguimiento al desempeño del Pp., atendida por la Jefa del Departamento de Estadística, la Arq. Noreth Ríos Franco, durante la entrevista se observó lo siguiente:



- a) La institución recaba la información pertinente para cada uno de los indicadores de las actividades que conforman a los componentes del Pp. como son: las listas de asistencia a los cursos de capacitación y academias; los resultados acerca de las evaluaciones, promociones, nombramientos y apoyos que obtienen los docentes; y de los reportes e informes de las auditorías realizadas; así como el seguimiento que se da a los requerimientos de transparencia, la cual se encuentra actualizada y disponible en las áreas de: Servicio Profesional Docente; de Excelencia Académica; de Servicios Académicos y de Desarrollo Académico de la Dirección Académica del COBACH, para ser monitoreadas de manera permanente.
- b) La información se encuentra registrada generalmente en formato de “Excel”; de “Word” o en “Power Point”, los reportes de auditorías se encuentran en forma impresa, dicha información es confiable y procede de fuentes oficiales, sin embargo se observó que no siempre procede de documentos debidamente formalizados,⁹⁷ ocasionando demoras en la consulta de la información. El contar con la información debidamente formalizada como concerniente al Pp. presenta una buena oportunidad de mejora para su desempeño.
- c) La información se encuentra desconcentrada en cada una de las áreas de: Servicio Profesional Docente; de Excelencia Académica; de Servicios Académicos y de Desarrollo Académico de la Dirección Académica del COBACH, generalmente en formato de “Excel”; de “Word” o en “Power Point”, no se cuenta con un mecanismo interno sistematizado de recopilación de datos, adicional

⁹⁷ Colegio de Bachilleres del Estado de Chihuahua. “Asistencia a 1er Code Cobach Todos”, Fuente de Información REQUERIMIENTO 3, ASISTENCIA A 1ER CODE COBACH TODOS.xls, proporcionada por el COBACH.

18. ¿La información que el Programa presupuestario obtiene para monitorear y/o dar seguimiento a su desempeño cumple con las siguientes características?

al Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (P.A.S.H.) para el monitoreo y seguimiento al desempeño del Pp.

- d) Debido a que la información se encuentra desconcentrada, no fue posible validar los datos reportados en el cierre anual de la MIR y del POA 2018, adicionalmente se observó que el tipo de beneficiarios reportados en el cierre anual del POA son “Alumnos y alumnas de nivel medio superior”, cuando en el mismo documento, la población objetivo del Pp. se describe como: “Los docentes y administrativos del colegio de bachilleres”, lo cual no es congruente.

Datos del entrevistado (confidencial)	
Nombre:	NORETH RÍOS FRANCO
Puesto:	JEFA DEL DEPTO. DE ESTADÍSTICA
Antigüedad en el puesto:	1 año
Fecha de la entrevista:	18 de junio 2019
Documentos entregados:	N/A
Temas generales a cubrir:	
P18 del TdR	
1.- ¿En dónde se encuentra la información que obtuvo el Pp. Docencia en Educación en Bachillerato 2018, para consulta?	
La información se encuentra disponible de manera permanente en los expedientes que obran en las áreas de: Servicio Profesional Docente, Excelencia Académica, Servicios Académicos y Desarrollo Académico de la Dirección Académica del Colegio de Bachilleres del Estado de Chihuahua.	
2.- ¿Cuál es el mecanismo para acceder a dicha información?	
El mecanismo para acceder a dicha información es mediante oficio dirigido al Director (a) Académico (a), con copia para Director (a) de Planeación (a) en turno.	
 COLEGIO DE BACHILLERES ESTADO DE CHIHUAHUA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN 	

19. ¿Cuál es el costo promedio por beneficiario atendido por el Programa presupuestario?

$$\text{Costo Promedio} = \frac{GTOP}{TBA}$$

Ejercicio Fiscal 2018⁹⁸

Componente	Gasto corriente o de Operación	Tipo de beneficiario	Cantidad de beneficiarios atendidos	Resultado
C01: Capacitación a Docentes y Administrativos.	\$3,212,048	Alumnos y alumnas de nivel medio superior	70,261	\$ 45.72
C02: Promoción y Evaluación a los Docentes.	\$ 0	Alumnos y alumnas de nivel medio superior	42,157	\$ 0
C03: Vinculación con Áreas Internas del COBACH así como diversas instancias.	\$ 40,054	Alumnos y alumnas de nivel medio superior	42,157	\$ 0.95
C04: Adecuada Supervisión y Control a Docentes y Planteles.	\$ 557,716	Alumnos y alumnas de nivel medio superior	42,157	\$ 13.23
C05: Fortalecimiento del Sistema de legalidad y rendición de cuentas implementadas	\$ 289,674	Alumnos y alumnas de nivel medio superior	42,157	\$ 6.87

⁹⁸ Gobierno del Estado de Chihuahua. "Seguimiento a las Metas del Programa Operativo Anual, Cierre Anual 2018", Fuente de Información 7. Seguimiento POA 2018, POA Cierre anual 2018 Docencia.pdf, proporcionada por el COBACH.

19. ¿Cuál es el costo promedio por beneficiario atendido por el Programa presupuestario?

Ejercicio Fiscal 2017⁹⁹

Componente	Gasto corriente o de Operación	Tipo de beneficiario	Cantidad de beneficiarios atendidos	Resultado
C01: Servicios de educación media superior otorgada.	\$171,545,614	ALUMNO	82,702	\$ 2,074.26
C02: Docentes del Colegio de Bachilleres profesionalizados	\$ 4,380,457	DOCENTE	2,874	\$ 1,524.16

Con base en la información de la tabla anterior, se realizó un análisis comparativo que destaca los resultados entre ambos ejercicios fiscales y el costo promedio por programa.

Tipo de pregunta:

Análisis comparativo

Justificación:

El Pp. ha realizado un cambio mayor en su FIN y en su objetivo o PROPÓSITO en el año 2018, dando un giro diametral al alcance de su cobertura, pasando de un enfoque orientado a los alumnos, a otro totalmente diferente como es el enfoque actual, orientado hacia los docentes y administrativos.

En el año 2017 se aprecia una inversión orientada hacia el logro del componente C02: “Docentes del Colegio de Bachilleres profesionalizados”, con un promedio de \$ 1,524.16 por docente, aun cuando el mayor gasto se enfocó a la aplicación de exámenes extraordinarios a los alumnos, como lo establece la actividad C0101 con un total de \$ 165, 213,606.

Siendo dos poblaciones diferentes, la de los alumnos y la de los docentes, a los que atendió el Pp. en 2017, podemos conjuntar a los beneficiarios del Pp. como un grupo de personas, ante lo cual podemos decir que al atender a 85,576 beneficiarios con un costo total de \$175, 926,071, el costo promedio en 2017 fue de \$2,055.79 por persona beneficiada.

En 2018 el Pp. se enfocó completamente a los docentes y administrativos del COBACH, en donde la mayor inversión se enfocó en el C01: “Capacitación a Docentes y Administrativos.” Con un costo promedio de \$ 45.72 por beneficiario, siendo también la mayor inversión acumulada para un total de \$ 3, 212,048.

Al atender a un total de 42,157 beneficiarios con un costo total de \$ 4, 099,492, el costo promedio total del programa fue de \$97.24 por beneficiario.

⁹⁹ Gobierno del Estado de Chihuahua. “Seguimiento a las Metas del Programa Operativo Anual Cierre Anual 2017”, Fuente de Información Documentos complementarios 2018/ 7 2016 y 2017 / 2017, POA2017.pdf, proporcionada por el COBACH.

19. ¿Cuál es el costo promedio por beneficiario atendido por el Programa presupuestario?

Se puede apreciar que en años anteriores la mayor parte del gasto del Pp. estaba enfocado en la aplicación de exámenes extraordinarios a los alumnos y al quedar esta actividad fuera, debido al cambio del objetivo del Pp., se obtuvo una disminución del costo, de un total de \$ 165, 213,606 en el año 2017 a solo \$ 4, 099,492 en 2018, lo que representa una reducción a solo el 2.33 % del presupuesto ejercido en 2017.

Cabe señalar que para realizar el análisis comparativo se tomaron las siguientes consideraciones:

- En el análisis del ejercicio 2018, se consideró que el tipo de beneficiarios del programa son los Docentes y Administrativos del COBACH, aún y cuando en el documento de cierre de POA 2018, en la sección correspondiente a cada componente y actividad, el tipo de beneficiario especificado es: “Alumnos y alumnas de nivel medio superior”.
- En el análisis del ejercicio 2018, en la cantidad de beneficiarios atendidos, se tomó la cantidad establecida en el apartado de “ACUMULADO” para cada componente, del documento de cierre de POA.
- En el análisis del ejercicio 2017, se consideró que el tipo de beneficiario del componente C02 del Pp. son los docentes aún y cuando en el documento de cierre de POA 2017, para dicho componente el tipo de beneficiario especificado es: “ALUMNO”.
- En el análisis del ejercicio 2017, en la cantidad de beneficiarios atendidos, se tomó la sumatoria de las cantidades registradas como “Valor Logrado” en las actividades de cada componente ya que el apartado de “ACUMULADO” está registrado como “0” respectivamente.

Adicionalmente se identificó el Oficio No. DP/09000/2019¹⁰⁰ del Colegio de Bachilleres del Estado de Chihuahua, que menciona la existencia de un desfase en la captura de las pólizas contables del Presupuesto Ejercido por el Pp. derivado de los trabajos de implementación del “Sistema Oracle Financiero”, desfase que causó que el importe real de dicho Presupuesto Ejercido al cierre del año 2018, no esté actualizado en el Sistema Hacendario/PbR/SED, en donde únicamente se reportó una cantidad parcial de \$4,099,491 pesos, indicándose en el Oficio arriba mencionado, la anexión de un reporte emitido por la Secretaría de Hacienda, con el cierre presupuestal actualizado de 2018 del Pp., denominado “Cuenta Pública. Clasificación por Fuente, Dependencia, Programa”¹⁰¹, reporte sin membrete, ni identificación de entidad emisora, el cual señala que el Presupuesto Devengado por el Programa Docencia en Educación en Bachillerato al cierre de 2018 ascendió a un total de \$437, 009,654.85 pesos, sin especificar los rubros de dicho gasto.

¹⁰⁰ Colegio de Bachilleres del Estado de Chihuahua. “Oficio No. DP/0900/2019 Asunto: Aclaración del Presupuesto del Programa de Docencia”, Fuente de Información CCF12072019_00000.pdf, proporcionada por el COBACH.

¹⁰¹ Colegio de Bachilleres del Estado de Chihuahua. “Clasificación por Fuente, Dependencia, Programa”, Fuente de Información DOC.pdf, proporcionada por el COBACH.

20. ¿El presupuesto autorizado fue sujeto de modificación?, en caso de que la respuesta sea afirmativa, ¿se cuenta con información que justifique plenamente la modificación al presupuesto?

Tipo de pregunta:

Binaria

Respuesta:

Si

Justificación:

De Acuerdo al cierre de POA 2018¹⁰², el presupuesto del Pp. si presenta una modificación como se muestra a continuación:

FUENTES DE FINANCIAMIENTO	ORIGEN	PRESUPUESTO AUTORIZADO	PRESUPUESTO MODIFICADO
1179018: CONTRAPARTE ESTATAL A REASIGNACIONES DE RECURSOS FEDERALES ORDINARIAS SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA 2018	ESTATAL	\$ 210,794,394	\$ 210,794,394
1489818: INGRESOS PROPIOS DE ENTIDADES PARAESTATALES 2018	INGRESOS PROPIOS	\$ 41,852,094	\$ 41,852,094
2570017: REASIGNACIONES DE RECURSOS FEDERALES ORDINARIAS SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA 2017	FEDERAL	\$ 0	\$ 72,382,439
2579018: REASIGNACIONES DE RECURSOS FEDERALES ORDINARIAS SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA 2018	FEDERAL	\$ 133,165,334	\$ 159,024,070
TOTAL		\$ 385,811,822	\$484,052,998 ¹⁰³

Se realizó una entrevista in situ a la institución para verificar la información existente que justifique la modificación al presupuesto el Pp., atendida por la Jefa del Departamento de Estadística, la Arq. Noreth Ríos Franco, quien indicó que dicha modificación es debida a un ajuste derivado de la ampliación del presupuesto 2018, en base al techo presupuestal de 2017 y a lo estipulado en el anexo de ejecución 2018, incrementado por la política salarial y los apartados C y D del mismo, según lo establecido en el Anexo de Ejecución 0496/18.¹⁰⁴ Adicionalmente, en la clasificación del Presupuesto de Egresos por


¹⁰² Gobierno del Estado de Chihuahua. "Seguimiento a las Metas del Programa Operativo Anual, Cierre Anual 2018", Fuente de Información 7. Seguimiento POA 2018, POA Cierre anual 2018 Docencia.pdf, proporcionada por el COBACH.

¹⁰³ La diferencia se debe al redondeo de los decimales.

¹⁰⁴ Colegio de Bachilleres del Estado de Chihuahua. "Anexo de Ejecución/Apoyo Financiero 2018 SEMS-EL COBACH-CHIHUAHUA 0496/18", Fuente de Información ANEXO 2 TdR 18.pdf, proporcionada por el COBACH.

20. ¿El presupuesto autorizado fue sujeto de modificación?, en caso de que la respuesta sea afirmativa, ¿se cuenta con información que justifique plenamente la modificación al presupuesto?

Poder, Dependencia, Programa del reporte PR96103CCP¹⁰⁵, se observó que para el Pp. el Presupuesto modificado de la clave 2E06017 DOCENCIA EN EDUCACIÓN BACHILLERATO 2017 fue de \$72,382,439 y el Presupuesto modificado de la clave 2E06018 DOCENCIA EN EDUCACIÓN BACHILLERATO 2018 fue de \$420, 429,872, para un total de Presupuesto modificado de \$492,812.311 del Pp., lo que representa una diferencia de \$8, 758,313 con lo reportado en el cierre del POA 2018.

Datos del entrevistado (confidencial)	
Nombre:	NORETH RÍOS FRANCO
Puesto:	JEFA DEL DEPTO. DE ESTADÍSTICA
Antigüedad en el puesto:	1 año
Fecha de la entrevista:	24 de junio 2019
Documentos entregados:	Oficios de Reprogramaciones, Anexo de Ejecución 2018, apartados C y D; Presupuesto de Egresos autorizado por el Gobierno del Estado de Chihuahua 2018
Temas generales a cubrir:	
P20 del TdR	
1.- ¿Cuál fue la razón de que se modificara el Presupuesto de Pp. Docencia en Educación en Bachillerato 2018?	
La modificación se generó por la ampliación del presupuesto 2018 en base al techo presupuestal 2017 y el anexo de ejecución 2018 se incrementa por la política salarial y los apartados C y D.	
El presupuesto de egresos autorizado por el Gobierno del Estado de Chihuahua a través del congreso del estado en el mes de diciembre de 2017 para el ejercicio fiscal 2018 fue de importe de \$910 mdp para ambos programas adicional a lo anterior se consideró un presupuesto de recurso propio de \$120 mdp quedando un total de \$1,030 mdp para ambos programas.	
A inicios de 2018 el anexo de ejecución llegó por una cantidad de \$651 mdp y llegó una segunda versión por \$777 mdp; es decir \$126 mdp adicionales a lo presupuestado inicialmente (50% estatal, 50% federal)	
\$388.5 mdp corresponden a recurso federal.	
\$388.5 mdp corresponden a recurso estatal más \$132 mdp adicionales.	
De los \$325.5 mdp originalmente presupuestados del anexo federal primera versión llegaron \$62.7 mdp adicionales que se distribuyeron en ambos programas del Colegio.	
2.- ¿Qué información se tiene que justifique la modificación al presupuesto?	
Oficios de reprogramaciones, Anexo de Ejecución 2018, apartados C y D; Presupuesto de Egresos autorizado por el Gobierno del Estado de Chihuahua 2018.	
 COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN	

¹⁰⁵ Colegio de Bachilleres del Estado de Chihuahua. "Presupuesto de Egresos, Clasificación por Poder, Dependencia, Programa", 83FC5A3B-FB97-477F-8C7A-93D180239CF6.JPEG, proporcionada por el COBACH.

21. ¿Qué porcentaje del presupuesto modificado en 2018 y en 2017 fue ejercido por el Programa presupuestario?

$$\text{Porcentaje de gasto} = \frac{GTE}{PM} \times 100$$

Ejercicio Fiscal 2018 ¹⁰⁶			
Descripción de la fórmula	Variables	Sustitución de variables	Resultado
Porcentaje del presupuesto modificado ejercido en el Programa presupuestario	GTE: Gasto total ejercido al cierre de 2018 = \$4,099,491 PM: Presupuesto modificado en 2018 = \$484,052,997	Operación $\frac{\$4,099,491}{\$484,052,997} \times 100$	Resultado: 0.85%

Ejercicio Fiscal 2017 ¹⁰⁷			
Descripción de la fórmula	Variables	Sustitución de variables	Resultado
Porcentaje del presupuesto modificado ejercido en el Programa presupuestario	GTE Gasto total ejercido al cierre de 2017 = \$175,926,071 PM Presupuesto modificado en 2017 = \$378,677,081	Operación $\frac{\$175,926,071}{\$378,677,081} \times 100$	\$46.46%

Tipo de pregunta:

Análisis descriptivo

Justificación:

Como se mencionó anteriormente, el Pp. ha realizado un cambio mayor en su FIN y en su objetivo o PROPÓSITO en el año 2018, enfocado a los docentes y administrativos del COBACH, en donde la

¹⁰⁶ Gobierno del Estado de Chihuahua. "Seguimiento a las Metas del Programa Operativo Anual, Cierre Anual 2018", Fuente de Información 7. Seguimiento POA 2018, POA Cierre anual 2018 Docencia.pdf, proporcionada por el COBACH.

¹⁰⁷ Gobierno del Estado de Chihuahua. "Seguimiento a las Metas del Programa Operativo Anual Cierre Anual 2017", Fuente de Información Documentos complementarios 2018/ 7 2016 y 2017 / 2017, POA2017.pdf, proporcionada por el COBACH.

21. ¿Qué porcentaje del presupuesto modificado en 2018 y en 2017 fue ejercido por el Programa presupuestario?

inversión se encauzó en acciones de Capacitación a Docentes y Administrativos; en la realización de Academias; en acciones de seguimiento a la Ley de Transparencia y en otorgar asesorías a docentes de nuevo ingreso, para lo cual se realizó un gasto de \$4,099,491 de los \$484,052,997 destinados al Pp., es decir, se presenta una variación del presupuesto modificado respecto al gasto, de \$479,953,507, siendo su eficiencia en el gasto de 0.85% contra el presupuesto modificado.

En el año 2017 se aprecia una inversión orientada hacia la aplicación de exámenes extraordinarios a los alumnos, como lo establece su componente C01: con un subtotal de \$171,545,614, mientras que en su segundo componente C02, enfocado hacia los docentes en rubros tales como: el fortalecimiento del programa de academias; la operación del programa de innovación didáctica y pedagógica y la operación del programa de inducción, se obtuvo un subtotal de \$4,380,457 para un gasto total de \$175,926,071, de los \$378,677,081 destinados al Pp., es decir, se presentó una variación del presupuesto modificado respecto al gasto de \$202,751,011, siendo su eficiencia en el gasto de 46.46% contra el presupuesto modificado.

A primera vista se aprecia un aprovechamiento de los recursos extremadamente bajo en 2018, inferior al 1% de efectividad contra un 46.46%, del año inmediato anterior.

Al revisar con más detenimiento las cifras, se puede observar que el gasto realizado enfocado a los docentes en 2018, es muy parecido en ambos ejercicios: \$4,380,457 en 2017, lo que representa un 1.15% del presupuesto modificado, de ese ejercicio.

Otro punto de análisis es que el presupuesto modificado en 2018 es 27.83% mayor que en 2017, lo cual hace que la proporción del gasto disminuya y se magnifique la diferencia en la eficiencia del Pp.

De lo anterior se observa que el ajuste en el FIN y en el PROPÓSITO que sufrió el programa en 2018, no afectaron la operación ya que el enfoque de atención a los docentes permaneció en un nivel similar, decreciendo de \$4,380,457 en 2017 a \$4,099,491 en 2018, lo que representa una disminución del 6.41%.

Como se establece en la pregunta metodológica 19, se identificó el Oficio No. DP/09000/2019¹⁰⁸ del Colegio de Bachilleres del Estado de Chihuahua, que menciona la existencia de un desfase en la captura de las pólizas contables del Presupuesto Ejercido por el Pp. derivado de los trabajos de implementación del "Sistema Oracle Financiero", que causó que el importe real de dicho Presupuesto Ejercido al cierre del año 2018, no esté actualizado en el Sistema Hacendario/PbR/SED, en donde únicamente se reportó una cantidad parcial de \$4,099,491 pesos, indicándose en el Oficio arriba mencionado, la anexión de un reporte emitido por la Secretaría de Hacienda con el cierre presupuestal actualizado de 2018 del Pp., denominado "Cuenta Pública. Clasificación por Fuente, Dependencia, Programa"¹⁰⁹, reporte sin membrete, ni identificación de entidad emisora, el cual señala que el Presupuesto Devengado por el Programa Docencia en Educación en Bachillerato al cierre de 2018 ascendió a un total de \$437,009,654.85 pesos, sin especificar los rubros de dicho gasto, lo anterior explicando que no existió una variación presupuestal, como tal, sino un problema y desfase de captura de la información del gasto devengado al cierre de 2018.

¹⁰⁸ Colegio de Bachilleres del Estado de Chihuahua. "Oficio No. DP/0900/2019 Asunto: Aclaración del Presupuesto del Programa de Docencia", Fuente de Información CCF12072019_00000.pdf, proporcionada por el COBACH.

¹⁰⁹ Colegio de Bachilleres del Estado de Chihuahua. "Clasificación por Fuente, Dependencia, Programa", Fuente de Información DOC.pdf, proporcionada por el COBACH.

22. ¿Cuál es la relación costo-efectividad del recurso ejercido?

$$\text{Costo Efectividad} = \frac{PM/PO}{PE/PA}$$

Ejercicio Fiscal 2018¹¹⁰

Descripción de la fórmula	Variables	Sustitución de variables	Resultado
Costo Efectividad del recurso ejercido en 2018	PM Presupuesto modificado en 2018 = \$ 484,052,997 PO Población objetivo total del programa en 2018 = 42,157 PE Presupuesto ejercido en 2018 = \$4,099,492 PA Población atendida total del programa en 2018 = 42,157	Operación: $\$ 484,052,997 / 42,157 = \$11,482$ $\$ 4,099,492 / 42,157 = \$ 97.24$ Entonces: $\underline{\$11,482}$ $\$ 97.24$	Resultado: 118.08

Ejercicio Fiscal 2017¹¹¹

Descripción de la fórmula	Variables	Sustitución de variables	Resultado
Costo Efectividad del recurso ejercido en 2017	PM Presupuesto modificado en 2017 = \$378,677,081 PO Población objetivo total del programa en 2017 = 43,014 PE Presupuesto ejercido en 2017 = \$175,926,071 PA Población atendida total del programa en 2017 = 85,576	Operación: $\$ 378,677,081 / 43,014 = \$8,803.58$ $\$175,926,071 / 85,576 = \$ 2,055.79$ Entonces: $\underline{\$ 8,803.58}$ $\$ 2,055.79$	Resultado: 4.28

¹¹⁰ Gobierno del Estado de Chihuahua. "Seguimiento a las Metas del Programa Operativo Anual, Cierre Anual 2018", Fuente de Información 7. Seguimiento POA 2018, POA Cierre anual 2018 Docencia.pdf, proporcionada por el COBACH.

¹¹¹ Gobierno del Estado de Chihuahua. "Seguimiento a las Metas del Programa Operativo Anual Cierre Anual 2017", Fuente de Información Documentos complementarios 2018/ 7 2016 y 2017 / 2017, POA2017.pdf, proporcionada por el COBACH.

22. ¿Cuál es la relación costo-efectividad del recurso ejercido?

Rechazable	Débil	Aceptable	Costo-efectividad esperado	Aceptable	Débil	Rechazable
0 o menor	0.49	0.735	1	1.265	1.51	2 o mayor

Tipo de pregunta:

Análisis descriptivo

Del análisis de costo-efectividad se observa que en el año 2017 se situó en un nivel rechazable al obtener el resultado de la fórmula un valor superior a 2.

Para el 2018, igualmente se sitúa en un nivel rechazable, debido a que también se obtuvo un valor superior a 2.

En el año 2017, se observó que el gasto del Pp. fue de \$175, 926,071, lo que representa el 46.46% con relación al Presupuesto Modificado, lo cual indica que con menos de la mitad del recurso se podría atender a la misma población objetivo.

En el año 2018, se observó que el gasto del Pp. fue de \$4, 099,492, lo que representa el 0.85% con relación al Presupuesto Modificado, atendiendo a la misma población, lo cual indica que al cambiar el FIN y el Propósito del Pp., aun cuando el nivel de gasto y actividades enfocadas a los docentes es similar a la del año 2017, aparentemente no se consideró el efecto que tendría la supresión de actividades relacionadas con el alumnado, las cuales por el volumen de beneficiarios, consumen mayores cantidades de recursos, lo anterior aunado a un incremento en el volumen del presupuesto asignado al Pp. en 2018, ocasionando que el nivel de efectividad en la utilización de los recursos fuera muy baja.

Derivado del cambio que sufrió el Pp. en su FIN y PROPÓSITO, no es posible realizar una comparación en su desempeño de los años 2017 y 2018, ya que el enfoque es completamente diferente entre uno y otro.

Existe un área de oportunidad muy fuerte, para actualizar la planeación de las actividades que fomentan la adquisición de las herramientas de capacitación, evaluación y supervisión, por los docentes y administrativos, que les apoyen a cumplir con las exigencias del SNB, con el monitoreo de las metas e indicadores, así como con la programación del gasto operativo del Pp.

Como se establece en la pregunta metodológica 19, se identificó el Oficio No. DP/09000/2019¹¹² del Colegio de Bachilleres del Estado de Chihuahua, que menciona la existencia de un desfase en la captura de las pólizas contables del Presupuesto Ejercido por el Pp. derivado de los trabajos de implementación del "Sistema Oracle Financiero", que causó que el importe real de dicho Presupuesto Ejercido al cierre del año 2018, no esté actualizado en el Sistema Hacendario/PbR/SED, en donde únicamente se reportó una cantidad parcial de \$4,099,491 pesos, indicándose en el Oficio arriba mencionado, la anexión de un reporte emitido por la Secretaría de Hacienda, con el cierre presupuestal

¹¹² Colegio de Bachilleres del Estado de Chihuahua. "Oficio No. DP/0900/2019 Asunto: Aclaración del Presupuesto del Programa de Docencia", Fuente de Información CCF12072019_00000.pdf, proporcionada por el COBACH.

22. ¿Cuál es la relación costo-efectividad del recurso ejercido?

actualizado de 2018 del Pp., denominado “Cuenta Pública. Clasificación por Fuente, Dependencia, Programa”¹¹³, reporte sin membrete, ni identificación de entidad emisora, el cual señala que el Presupuesto Devengado por el Programa Docencia en Educación en Bachillerato al cierre de 2018 ascendió a un total de \$437, 009,654.85 pesos, sin especificar los rubros de dicho gasto, lo anterior explicando que los valores reportados para el cálculo del índice costo-efectividad no están actualizados correctamente al cierre de 2018.

23. ¿Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas del Programa presupuestario cumplen con las siguientes características?:

- Los documentos normativos o institucionales están disponibles en la página electrónica, de manera accesible, del Ente Público ejecutor.**
- Los resultados principales del Programa presupuestario son difundidos en la página electrónica del Ente Público Ejecutor de manera accesible.**
- La información se presenta en un lenguaje sencillo, claro y directo, entendible para la ciudadanía**
- Se cuenta con un teléfono o correo electrónico para informar y orientar tanto a la población destinataria o usuarios como al ciudadano en general, disponible en la página electrónica del Ente Público ejecutor.**

Tipo de pregunta:

Binaria

Respuesta:

Si

Nivel:

El nivel de cumplimiento de criterios es de **2**, dado que el Programa presupuestario cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas y éstos presentan dos de las características establecidas.

Justificación:

- Como se estableció anteriormente, en la pregunta metodológica número 15, el Pp. no cuenta con Reglas de Operación, sin embargo cuenta con un manual de procedimientos mediante el cual procura operar el Pp. y los servicios que entrega, sin embargo este manual de procedimientos no se encuentra disponible, de manera accesible, en la página electrónica del COBACH, en el apartado donde se encuentran los documentos normativos o institucionales.¹¹⁴

¹¹³ Colegio de Bachilleres del Estado de Chihuahua. “Clasificación por Fuente, Dependencia, Programa”, Fuente de Información DOC.pdf, proporcionada por el COBACH.

¹¹⁴ Normatividad aplicable, ART_77_FR_I_1_cobach_w5Ji.xls, Gobierno del Estado de Chihuahua, <https://transparencia.chihuahua.gob.mx>, 31 de marzo de 2019,

23. ¿Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas del Programa presupuestario cumplen con las siguientes características?:

No se cumple el criterio de disponibilidad en la página electrónica, de manera accesible, del Ente Público que opera el Pp.

b. En la página electrónica del COBACH, <http://www.cobachih.edu.mx>, se puede encontrar en la pestaña “COLEGIO”, en la sección de “PLANEACIÓN” los resultados principales del Programa presupuestario durante el presente año con las siguientes ligas:

- [Informe Docencia en Educación](#): Liga al Informe Final de la Evaluación específica de Procesos con Enfoque Social, 2018
- [ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA](#).- Liga a los reportes de seguimiento de los aspectos susceptibles de mejora.
- [PROGRAMA OPERATIVO ANUAL](#).- Liga a los reportes de seguimiento de las metas del Programa Operativo Anual del presente año.
- [MATRIZ DE INDICADORES](#).- Liga a los reportes de seguimiento a la Matriz de Indicadores del presente año.
- REPORTE PASH.- Liga a los reportes del PASH, Sistema de Recursos Federales Transferidos.

En la pestaña “COLEGIO”, en la sección de “Cierre anual 2018”, se pueden encontrar los resultados principales del Programa presupuestario durante el ejercicio fiscal 2018, con las siguientes ligas:

- [Indicadores Presentados Al Congreso Docencia](#).- Liga al reporte de cierre de 2018 del Seguimiento de Metas e Indicadores.
- [MIR Docencia](#).- Liga al reporte de cierre de 2018 de la Matriz de Indicadores.
- [POA Docencia](#).- Liga al reporte de cierre de 2018 de seguimiento de las metas del Programa Operativo Anual.

Derivado de lo anterior se puede apreciar que si se cumple el criterio de difusión de los resultados principales del Pp. en la página electrónica del COBACH de manera accesible.

c. La información de transparencia y rendición de cuentas del Pp. se encuentra en los formatos oficiales, tanto de la MIR, del POA, como de los indicadores, los cuales no se consideran como un lenguaje sencillo, claro y directo, entendible para la ciudadanía.

d. En la página electrónica del COBACH, <http://www.cobachih.edu.mx>, se encuentran los siguientes datos de contacto para informar y orientar tanto a la población destinataria o usuarios como al ciudadano en general:

- Teléfono: (614) 238-3000
- E-mail : contacto@cobachih.edu.mx

Adicionalmente se puede acceder al directorio general del COBACH¹¹⁵ y se ofrece contacto por medio de las redes sociales de Facebook ®, y de Twitter ®.

<https://transparencia.chihuahua.gob.mx/Secretarias.aspx?nom=Colegio%20de%20Bachilleres%20del%20Estado%20de%20Chihuahua&id=408&tipo=2&art=1>, 10 de junio de 2019.

¹¹⁵ Directorio, Colegio de Bachilleres del Estado de Chihuahua. <http://www.cobachih.edu.mx/Colegio/Directorio>, 10 de junio de 2016

V. Percepción de la Población Atendida

24. ¿El Programa presupuestario cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida y éstos presentan las siguientes características?:

- a) Se encuentra establecido en algún documento normativo.
- b) Su aplicación se realiza de manera que no se induzcan las respuestas.
- c) Corresponden a las condiciones de la población, usuarios o área de enfoque atendida.
- d) Los resultados que arrojan son representativos.

Tipo de pregunta:

Binaria

Respuesta:

No

Nivel:

0

Justificación:

En las fuentes de información del Pp. analizadas, se presentó un documento denominado: “Encuesta de satisfacción del cliente”¹¹⁶, identificado con el número de formato: FOR 8.2 CPC 06, con Fecha de Revisión: 09/02/2017 y No. De Revisión 10, el cual contiene una batería de preguntas generales de satisfacción para los alumnos, usuarios de los servicios que entrega el COBACH. Este documento no está enfocado a medir el grado de satisfacción de los servicios que otorga el Pp. a los Docentes y Administrativos.

Adicionalmente se analizó un documento denominado: “Grado de Satisfacción de la Población atendida”¹¹⁷ en el cual se enuncia una declaratoria, indicando que la satisfacción del cliente se mide mediante el formato: FOR 8.2 CPC 06, sin embargo, no se realizaron encuestas en 2018.

Por lo antes expuesto se puede apreciar que el Pp. no cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida con las características demandadas.

¹¹⁶ Colegio de Bachilleres del Estado de Chihuahua. “Encuesta de Satisfacción al Cliente”, Fuente de Información 1. MIR Y POA 2018 - 2019/2018, Encuesta de satisfacción del cliente.pdf, proporcionada por el COBACH.

¹¹⁷ Colegio de Bachilleres del Estado de Chihuahua. “Grado de Satisfacción de la Población atendida”, Fuente de Información 1. MIR Y POA 2018 - 2019/2018, 19. Satisfacción de la población atendida.pdf, proporcionada por el COBACH.

25. A partir de los resultados de la respuesta anterior, valorar la percepción de la satisfacción de la población atendida con relación a los bienes y/o servicios que le brinda el Programa.

Tipo de pregunta:

Análisis descriptivo

Justificación:

Se analizó un documento denominado: “Grado de Satisfacción de la Población atendida”¹¹⁸ en el cual se enuncia una declaratoria, indicando que la satisfacción del cliente se mide mediante el formato: FOR 8.2 CPC 06, sin embargo, no se realizaron encuestas en 2018. Se indagó si se cuenta con algún otro método para valorar la percepción de la satisfacción de la población atendida, con relación a los bienes y/o servicios que le brinda el Pp. sin encontrar documentación que aporte información al respecto.

El Pp. no ha medido el grado de satisfacción de su población atendida y no es posible valorar la percepción de la satisfacción de dicha población con relación a los servicios que otorga el Pp.

¹¹⁸ Colegio de Bachilleres del Estado de Chihuahua. “Grado de Satisfacción de la Población atendida”, Fuente de Información 1. MIR Y POA 2018 - 2019/2018, 19. Satisfacción de la población atendida.pdf, proporcionada por el COBACH.

VI. En Materia de Resultados

26. ¿Cuál es el resultado, al cierre de 2018, de los indicadores estratégicos y de gestión (Fin, Propósito, componentes y actividades) de la Matriz de Indicadores para Resultados, así como de las metas del Programa Operativo Anual (componentes y actividades) respecto a sus metas programadas?

Tipo de pregunta:

Análisis descriptivo

Justificación:

Para el cumplimiento de las metas de la MIR se lograron las metas programadas en todos los indicadores de los 4 niveles.

Para el cumplimiento de las metas del POA se identificó lo siguiente:

Las actividades: C0403; C0502 y C0504, presentan un % de avance menor del 70 %, por lo que se considera que no lograron la meta programada.

Las actividades: C0101; C0102; C0104; C0301; C0302; C0401; C0501 y C0505, presentan un % de avance menor del 100 %, pero mayor del 80%, por lo que se considera que tienen un avance satisfactorio.

El resto de componentes y actividades presentan un % de avance del 100 %, por lo que se considera que si lograron la meta programada.

Para más detalle de los resultados se pueden consultar

en el Anexo IV Cumplimiento de las Metas de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y Anexo V Cumplimiento de las Metas del Programa Operativo Anual (POA).

27. Analizar el uso de las evaluaciones para la mejora del diseño, la operación y los resultados del Programa presupuestario

Tipo de pregunta:

Análisis descriptivo

Justificación:

El Pp. ha tenido 2 evaluaciones: En el año 2014 una Evaluación Específica del Desempeño, del ejercicio fiscal 2013 y en el año 2018 una Evaluación Específica de Procesos con Enfoque Social, del ejercicio fiscal 2017, ambas evaluaciones bajo la clave presupuestal 1117703, en las que se define el FIN: “Contribuir al fortalecimiento de la educación con calidad en el Estado de Chihuahua mediante la impartición de servicios educativos en el Colegio de Bachilleres.”, y el PROPÓSITO: “Los alumnos y alumnas del Colegio de Bachilleres reciben servicios educativos de calidad.”

El Pp. sufrió una modificación completa en 2018, en el cual cambió el FIN por: “Contribuir a mejorar la calidad educativa a través de la capacitación, supervisión y evaluación de docentes y administrativos” y cambió el PROPÓSITO por “Los docentes y administrativos del colegio de bachilleres del estado de Chihuahua cuentan con las herramientas de capacitación, evaluación y supervisión para cumplir con

27. Analizar el uso de las evaluaciones para la mejora del diseño, la operación y los resultados del Programa presupuestario

las exigencias del servicio nacional de bachillerato”, se le asignó una nueva clave presupuestal: 2E06018, siendo prácticamente un programa nuevo y diferente al anterior.

Debido a este cambio la información resultante de las evaluaciones anteriores fue utilizada en el diseño del nuevo Pp. para:

- El establecimiento de la Alineación del Pp. con el PED,
- El seguimiento a la MML en el diseño del Pp.
- La reorientación del Pp. a la población correcta.
- El establecimiento de componentes nuevos para una mejor distribución de los servicios
- Se encuentra con un 50 % de avance la creación de un documento que integre los procesos del Pp., que incluye a los actores involucrados y sus atribuciones.

28. Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) detectados en las evaluaciones realizadas al Programa presupuestario, ¿qué porcentaje han sido solventados? ¿Cuántos han sido implementados como mejora continua?

Tipo de pregunta:

Binaria

Respuesta:

Si

Nivel:

El nivel de cumplimiento de criterios es de **2**, dado que del 50 al 69% del total de los ASM se han solventado y las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo.

Justificación:

Como se mencionó en la Pregunta Metodológica No. 27, el Pp. ha tenido 2 evaluaciones: la primera en el año 2014 y una en el año 2018, ambas evaluaciones bajo la clave presupuestal 1117703.

- La evaluación del ejercicio fiscal 2013¹¹⁹ arrojó un total de 11 ASM, de los cuales se han concluido 6 de ellos.

¹¹⁹ Secretaría de Hacienda, “Informe Final de Evaluación Especifica del Desempeño del Programa Presupuestario Docencia en Educación en Bachillerato, ejercicio Fiscal 2013”, Fuente de Información 1. MIR Y POA 2018 - 2019/2019, 2InformeFinalDocenciaEducacionBachilleratoCOBACH 2013.pdf, proporcionada por el COBACH.

28. Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) detectados en las evaluaciones realizadas al Programa presupuestario, ¿qué porcentaje han sido solventados? ¿Cuántos han sido implementados como mejora continua?

- La evaluación del ejercicio fiscal 2017¹²⁰ arrojó un total de 6 ASM, de los cuales se repite 1 de los establecidos en 2013 y 1 más se reporta como concluido¹²¹.

El total de ASM es de 16, de los cuales 4 no se seleccionaron para darles seguimiento¹²², quedando un total de 12 ASM, de los que ya se han concluido 7 de ellos, lo que representa un 58.33 % de ASM concluidos.

Los ASM de la evaluación del ejercicio fiscal 2013, que se implementaron en el Pp. con clave presupuestal 1117703, como mejora continua son:

ASM 1: Replantear la alineación con el Plan Estatal de Desarrollo.

ASM 3: Enriquecer la MML.

ASM 5: Dar seguimiento a los indicadores de la MIR.

ASM 7: Propiciar congruencia presupuestal.

El ASM concluido de la Evaluación Específica de Procesos con Enfoque Social del ejercicio fiscal 2017 es: el N° 1.-¹²³ “Investigar la fecha de inicio de operación del Programa.”

29. ¿Qué recomendaciones de la(s) evaluación(es) realizadas al Programa presupuestario no han sido atendidas y por qué?

Tipo de pregunta:

Análisis descriptivo

Justificación:

¹²⁰ Secretaría de Hacienda, “Informe Final de Evaluación Específica de Procesos con Enfoque Social del Programa Presupuestario Docencia en Educación en Bachillerato, ejercicio Fiscal 2017, Colegio de Bachilleres del Estado de Chihuahua, www.cobachih.edu.mx, 28 de agosto de 2018, <http://www.cobachih.edu.mx/Portals/0/Informe%20Final%20-%20Docencia%20en%20Educaci%C3%B3n%20en%20Bachillerato.pdf?ver=2018-09-14-143054-893>, 2 de junio de 2019.

¹²¹ Secretaría de Hacienda. “SH-ASM2 Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora”, Fuente de Información 8. Seguimiento MIR 2018, VALIDADO-SH-ASM_2 Primer Seguimiento DOCENCIA.pdf, proporcionado por el COBACH.

¹²² Secretaría de Hacienda. “Documento para Fundamentar la Selección de los Aspectos Susceptibles de Mejora”, Fuente de Información 22. Recomendaciones emitidas por ITEX/ASM DOCENCIA 2018, 2 revisión DOCUMENTO PARA_FUNDAMENTAR_ASM DOCENCIA.DOC, proporcionada por el COBACH.

¹²³ Secretaría de Hacienda. “SH-ASM2 Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora”, Fuente de Información 8. Seguimiento MIR 2018, VALIDADO-SH-ASM_2 Primer Seguimiento DOCENCIA.pdf, proporcionado por el COBACH.

29. ¿Qué recomendaciones de la(s) evaluación(es) realizadas al Programa presupuestario no han sido atendidas y por qué?

El COBACH presentó en las fuentes de información proporcionadas, la fundamentación para seleccionar a cuales recomendaciones o ASM se les daría seguimiento y a cuales no¹²⁴, señalando que no se dará seguimiento a los siguientes:

RECOMENDACIÓN O ASM	JUSTIFICACIÓN	AFECTACIÓN AL Pp.
1. Revisar el resultado del costo-eficiencia del Programa, con el fin de redirigir los esfuerzos a un mejor resultado.	La población objetivo no se encontraba focalizada correctamente ya que los beneficiarios se definían como los alumnos, no como los docentes, lo que afectaba el resultado de costo-eficiencia. Esta situación ya se corrigió para el ejercicio fiscal 2018	Al no realizar esta actividad, no es factible asegurar un monitoreo constante y verificar como afectan los cambios que sufre el Pp. al costo-eficiencia del mismo. De ser el caso, de haber sido corregida con un seguimiento permanente, al no documentarla y reportarla como ASM solventado al 100%, no se permite verificar el avance logrado en el cierre de ASM y en la mejora continua del Pp.
2. Dar seguimiento a la aprobación y emisión de las Reglas de Operación del Programa, aun y cuando estas no sean obligatorias por la clasificación programática correspondiente.	Aunque es un ASM comprometido desde el 2013, el programa no se encuentra obligado a emitir las debido a su clasificación programática.	Si bien el Pp. no se encuentra obligado a emitir unas Reglas de Operación debido a su clasificación programática, el no contar con una normatividad aplicable, en la cual se especifique de manera precisa: cómo debe ser operado; se defina: la población susceptible de recibir los servicios que otorga el Pp.; el proceso de entrega del servicio; la publicación de las y los beneficiarios para que sea de conocimiento público y los mecanismos para medir el grado de satisfacción de su población atendida, como mínimo, no permite dar el seguimiento y monitoreo adecuado a la operación e impacto logrado del Pp.
3. Mejorar el desempeño de los recursos.	ASM comprometido 2013 60% Con la finalidad de mejorar el desempeño de los recursos ya se monitorea y da seguimiento a las metas establecidas por las áreas involucradas.	Al no dar seguimiento a esta acción para ser establecida y sistematizada, como revisión permanentemente, no permite asegurar un monitoreo constante y verificar como afectan los cambios que sufre el Pp. al desempeño de los recursos del mismo. De ser el caso, de haber sido corregida con un seguimiento permanente, al no documentarla y reportarla como ASM solventado al 100%, no se permite verificar el avance logrado en el cierre de ASM y en la mejora continua del Pp.

¹²⁴ Secretaría de Hacienda. "Documento para Fundamentar la Selección de los Aspectos Susceptibles de Mejora", Fuente de Información 22. Recomendaciones emitidas por ITE\S/ASM DOCENCIA 2018, 2 revisión DOCUMENTO PARA_FUNDAMENTAR_ASM DOCENCIA.DOC, proporcionada por el COBACH.

29. ¿Qué recomendaciones de la(s) evaluación(es) realizadas al Programa presupuestario no han sido atendidas y por qué?

RECOMENDACIÓN O ASM	JUSTIFICACIÓN	AFECTACIÓN AL Pp.
4. Dar seguimiento a las metas.	Se les da seguimiento oportuno desde el 2018.	De ser el caso, de haber sido corregida con un seguimiento permanente, al no documentarla y reportarla como ASM solventado al 100%, no se permite verificar el avance logrado en el cierre de ASM y en la mejora continua del Pp.

Enfoque Social

TEMAS / PREGUNTAS	TIPO DE PREGUNTA	MÉTODOS
1. ¿El Pp contribuye a algún derecho social establecido el artículo 6 de la Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado de Chihuahua?	Binaria c / justificación	<p>Respuesta: Si</p> <p>Justificación: La Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado de Chihuahua ¹²⁵ en su artículo 6 establece el reconocimiento de derechos sociales de los cuales el Pp. contribuye con la atención de los siguientes:</p> <p>V. A la Educación: debido a que el FIN¹²⁶ del Pp. es “Contribuir a mejorar la calidad educativa a través de la capacitación, supervisión y evaluación de docentes y administrativos” y su PROPÓSITO es: “Los docentes y administrativos del colegio de bachilleres del estado de Chihuahua cuentan con las herramientas de capacitación, evaluación y supervisión para cumplir con las exigencias del servicio nacional de bachillerato”.</p> <p>IX. A la no discriminación en los términos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado, la presente ley y demás disposiciones aplicables: Mediante la definición de su población objetivo la que se especifica como “Los docentes y administrativos del colegio de bachilleres”, sin distinción alguna.</p> <p>XI. A la participación en los procesos de desarrollo social y humano: A través de sus actividades C0302 “Vincular el fortalecimiento del COBACH con la sociedad” y C0401 “Realizar Academias Semestrales”.</p>
2. ¿Los bienes y/o servicios que el Pp otorga, se entregan a una población en condición de vulnerabilidad y/o pobreza?	Binaria c / justificación	<p>Respuesta: No</p> <p>Justificación: La población atendida del Pp. se define como “Los docentes y administrativos del colegio de bachilleres”, que se consideran como el personal operativo que labora en el COBACH y no son una población en condición de vulnerabilidad y/o pobreza.</p>
3. ¿Los objetivos del Pp y sus indicadores aportan información relevante y de calidad para	Binaria c / justificación	<p>Respuesta: No</p> <p>Justificación:</p>

¹²⁵ H. Congreso del Estado, “Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado de Chihuahua”, <http://www.congresochihuahua2.gob.mx>, 13 de junio de 2017, <http://www.congresochihuahua2.gob.mx/biblioteca/leyes/archivosLeyes/89.pdf>, 08 de julio de 2019.

¹²⁶ Gobierno del Estado de Chihuahua. “Matriz de Indicadores Autorizada 2018”, Fuente de Información 5. Alineaciones 2018 – 2019, http://sfav1803.chihuahua.gob.mx/MIR_autorizada_2018.pdf, proporcionada por el COBACH.

TEMAS / PREGUNTAS	TIPO DE PREGUNTA	MÉTODOS
identificar brechas de desigualdad social?		El PROPÓSITO ¹²⁷ del Pp. es: “Los docentes y administrativos del colegio de bachilleres del estado de Chihuahua cuentan con las herramientas de capacitación, evaluación y supervisión para cumplir con las exigencias del servicio nacional de bachillerato”, que está orientado a incrementar el nivel de recursos y competencia adquiridas por los docentes y administrativos del COBACH, para el cumplimiento de las exigencias del SNB, no para identificar brechas de desigualdad social en su población potencial, objetivo, ni en la población en general.
4. ¿Cuáles han sido los resultados de mayor relevancia que el Pp ha dado para realizar un cambio en la población a la que atienden?	Análisis descriptivo	<p>Justificación:</p> <p>El problema a atender está definido como: “Deficiencia en técnicas de enseñanza, Nuevo Modelo Educativo y Normatividad en los Docentes y Administrativos¹²⁸”.</p> <p>El Pp. cuenta con una justificación empírica documentada del tipo de intervención que lleva a cabo realizada en diversas academias realizadas por los docentes del COBACH en 2018¹²⁹, en las que se expresa la detección de necesidades de Capacitación de los docentes en las competencias disciplinares básicas y extendidas del SNB¹³⁰, que permite identificar las necesidades de la población objetivo que debe cubrir el Pp.</p> <p>Mediante la entrega de los servicios del Pp., a su población atendida, definida como “Los docentes y administrativos del colegio de bachilleres”¹³¹, se ha logrado dotarles de herramientas de capacitación, evaluación y supervisión que les sirven de apoyo para lograr el cumplimiento de las exigencias del SNB.</p>

¹²⁷ Gobierno del Estado de Chihuahua. “Matriz de Indicadores Autorizada 2018”, Fuente de Información 5. Alineaciones 2018 – 2019, http://sfav1803.chihuahua.gob.mx/MIR_authorized_2018.pdf, proporcionada por el COBACH.

¹²⁸ Gobierno del Estado de Chihuahua. “Árbol del Problema”, Fuente de Información 19. Instrumento para Satisfacción de la población atendida, http://sfav1803.chihuahua.gob.mx/PRBRREP201_Arbol_de_Problema_Docencia.pdf, proporcionada por el COBACH.

¹²⁹ Colegio de Bachilleres del Estado de Chihuahua. “Evidencias Necesidades de Capacitación Docente COBACH”, Fuente de Información REQUERIMIENTO 1 Y 2, Informe EVIDENCIAS CAPACITACION ZONA CENTRO SUR.pdf, proporcionada por el COBACH.

¹³⁰ Diario Oficial de la Federación, “ACUERDO número 486 por el que se establecen las competencias disciplinares extendidas del Bachillerato General.”, <http://www.sems.gob.mx>, 30 de abril de 2009, http://www.sems.gob.mx/work/models/sems/Resource/10905/1/images/Acuerdo_486_competencias_extendidas.pdf, 18/06/2019.

¹³¹ *Ídem* 118.

AVANCES DEL PROGRAMA EN EL EJERCICIO FISCAL ACTUAL

A continuación se muestran los principales avances o cambios relevantes del Pp. para apoyar a subsanar el desfase de un año con el que se realiza la presente evaluación:

- Cambió la Descripción de la Población objetivo, que en 2018 era: “Los docentes y administrativos del colegio de bachilleres” y en 2019 es: “Docentes”¹³², únicamente.
- Se modificó la alineación del Pp. al PND y al PED¹³³, en el caso del PND en 2018 solo estaba alineado al Eje 3, en 2019 se encuentra alineado en el Eje 3, al Objetivo 3.5: “Hacer del desarrollo científico, tecnológico y la innovación pilares para el progreso económico y social sostenible.”, en su estrategia 3.5.2.: “Contribuir a la formación y fortalecimiento del capital humano de alto nivel.”¹³⁴, sin especificar la línea de acción.
- En el caso de la alineación del Pp. al PED, se sustituyeron las líneas de acción 13.04.03 y 13.04.04 por la línea de acción 13.04.01: “Diseñar un programa de capacitación permanente a docentes y personal directivo en prácticas pedagógicas, manejo de tecnologías didácticas y detección–atención de problemas físicos y psicológicos en el alumnado para asegurar una educación integral de calidad”. Se eliminó la estrategia 13.06, y su línea de acción 13.06.02. Se incluyó la alineación del Pp. al Objetivo 15: “Fomentar la transparencia y la rendición de cuentas del sector educativo para garantizar su eficacia.”, con la estrategia 15.02: “Incrementar la automatización de los servicios educativos facilitando el acceso a los mismos.”, en la línea de acción 15.02.03: “Modernizar el Sistema de Gestión Educativa, de manera que permita automatizar los datos para la planeación, administración y evaluación del sistema educativo y facilite la transparencia y rendición de cuentas.”
- Cambió el Resumen Narrativo del FIN del Pp., en 2018 era “Contribuir a mejorar la calidad educativa a través de la capacitación, supervisión y evaluación de docentes y administrativos”, en 2019 quedó como “Contribuir a mejorar la calidad educativa a través de la capacitación, supervisión y evaluación de docentes.”¹³⁵, eliminándose la referencia a los administrativos.
- Se cambió el Resumen Narrativo del PROPÓSITO del Pp., en 2018 era “Los docentes y administrativos del colegio de bachilleres del estado de Chihuahua cuentan con las herramientas de capacitación, evaluación y supervisión para cumplir con las exigencias del servicio nacional de bachillerato”, en 2019 quedó como “Los Docentes cuentan con las herramientas de Capacitación, Evaluación y Supervisión para cumplir con las exigencias del Servicio Nacional de Bachillerato.”¹³⁶, eliminándose la referencia al colegio de bachilleres del estado de Chihuahua y a los administrativos.
- Adicionalmente el Pp. cambio sus componentes y actividades en 2019, como se detalla a continuación:

¹³² Colegio de Bachilleres del Estado de Chihuahua. “Focalización de la Población Objetivo 2019”, Fuente de Información 2. Inicio de Operaciones del Programa, PRBRREP203 Focalización Población Objetivo Docencia 2019.pdf, proporcionada por el COBACH.

¹³³ Colegio de Bachilleres del Estado de Chihuahua. “Alineación de Programas Presupuestarios 2019”, Fuente de Información 9. cuantificación de Población Potencial y Objetivo, PRBRREP507 Alineación PED - PND Docencia 2019.pdf, proporcionada por el COBACH.

¹³⁴ Colegio de Bachilleres del Estado de Chihuahua. “Matriz de Marco Lógico 2019”, Fuente de Información 15. Identificación de los problemas, <http://sfav1803.chihuahua.gob.mx/ML/2019.pdf>, proporcionada por el COBACH.

¹³⁵ Colegio de Bachilleres del Estado de Chihuahua. “Matriz de Marco Lógico 2019”, Fuente de Información 15. Identificación de los problemas, <http://sfav1803.chihuahua.gob.mx/ML/2019.pdf>, proporcionada por el COBACH.

¹³⁶ *Ídem* 93

ELEMENTO	MIR 2018	MIR 2019 ¹³⁷
COMPONENTE C01	Capacitación a docentes y administrativos.	Programas de Cursos y Capacitaciones implementados
COMPONENTE C02	Promoción y evaluación a los docentes.	Promoción a Docentes evaluados por la Ley del Servicio Profesional Docente
COMPONENTE C03	Vinculación con áreas internas del COBACH así como diversas instancias.	Capacitación a Docentes en la Normatividad aplicable al Cobach impartida
COMPONENTE C04	Adecuada supervisión y control a docentes y planteles.	NO EXISTE
COMPONENTE C05	Fortalecimiento del sistema de legalidad y rendición de cuentas implementadas.	NO EXISTE
ACTIVIDAD C0101	Capacitación en el Nuevo Modelo Educativo y Técnicas de Enseñanza.	Suficiente capacitación en el Nuevo Modelo Educativo y Técnicas de Enseñanza a Docentes, Prefectos y Enlaces
ACTIVIDAD C0102	Capacitación de la normatividad en administrativos.	Adecuada capacitación de Tecnologías de la Información y Comunicación
ACTIVIDAD C0103	Capacitación para el enlace COBACH en el SNB.	NO EXISTE
ACTIVIDAD C0104	Capacitación para docentes en tecnologías de información y comunicación.	NO EXISTE
ACTIVIDAD C0105	Capacitación para prefectos.	NO EXISTE
ACTIVIDAD C0201	Promoción por la evaluación a docentes.	Reconocimiento y promoción a los Docentes Evaluados
ACTIVIDAD C0202	Entrega de nombramientos a docentes evaluados.	Prestaciones otorgadas a docentes
ACTIVIDAD C0301	Reuniones con áreas internas para el fortalecimiento de los servicios que se ofrecen.	Impartición de Academias
ACTIVIDAD C0302	Vincular el fortalecimiento del COBACH con la sociedad.	Supervisión por parte de los Jefes de Materia a los Docentes en planteles
ACTIVIDAD C0401	Realizar academias semestrales.	NO EXISTE
ACTIVIDAD C0402	Supervisión a los responsables de control escolar en los planteles.	NO EXISTE
ACTIVIDAD C0403	Apoyo a docentes de nuevo ingreso.	NO EXISTE
ACTIVIDAD C0501	Implementación de auditorías a Dirección General y Plantel.	NO EXISTE
ACTIVIDAD C0502	Seguimiento de auditorías externas.	NO EXISTE
ACTIVIDAD C0503	Evaluaciones de programas de infraestructura.	NO EXISTE
ACTIVIDAD C0504	Seguimiento a trámites legales.	NO EXISTE
ACTIVIDAD C0505	Seguimiento a la Ley de Transparencia.	NO EXISTE

¹³⁷ Colegio de Bachilleres del Estado de Chihuahua. "Matriz de Indicadores 2019", Fuente de Información 15. Identificación de los problemas, http://sfav1803.chihuahua.gob.mx/MIR_2019.pdf, proporcionada por el COBACH.

- De acuerdo a las fuentes de información analizadas, se puede observar que el Pp. sufrió grandes cambios respecto al 2018, modificando su alineación al PND y el PED, así mismo los componentes y actividades se redirigieron para responder a dichos cambios, reduciéndose a tres componentes, con dos actividades cada uno, lo cual permite una mejor focalización y distribución de los servicios. La población objetivo se ajustó dirigiéndose específicamente a los docentes, lo que es más apropiado, de acuerdo a la naturaleza del Pp.
- Se observa que los componentes y actividades definidas en la MML y en la MIR de 2019 carecen de supuestos establecidos, así mismo como se señaló en la pregunta 7, el método de recopilación aún está especificado como “Registro Interno”; las fuentes de información no son lo suficientemente precisas para que no se tenga lugar a dudas sobre dónde se encuentra la información necesaria para construir o replicar el indicador, debido a que no se señala el nombre del documento, ni quién genera dicha información. En el caso de los indicadores asociados al nivel de actividades, deben tener una mayor frecuencia de medición (mensual, trimestral, semestral), que las de los demás niveles.
- El Pp. no cuenta con Reglas de Operación debido a su clasificación programática, sin embargo, como se señaló en la pregunta 29, es beneficioso realizar el ejercicio de generar una normatividad aplicable, donde se especifique de manera precisa cómo debe ser operado el Pp.
- El presupuesto modificado del Pp. en 2018 fue de \$484, 052,998, en 2019 el presupuesto autorizado es de \$519, 317,363, provenientes de las siguientes fuentes de financiamiento¹³⁸:
 1. De la clave 1179019 Contraparte Estatal a Reasignaciones de Recursos Federales Ordinarias Secretaria de Educación Pública 2019, \$184, 698,234.
 2. De la clave 1489819 Ingresos Propios de Entidades Paraestatales 2019, \$39, 644,830.
 3. De la clave 2579019 Reasignaciones de Recursos Federales Ordinarias Secretaria de Educación Pública 2019, \$294, 974,299.
- Lo que representa un incremento del 7.29% respecto al presupuesto modificado del 2018, del Pp. por lo que es prudente verificar la programación del gasto y monitorear el cumplimiento de las expectativas del Pp. en la relación costo-efectividad del recurso ejercido para el 2019.

¹³⁸ Colegio de Bachilleres del Estado de Chihuahua. “Programa Operativo Anua I2019”, Fuente de Información 15. Identificación de los problemas, http://sfav1803.chihuahua.gob.mx/POA_2019.pdf, proporcionada por el COBACH.

CALIDAD Y SUFICIENCIA DE LA INFORMACIÓN DISPONIBLE PARA LA EVALUACIÓN

Durante la presente Evaluación de Consistencia y Resultados con Enfoque Social, la disponibilidad de la información fue apropiada, el área responsable de la operación del Pp. se desempeñó con gran interés y apertura en la entrega de las Fuentes de Información solicitadas para los diferentes apartados metodológicos, adicionalmente, proveyó de manera pronta y expedita la información complementaria al enviar a la ITE lo solicitado mediante correo electrónico, así como lo solicitado en las entrevistas semi-estructuradas que se realizaron, se expone como área de oportunidad el hecho de que las diferentes carpetas en que se localizan las fuentes de información no muestran congruencia entre el título de la carpeta y el contenido de la misma, como ejemplo se menciona la carpeta titulada “6. Focalización de la Población Objetivo”, la cual contiene los documentos relativos a Reglas de operación y Manual de Procedimientos, lo anterior ocasionó un mayor consumo de tiempo para ubicar la información necesaria para desarrollar los temas metodológicos de la evaluación.

Se sugiere que los soportes documentales de las metas de cada actividad y componente sean de acceso público específico, dado que esto le dará una mayor transparencia a la ejecución del programa. En cuanto a los documentos de gestión interna, se recomienda que se coloque la identificación del Pp. al que pertenece, cuál es su fuente de información, fechas de emisión así como los propósitos para los cuales son utilizados al interior del Organismo Descentralizado.

HALLAZGOS POR TEMA METODOLÓGICO

I. Diseño del Programa Presupuestario

- El Programa presupuestario Docencia en Educación en Bachillerato aparece por primera vez en el Presupuesto de Egresos del Estado a partir del ejercicio fiscal 2012, con la clave presupuestaria 1117703 / E30101 y en el año 2018 se cambió su clave presupuestaria a la actual 2E06018 / E103T2.
- El Pp. realizó un cambio mayor en su FIN y en su PROPÓSITO en el año 2018, pasando de un enfoque orientado a los alumnos, a otro totalmente diferente como es el enfoque actual, orientado hacia los docentes y administrativos.
- Se cuenta con una justificación empírica documentada del tipo de intervención que el programa lleva a cabo, consistente con el análisis del problema, mediante la detección de necesidades de Capacitación de los docentes en las competencias disciplinares básicas y extendidas del Sistema Nacional de Bachillerato, realizada en diversas academias realizadas por los docentes del COBACH en 2018.
- Los medios de verificación para los indicadores señalados en la MIR, para los 4 niveles, no son suficientes para obtener la información requerida para el cálculo de los datos y su monitoreo, sólo se señala el sitio web del Organismo: www.cobachih.edu.mx. En los niveles de actividades y componentes, los supuestos que presenta la MIR del Pp. no representan “riesgos que enfrenta el programa y que están más allá del control directo de la gerencia del programa”.
- No se cuenta con un documento formalizado que permita conocer quiénes reciben los bienes y/o servicios que son entregados por el Pp.
- Los Programas presupuestales de orden Federal: Clave 040 Carrera Docente UPES y Clave 247 Programa para el Desarrollo Profesional Docente, presentan complementariedad con el Pp.

II. Planeación Estratégica

- La contribución del Pp. al PND, solamente menciona su vinculación con el Eje N3: “México con Educación de Calidad”, falta especificar su contribución al PND a través de los objetivos, estrategia y líneas de acción.
- El Pp. se encuentra alineado al PED, en las líneas de acción: 13.04.03 y 13.04.04, de la Estrategia 13.04 y la línea de acción 13.06.02, de la Estrategia 13.06, del Objetivo 13, en el Eje E1 del PED. La estrategia 13.06 y su línea de acción 13.06.02, no se encuentran descritas en: la MML; la MIR o el POA.
- El Pp. no cuenta con un mecanismo establecido para definir metas e indicadores.

III. Cobertura y Focalización

- En los años fiscales 2016 y 2017, el Pp. tiene definido su objetivo como: “Los alumnos y alumnas del Colegio de Bachilleres reciben servicios educativos de calidad”, en el año 2018, el Pp. cambio su objetivo al actual: “Los docentes y administrativos del colegio de bachilleres del estado de Chihuahua cuentan con las herramientas de capacitación, evaluación y supervisión para cumplir con las exigencias del servicio nacional de bachillerato”.
- El Pp. tiene focalizada a su población objetivo como Población Potencial y Objetivo de la misma manera: Los docentes y administrativos del colegio de bachilleres, 42157 personas,

de las cuales 18,334 son hombres, lo que representa el 43.49% del total y 23,823 son mujeres, representando un 56.51% del total. Los datos registrados de las poblaciones: Potencial y Objetivo son muy similares a las de 2016 y 2017, aun cuando el tipo de población de esos ejercicios fiscales se refieren a los “Alumnos y alumnas de nivel medio superior”.

- El Pp. no cuenta con una estrategia/instrumento o mecanismo de cobertura documentado para atender a su población objetivo en un horizonte de: corto, mediano y/o largo plazo.
- No se ha realizado un análisis de perspectiva de género para el Pp.

IV. Operación

- El Pp. no cuenta con Reglas de Operación, debido a su clasificación programática, sin embargo cuenta con un manual de procedimientos mediante el cual procura operar el Pp. y los servicios que entrega, no obstante, el manual de procedimientos no define de manera precisa cuál es la cobertura de la población susceptible de recibir cada uno de los diferentes servicios que otorga el Pp. y cómo se realizan cada una de las actividades establecidas en la MIR del Pp., no se cuenta con una normatividad específica aplicable que pormenore, de manera precisa, cómo debe ser operado el Pp.
- La operación del Pp. no cuenta con un procedimiento específico para la selección de beneficiarios, otorga los servicios a todo el personal docente y administrativo.
- La información para monitorear y/o dar seguimiento del desempeño de cada uno de los indicadores del Pp., se encuentra actualizada y disponible en las áreas: de Servicio Profesional Docente; de Excelencia Académica; de Servicios Académicos y de Desarrollo Académico de la Dirección Académica del COBACH, para ser monitoreadas de manera permanente.
- En 2018 el Presupuesto modificado del Pp. fue de \$484, 052,998 y el presupuesto ejercido fue de \$ 4, 099,492, el costo promedio total del programa fue de \$97.24 por beneficiario.
- El índice de costo-efectividad del Pp. en el año 2018 se situó en un nivel rechazable al obtener un resultado con un valor superior a 2, según la tabla de criterios establecida en los TdR 2019.
- En el año 2018 se tuvo un desfase en la captura de las pólizas contables del Presupuesto Ejercido por el Pp. derivado de los trabajos de implementación del “Sistema Oracle Financiero”, que causó que el importe real de dicho Presupuesto Ejercido al cierre del año 2018, no esté actualizado en el Sistema Hacendario/PbR/SED, indicando el COBACH que el Presupuesto Devengado por el Programa Docencia en Educación en Bachillerato al cierre de 2018 fue de \$437, 009,654.85 pesos, sin especificar los rubros de gasto.
- El Pp. cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, con la difusión de sus resultados principales de manera accesible, en la página electrónica del COBACH.

V. Percepción de la Población Atendida

- Se identificó que el Pp. no cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida.

VI. En Materia de Resultados

- El total de ASM es de 16, de los cuales 4 no se seleccionaron para darles seguimiento, quedando un total de 12 ASM, de los que ya se han concluido 7 de ellos, lo que representa un 58.33 % de ASM concluidos.

- De las recomendaciones, de las evaluaciones realizadas al Pp., cuatro de ellas no han sido atendidas, las cuales se señalan a continuación:
 - ❖ Revisar el resultado del costo-eficiencia del Programa, con el fin de redirigir los esfuerzos a un mejor resultado.
 - ❖ Dar seguimiento a la aprobación y emisión de las Reglas de Operación del Programa, aun y cuando estas no sean obligatorias por la clasificación programática correspondiente.
 - ❖ Mejorar el desempeño de los recursos.
 - ❖ Dar seguimiento a las metas.

Enfoque Social

- La Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado de Chihuahua en su artículo 6 establece el reconocimiento de derechos sociales, de los cuales el Pp. contribuye con la atención a los siguientes:
 - V. A la Educación;
 - IX. A la no discriminación en los términos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado, la presente ley y demás disposiciones aplicables; y
 - XI. A la participación en los procesos de desarrollo social y humano.
- El Pp. no otorga servicios a población en condición de vulnerabilidad y/o pobreza.
- Los objetivos del Pp y sus indicadores no aportan información relevante y de calidad para identificar brechas de desigualdad social en su población potencial, objetivo, ni en la población en general.
- Los resultados de mayor relevancia que el Pp ha dado para realizar un cambio en la población a la que atiende se presentan mediante la entrega de los servicios a su población atendida, definida como “Los docentes y administrativos del colegio de bachilleres”, quienes han recibido herramientas de capacitación, evaluación y supervisión que les sirven de apoyo para lograr el cumplimiento de las exigencias del SNB.

ANÁLISIS FODA

APARTADO METODOLÓGICO I. Diseño del Programa Presupuestario	FACTORES INTERNOS	FACTORES EXTERNOS
PUNTOS POSITIVOS	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
	<p>El Pp. realizó un cambio mayor en su FIN y en su PROPÓSITO en el año 2018, con un enfoque congruente orientado hacia los docentes y administrativos, permitiéndole generar un mayor impacto en sus resultados.</p> <p>Se cuenta con una justificación empírica documentada del tipo de intervención que el programa lleva a cabo, consistente con el análisis del problema a atender, lo que permite identificar las necesidades de su población objetivo que debe cubrir el Pp.</p>	<p>El Pp. presenta complementariedad con los Programas presupuestales de orden Federal: Clave 040 Carrera Docente UPES y Clave 247 Programa para el Desarrollo Profesional Docente, con los que puede integrar sus actividades y ampliar su campo de acción.</p>
PUNTOS NEGATIVOS	DEBILIDADES	AMENAZAS
	<p>La MIR no cumple con la Lógica Vertical y Horizontal de la metodología de la MML, restándole precisión a los resultados obtenidos en la prestación de sus servicios.</p> <p>No se cuenta con un documento formalizado que permita conocer quiénes reciben los bienes y/o servicios que son entregados por el Pp.</p>	<p>Los recursos del programa pueden ser reorientados hacia otros rubros que no apoyan a la atención del problema identificado por el Pp.</p>

APARTADO METODOLÓGICO II. Planeación Estratégica	FACTORES INTERNOS	FACTORES EXTERNOS
PUNTOS POSITIVOS	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
	<p>El Pp. se encuentra alineado al PND a nivel del Eje N3 y al PED a nivel de las líneas de acción 13.04.03, 13.04.04 y 13.06.02, las cuales son congruentes con su FIN y su Propósito.</p>	<p>Un análisis detallado de los objetivos, estrategias y líneas de acción del PND y del PED, permitirá al Pp. maximizar su enfoque e impacto en sus resultados, mediante una alineación más efectiva de sus objetivos.</p>
PUNTOS NEGATIVOS	DEBILIDADES	AMENAZAS
	<p>La vinculación del Pp. al PND no especifica cuál es su contribución hacia los objetivos, estrategia y líneas de acción del PND.</p> <p>El Pp. no cuenta con un mecanismo establecido para definir metas e indicadores, lo que no permite establecer un ritmo de desarrollo y crecimiento adecuado de Pp.</p>	<p>El Pp. puede ver disminuido el Presupuesto Aprobado para futuros ejercicios si no se cuenta con una alineación robusta y específica hacia las estrategias y líneas de acción del PND y del PED.</p>

APARTADO METODOLÓGICO III. Cobertura y Focalización	FACTORES INTERNOS	FACTORES EXTERNOS
PUNTOS POSITIVOS	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
	<p>El objetivo actual del Pp.: “Los docentes y administrativos del colegio de bachilleres del estado de Chihuahua cuentan con las herramientas de capacitación, evaluación y supervisión para cumplir con las exigencias del servicio nacional de bachillerato “es más específico y congruente hacia la cobertura de su población objetivo, permitiendo un mayor impacto en sus resultados.</p> <p>El Pp. si proporciona cobertura a su población objetivo mediante el otorgamiento de los servicios establecidos en el diseño del mismo.</p>	<p>Una precisa focalización de las poblaciones: potencial, objetivo y atendida, puede permitir al Pp. mantener el nivel de Presupuesto Autorizado que se le asigna, para incrementar el nivel de cobertura en sus servicios.</p>
PUNTOS NEGATIVOS	DEBILIDADES	AMENAZAS
	<p>La población objetivo no se encuentra focalizada correctamente, se tiene una mezcla con la definición de “docentes y administrativos” y la cuantificación de la población de alumnos.</p> <p>El Pp. carece de un mecanismo para definir la atención de su población objetivo en un horizonte de: corto, mediano y/o largo plazo, lo que le resta efectividad en la atención del problema identificado.</p>	<p>El Pp. puede perder eficacia y obtener un impacto bajo en la resolución del problema a atender, debido al aprovechamiento de los recursos por personas ajenas a la población objetivo del Pp.</p>

APARTADO METODOLÓGICO IV. Operación	FACTORES INTERNOS	FACTORES EXTERNOS
PUNTOS POSITIVOS	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
	<p>La información para monitorear y/o dar seguimiento del desempeño de cada uno de los indicadores del Pp., se encuentra actualizada y disponible en las instalaciones del COBACH.</p>	<p>El Pp. genera confianza y aceptación en la sociedad y con su población objetivo, a través de la transparencia de su operación y evidencia en el impacto de sus resultados, promoviendo la permanencia del mismo y sus acciones a través del tiempo.</p>
	<p>El Pp. cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, con la difusión de sus resultados principales de manera accesible, en la página electrónica del COBACH.</p>	
<p>Se dio cabal cumplimiento a las obligaciones de transparencia, especificadas en la fracción XXI, del artículo 77 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, mediante la publicación de sus reportes en el portal de Transparencia del Gobierno del Estado de Chihuahua.</p>		
PUNTOS NEGATIVOS	DEBILIDADES	AMENAZAS
	<p>El Pp. no cuenta con Reglas de Operación o una normatividad aplicable donde se especifique, de manera precisa, cómo debe ser operado.</p>	<p>Se puede eliminar la autorización de presupuesto para el Pp. debido a su bajo índice de efectividad, dándolo por terminado de forma anticipada.</p>
	<p>La operación del Pp. no cuenta con un procedimiento específico para la selección de beneficiarios.</p> <p>El índice de costo-efectividad se situó en un nivel rechazable al obtener un resultado con un valor superior a 2, debido que el presupuesto ejercido fue solo del 0.85% del presupuesto modificado del ejercicio fiscal.</p>	<p>Se puede incurrir en sanciones administrativas por la carencia de una normatividad específica para el Pp. que regule su operación.</p>

APARTADO METODOLÓGICO V. Percepción de la Población Atendida	FACTORES INTERNOS	FACTORES EXTERNOS
PUNTOS POSITIVOS	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
	No se presentaron problemas para otorgar los servicios a los beneficiarios.	Verificar y validar el impacto del Pp. en la población objetivo, para confirmar la necesidad de continuar con las actividades realizadas. Incrementar la cobertura de los servicios que otorga el programa, para incrementar el impacto del mismo en la población objetivo.
PUNTOS NEGATIVOS	DEBILIDADES	AMENAZAS
	El Pp. no cuenta con instrumentos específicos para medir el grado de satisfacción de su población atendida.	La población objetivo puede no estar satisfecha con la operación del programa, resultando en un incumplimiento de los objetivos del Pp. y un bajo impacto de su intervención.

APARTADO METODOLÓGICO VI. En Materia de Resultados	FACTORES INTERNOS	FACTORES EXTERNOS
PUNTOS POSITIVOS	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
	<p>Se tiene un avance del 58.33 % en el cumplimiento de los ASM de evaluaciones anteriores.</p> <p>Se han implementado 4 de los ASM como mejora continua del Pp.</p>	<p>Con la implementación de los ASM el Pp. incrementa la eficacia y el impacto de los resultados en su operación y puede acceder a recursos adicionales para implementar una mayor cantidad de acciones en beneficio de la población objetivo, en el logro de su PROPÓSITO.</p>
PUNTOS NEGATIVOS	DEBILIDADES	AMENAZAS
	<p>Aún queda pendientes de concluir ASM de la Evaluación Específica del Desempeño del 2013, lo que no permite progresar en el cumplimiento con la normatividad y la metodología de la MML.</p> <p>Se ha establecido no dar seguimiento al ASM comprometido desde 2013 relacionado con la aprobación y emisión de las Reglas de Operación, dejando al Pp. sin una Normatividad específica que regule su operación.</p>	<p>La falta de atención oportuna de los ASM identificados, ocasiona una operación deficiente del Pp. que puede ocasionar una baja en el Presupuesto Asignado y en caso extremo, la desaparición del mismo Pp.</p>

APARTADO METODOLÓGICO Enfoque Social	FACTORES INTERNOS	FACTORES EXTERNOS
PUNTOS POSITIVOS	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
	<p>El Pp. contribuye en el reconocimiento y atención de los derechos sociales en su operación.</p> <p>Se ha logrado realizar cambios positivos en la población objetivo, mediante la entrega de servicios de apoyo del Pp., a la población atendida, para lograr el cumplimiento de las exigencias del SNB.</p>	<p>Generar mayor confianza y aceptación en la sociedad y en la población objetivo del Pp., a través de la inclusión, el establecimiento y el reconocimiento de derechos sociales desde la planeación en su FIN y PROPÓSITO.</p>
PUNTOS NEGATIVOS	DEBILIDADES	AMENAZAS
	<p>El Pp. no aporta información relevante y de calidad para identificar brechas de desigualdad social.</p> <p>No se encuentra documentada la atención que otorga el Pp. a la población en condición de vulnerabilidad y/o pobreza.</p>	<p>Al no tener documentada una justificación acerca de la atención que otorga el Pp. a la población en condición de vulnerabilidad y/o pobreza y la identificación de brechas de desigualdad social, puede incurrirse en sanciones administrativas, por no cumplir con la Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado de Chihuahua.</p> <p>Al no estar documentada la identificación de la población objetivo en condición de vulnerabilidad y/o pobreza, en la operación del programa, se puede incurrir en un incumplimiento de la Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado de Chihuahua y un impacto parcial en la intervención del Pp.</p>

RECOMENDACIONES.

Apartado metodológico	Recomendación
Tema I Diseño del Programa Presupuestario.	<p>Actualizar la lógica vertical y horizontal de la MIR, mediante el análisis y adecuación de los resúmenes narrativos, indicadores y supuestos de la MIR, para que el Pp. cumpla con la metodología de la MML y el logro de su Propósito.</p> <p>Identificar a cada beneficiario del Pp. mediante la creación de un padrón de beneficiarios que indique los servicios que cada uno recibe del Pp. para de facilitar la transparencia del uso de los recursos, así como la depuración y actualización del padrón.</p>
Tema II Planeación Estratégica.	<p>Actualizar la documentación del Pp. (MML, MIR, POA, y demás documentos que describan la alineación del Pp. al PND y al PED). mediante la inclusión de la totalidad de los niveles de contribución del Pp. al PND y PED, estableciendo y describiendo claramente todos y cada uno de: los Ejes, los Objetivos, las Estrategias y las Líneas de acción, con los que se encuentra alineado, para dar mayor claridad, solidez y certidumbre a la operación del Pp.</p>
Tema III Cobertura y Focalización.	<p>Actualizar la focalización y cuantificación de las poblaciones de Referencia, Potencial, Objetivo, Postergada y Atendida del Pp. mediante una revisión y análisis en apego estricto a la metodología de MML, para identificar y cuantificar correctamente a cada una de las poblaciones señaladas.</p> <p>Establecer un mecanismo para definir la atención de la población objetivo en un horizonte de: corto, mediano y/o largo plazo, mediante el análisis de la programación del cumplimiento esperado del Propósito del Pp. para identificar los recursos necesarios e incrementar el nivel de servicio y atención de la población objetivo del Pp.</p>
Tema IV Operación.	<p>Establecer como se norma y regula el Pp. concretamente, mediante la generación de una normatividad exclusiva del Pp. para que se especifique de manera precisa cómo debe ser operado el Pp.</p> <p>Establecer un procedimiento específico para la selección de beneficiarios del Pp. mediante su inclusión en el Manual de Procedimientos del Ente Público encargado de la operación del Pp. para dar transparencia y certidumbre de la forma en que se selecciona a los beneficiarios de los servicios que otorga el Pp. y de la correcta aplicación de los recursos financieros del mismo.</p> <p>Dirigir el uso de los recurso financieros hacia mejores resultados, mediante la reprogramación presupuestaria y el monitoreo del índice de costo-eficiencia del Pp. para reorientar las actividades y servicios otorgados para encaminar el índice señalado hacia un margen de aceptabilidad.</p>
Tema V Percepción de la Población Atendida.	<p>Establecer un instrumento para medir el grado de satisfacción de la población atendida del Pp. a través de la inclusión de un procedimiento, específico para este fin en el Manual de Procedimientos del Ente Público encargado de la operación del Pp., para obtener retroalimentación de primera mano acerca de la percepción del cumplimiento del propósito del Pp.</p>
Tema VI En Materia de Resultados.	<p>Concluir los ASM abiertos de evaluaciones anteriores, a través de la asignación de recursos humanos y financieros, según corresponda, para incrementar el nivel de servicio y atención de la población objetivo del Pp. así como el logro del propósito del mismo.</p>
Enfoque Social	<p>Establecer indicadores en el Pp. que aporten información relevante y de calidad para identificar si existen brechas de desigualdad social, en las poblaciones de: Referencia, Potencial y Objetivo del Pp.</p> <p>Documentar la identificación acerca de la existencia o no, de población en condición de vulnerabilidad y/o pobreza en las poblaciones de: Referencia, Potencial y Objetivo del Pp. y en su caso la atención que les otorga el Pp.</p>

Sírvanse las recomendaciones del presente informe de evaluación para observar lo dispuesto en el numeral 28 del Acuerdo por el que se establecen las disposiciones generales del Sistema de Evaluación del Desempeño que a la letra dice:

“La información de los resultados alcanzados en el cumplimiento de los objetivos, metas y la obtenida de las evaluaciones realizadas en los ejercicios fiscales anteriores y en curso, será un elemento a considerar, entre otros derivados de los diversos sistemas o mecanismos de evaluación, para la toma de decisiones para las asignaciones de recursos y la mejora de las políticas, de los Programas presupuestarios y del desempeño institucional. (...).”

CONCLUSIÓN GENERAL.

En concordancia con el ANEXO I, sección 3 establecido en los TdR 2019, se señalan las siguientes conclusiones:

El Pp. realizó un cambio mayor del FIN y del PROPÓSITO en el año 2018, pasando de un enfoque orientado a los alumnos, a otro totalmente diferente, orientado hacia los docentes y administrativos, incluyendo la modificación en la alineación del Pp. al PND y al PED, convirtiéndose en un programa nuevo y diferente al de años anteriores, al que se le asignó una nueva clave presupuestal: 2E06018 / E103T2 “Docencia en Educación en Bachillerato”. Se considera que es un programa aún en desarrollo, al cual le falta madurar para el logro de su Propósito, ya que tiene solo un año de operación, sin contar aún con evaluaciones previas como pueden ser, del desempeño o de procesos bajo este nuevo enfoque. Una Evaluación de Consistencia y Resultados es más apropiada para Programas con 3 o más años de operación.

Con relación al diseño del Pp. se ha identificado: que existen omisiones en la documentación del desarrollo de la MML, para la construcción del programa, se detectó que la MIR no cumple con la Lógica Vertical y Horizontal de la metodología de la MML, también se identificó la necesidad de revisar el establecimiento correcto de los indicadores, con los mecanismos para definir sus metas y con ello cumplir con dicha metodología.

La contribución del Pp. al PND y al PED no se encuentra clara y sólidamente establecida, la focalización de sus poblaciones se encuentra mezclada con la cuantificación de las poblaciones de “Alumnos y alumnas de nivel medio superior” establecidas para el Pp. en los años anteriores. Se carece de un análisis de perspectiva de género, así como de un mecanismo de cobertura documentado para la atención de su población objetivo en un horizonte de: corto, mediano y/o largo plazo, originando que el seguimiento y monitoreo de los resultados e impacto del programa se encuentren alterados y no reflejen la realidad.

Se identificó que el Pp. no cuenta con Reglas de Operación o normatividad específica aplicable, en la que se detalle de manera precisa cómo debe ser operado, no se cuenta con un procedimiento específico para la selección de beneficiarios ni con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida, por lo que es apropiado que ante la carencia de Reglas de Operación, se desarrolle dicha normatividad, que regule particularmente la operación del Pp.

Con relación al ejercicio de los recursos se observó que al finalizar el ejercicio fiscal quedó una variación de \$479, 953,507, al ser un programa renovado, aun no logra consolidar su operación y en el ejercicio 2018, solo ejerció el 0.85 % del presupuesto asignado, debido principalmente a que en 2017, el mayor gasto se enfocó a la aplicación de exámenes extraordinarios a los alumnos, actividad que ha sido eliminada del Pp. en 2018, más no se ha excluido de la programación presupuestal, situación que originó que el índice de costo-efectividad del Pp. en el año 2018 se situara en un nivel rechazable con un valor superior a 2, según la tabla de criterios establecida en los TdR 2019, ya que no se ha modificado la programación presupuestal, en concordancia con los nuevos servicios que se entregan, lo cual, de mantenerse así, puede causar sanciones administrativas y en caso extremo la cancelación del Pp.

Se resalta la existencia de un desfase en la captura de las pólizas contables del Presupuesto Ejercido por el Pp. derivado de los trabajos de implementación del “Sistema Oracle Financiero”, que causó que el importe real de dicho Presupuesto Ejercido al cierre del año 2018, no esté actualizado en el Sistema Hacendario/PbR/SED, indicando el COBACH que el Presupuesto Devengado por el Programa Docencia en Educación en Bachillerato al cierre de 2018 de \$437, 009,654.85 pesos, sin especificar los rubros de gasto, afectando lo anterior el monitoreo y seguimiento del Pp. al no contar con la información correcta y actualizada para su evaluación, lo anterior explicando que no existió una variación presupuestal, como tal, sino un problema y desfase de captura de la información del gasto devengado al cierre de 2018.

La implementación y cierre de los ASM tiene un avance del 58.33 %, sin embargo aún quedan ASM comprometidos desde el año de 2013 sin concluir, frenando la evolución del Pp. hacia una mayor efectividad e impacto de sus resultados.

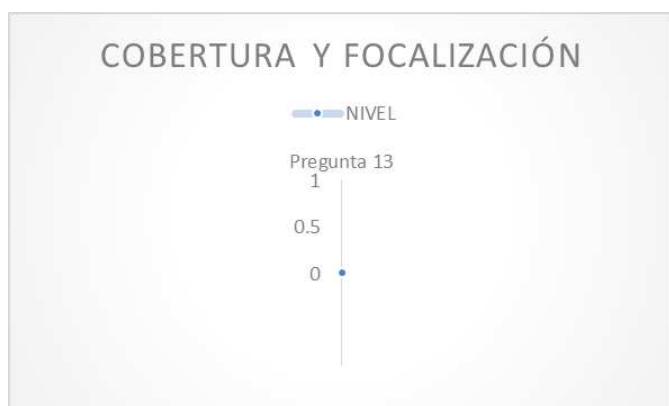
En referencia a los avances del Pp. en el ejercicio fiscal actual, se identificó que nuevamente existe un cambio grande respecto al 2018, modificando su alineación al PND y el PED, así mismo los componentes y actividades se redirigieron para responder a dichos cambios. La población objetivo se ajustó dirigiéndose específicamente a los docentes, también se observó que persiste la carencia de un seguimiento sistemático a la metodología de la MML, permaneciendo en lo general las mismas áreas de oportunidad que para el ejercicio 2018.

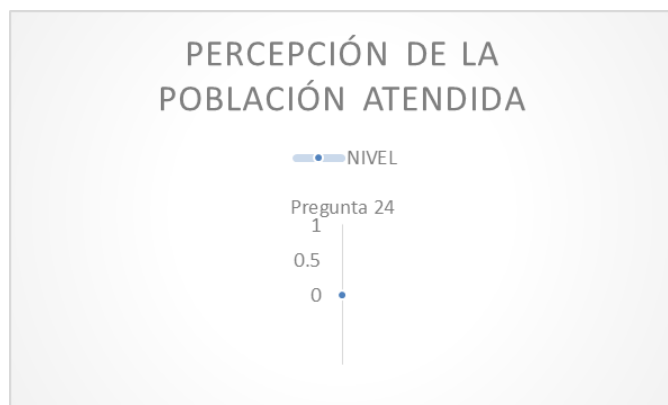
Se puede considerar que el Pp. es nuevo, con solo un año de operación, que no cuenta con resultados históricos suficientes para proveer respuesta adecuada a una Evaluación de Consistencia y Resultados, diseñada para programas con 3 o más años de operación continua.

Con la finalidad de subsanar la carencia de la documentación e información del Pp., identificada durante la evaluación, es importante que los operadores del Pp. realicen una revisión y actualización a profundidad del diseño y planeación del Pp., con un estricto apego a la metodología y lógica de la MML, en concordancia con el Presupuesto Basado en Resultados y con ello validar la programación presupuestal y así reencaminar el ejercicio del Pp. del año 2019 en adelante.

GRÁFICAS DE LA VALORACIÓN CUANTITATIVA DEL Pp. (ANEXO VI, TdR 2019)

Específicas por Tema Metodológico.





General por Temas Metodológicos.



Sírvanse las conclusiones del presente informe de evaluación para observar lo dispuesto en el numeral 28 del Acuerdo por el que se establecen las disposiciones generales del Sistema de Evaluación del Desempeño que a la letra dice:

“La información de los resultados alcanzados en el cumplimiento de los objetivos, metas y la obtenida de las evaluaciones realizadas en los ejercicios fiscales anteriores y en curso, será un elemento a considerar, entre otros derivados de los diversos sistemas o mecanismos de evaluación, para la toma de decisiones para las asignaciones de recursos y la mejora de las políticas, de los Programas presupuestarios y del desempeño institucional. (...)”



CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN.

La Instancia Técnica Evaluadora Allinfo Consultores, S.C. reconoce que la información y documentación que el Colegio de Bachilleres del Estado de Chihuahua, como entidad contratante proporcionó, así como los datos y resultados obtenidos de la prestación de los servicios de consultoría, son propiedad de la Dependencia y/o Entidad contratante, con el carácter confidencial y/o reservado en términos de la normatividad aplicable y las disposiciones del Contrato/Convenio. El monto que la Dependencia y/o Entidad pague a la Instancia Técnica Evaluadora en los términos del contrato de prestación de servicios que suscriban, incluye la titularidad de los derechos patrimoniales a favor del Ente Público contratante, referente a los entregables y demás que resulten derivados de los servicios en materia de la contratación, por lo que la Instancia Técnica Evaluadora no tendrá derecho a cobrar cantidad adicional por este concepto; en el entendido de que la metodología, herramientas y demás conocimientos que el propio consultor utilice para la prestación de los servicios, seguirán siendo propiedad de éste último. Ambas partes acuerdan que la transmisión de los derechos patrimoniales referida en el párrafo anterior, será ilimitada en cuanto a su temporalidad, en atención a la inversión requerida para la presente contratación”

ANEXOS

ANEXO I. FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES

1. Descripción de la evaluación

1.1 Nombre de la Evaluación:

Evaluación de Consistencia y Resultados con Enfoque Social del Programa Docencia en Educación en Bachillerato 2018.

1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 21 de mayo de 2019

1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 02 de Julio de 2019

1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:

Nombre:

Lic. Ana Gabriela Matas Castillo

Unidad administrativa:

Dirección de Planeación del Departamento de Estadística, del Colegio de Bachilleres de Chihuahua.

1.5 Objetivo general de la evaluación:

El objetivo general del trabajo de evaluación consiste en valorar estratégicamente la consistencia y los resultados del Programa Presupuestario 2E06018 Docencia en Educación en Bachillerato 2018 (Pp.) en el diseño, la planeación estratégica, su cobertura y focalización, la operación, la percepción de la población atendida y en materia de resultados. Lo anterior, con el propósito de que las recomendaciones derivadas de la presente evaluación retroalimenten el diseño y la gestión del Pp., así como conocer su desempeño acerca del ejercicio de los recursos con base en indicadores, así como del cumplimiento de los objetivos para los que fueron destinados.

1.6 Objetivos específicos de la evaluación:

- a) Determinar la existencia de congruencia lógica en el diseño del Pp. y su contribución con la planeación estratégica, con la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como la existencia de posibles complementariedades y/o coincidencias con otros Programas presupuestarios federales y/o estatales;
- b) Identificar si el Pp. tiene instrumentos de planeación y orientación hacia resultados;
- c) Establecer si el Pp. ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado;
- d) Valorar la vinculación de los entregables del Pp. con sus procesos definidos en las Reglas de Operación del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable, así como sus mecanismos de rendición de cuentas;
- e) Identificar si el Pp. tiene instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de las y los beneficiarios del programa y sus resultados; y
- f) Comparar los resultados del Pp. con respecto a la atención del problema para el que fue creado.

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

Cuestionarios		Entrevistas	X	Formatos		Otros (Especifique)	Información oficial proporcionada por la institución pública responsable de la presente evaluación y la localizada por el grupo consultor.
---------------	--	-------------	---	----------	--	------------------------	--

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

Análisis de gabinete para integrar la evaluación con lo solicitado en los TdR 2019, que comprenden 29 preguntas divididas en seis temas (Diseño del Programa presupuestario, Planeación Estratégica, Cobertura y Focalización, Operación, Percepción de la Población Atendida y En materia de Resultados), a través de la revisión, sistematización y estudio de información recibida por la instancia responsable, así como de la información adicional recabada para la evaluación.

2. Principales Hallazgos de la evaluación

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

I. Diseño del Programa Presupuestario

- El Programa presupuestario Docencia en Educación en Bachillerato aparece por primera vez en el Presupuesto de Egresos del Estado a partir del ejercicio fiscal 2012, con la clave presupuestaria 1117703 / E30101 y en el año 2018 se cambió su clave presupuestaria a la actual 2E06018 / E103T2.
- El Pp. realizó un cambio mayor en su FIN y en su PROPÓSITO en el año 2018, pasando de un enfoque orientado a los alumnos, a otro totalmente diferente como es el enfoque actual, orientado hacia los docentes y administrativos.
- Se cuenta con una justificación empírica documentada del tipo de intervención que el programa lleva a cabo, consistente con el análisis del problema, mediante la detección de necesidades de Capacitación de los docentes en las competencias disciplinares básicas y extendidas del Sistema Nacional de Bachillerato, realizada en diversas academias realizadas por los docentes del COBACH en 2018.
- Los medios de verificación para los indicadores señalados en la MIR, para los 4 niveles, no son suficientes para obtener la información requerida para el cálculo de los datos y su monitoreo, sólo se señala el sitio web del Organismo: www.cobachih.edu.mx. En los niveles de actividades y componentes, los supuestos que presenta la MIR del Pp. no representan “riesgos que enfrenta el programa y que están más allá del control directo de la gerencia del programa”.
- No se cuenta con un documento formalizado que permita conocer quiénes reciben los bienes y/o servicios que son entregados por el Pp.
- Los Programas presupuestales de orden Federal: Clave 040 Carrera Docente UPES y Clave 247 Programa para el Desarrollo Profesional Docente, presentan complementariedad con el Pp.

II. Planeación Estratégica

- La contribución del Pp. al PND, solamente menciona su vinculación con el Eje N3: “México con Educación de Calidad”, falta especificar su contribución al PND a través de los objetivos, estrategia y líneas de acción.
- El Pp. se encuentra alineado al PED, en las líneas de acción: 13.04.03 y 13.04.04, de la Estrategia 13.04 y la línea de acción 13.06.02, de la Estrategia 13.06, del Objetivo 13, en el Eje E1 del PED. La estrategia 13.06 y su línea de acción 13.06.02, no se encuentran descritas en: la MML; la MIR o el POA.
- El Pp. no cuenta con un mecanismo establecido para definir metas e indicadores.

III. Cobertura y Focalización

- En los años fiscales 2016 y 2017, el Pp. tiene definido su objetivo como: “Los alumnos y alumnas del Colegio de Bachilleres reciben servicios educativos de calidad”, en el año 2018, el Pp. cambio su objetivo al actual: “Los docentes y administrativos del colegio de bachilleres del estado de Chihuahua cuentan con las herramientas de capacitación, evaluación y supervisión para cumplir con las exigencias del servicio nacional de bachillerato”,
- El Pp. tiene focalizada a su población objetivo como Población Potencial y Objetivo de la misma manera: Los docentes y administrativos del colegio de bachilleres, 42157 personas, de las cuales 18,334 son hombres, lo que representa el 43.49% del total y 23,823 son mujeres, representando un 56.51% del total. Los datos registrados de las poblaciones: Potencial y Objetivo son muy similares a las de 2016 y 2017, aun cuando el tipo de población de esos ejercicios fiscales se refieren a los “Alumnos y alumnas de nivel medio superior”.
- El Pp. no cuenta con una estrategia/instrumento o mecanismo de cobertura documentado para atender a su población objetivo en un horizonte de: corto, mediano y/o largo plazo.
- No se ha realizado un análisis de perspectiva de género para el Pp.

IV. Operación

- El Pp. no cuenta con Reglas de Operación, debido a su clasificación programática, sin embargo cuenta con un manual de procedimientos mediante el cual procura operar el Pp. y los servicios que entrega, no obstante, el manual de procedimientos no define de manera precisa cuál es la cobertura de población susceptible de recibir cada uno de los diferentes servicios que otorga el Pp. y cómo se realizan cada una de las actividades establecidas la MIR del Pp. no se cuenta con una normatividad específica aplicable que pormenore, de manera precisa, cómo debe ser operado el Pp.
- La operación del Pp. no cuenta con un procedimiento específico para la selección de beneficiarios, otorga los servicios a todo el personal docente y administrativo.
- La información para monitorear y/o dar seguimiento del desempeño de cada uno de los indicadores del Pp., se encuentra actualizada y disponible en las áreas: de Servicio Profesional Docente; de Excelencia Académica; de Servicios Académicos y de Desarrollo Académico de la Dirección Académica del COBACH, para ser monitoreadas de manera permanente.
- En 2018 el Presupuesto modificado del Pp. fue de \$484, 052,998 y el presupuesto ejercido fue de \$ 4, 099,492, el costo promedio total del programa fue de \$97.24 por beneficiario.

- El índice de costo-efectividad del Pp. en el año 2018 se situó en un nivel rechazable al obtener un resultado con un valor superior a 2, según la tabla de criterios establecida en los TdR 2019.
- En el año 2018 se tuvo un desfase en la captura de las pólizas contables del Presupuesto Ejercido por el Pp. derivado de los trabajos de implementación del “Sistema Oracle Financiero”, que causó que el importe real de dicho Presupuesto Ejercido al cierre del año 2018, no esté actualizado en el Sistema Hacendario/PbR/SED, indicando el COBACH que el Presupuesto Devengado por el Programa Docencia en Educación en Bachillerato al cierre de 2018 de \$437,009,654.85 pesos, sin especificar los rubros de gasto.
- El Pp. cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, con la difusión de sus resultados principales de manera accesible, en la página electrónica del COBACH.

V. Percepción de la Población Atendida

- Se identificó que el Pp. no cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida.

VI. En Materia de Resultados

- El total de ASM es de 16, de los cuales 4 no se seleccionaron para darles seguimiento, quedando un total de 12 ASM, de los que ya se han concluido 7 de ellos, lo que representa un 58.33 % de ASM concluidos.
- De las recomendaciones, de las evaluaciones realizadas al Pp., cuatro de ellas no han sido atendidas, las cuales se señalan a continuación:
 - ❖ Revisar el resultado del costo-eficiencia del Programa, con el fin de redirigir los esfuerzos a un mejor resultado.
 - ❖ Dar seguimiento a la aprobación y emisión de las Reglas de Operación del Programa, aun y cuando estas no sean obligatorias por la clasificación programática correspondiente.
 - ❖ Mejorar el desempeño de los recursos.
 - ❖ Dar seguimiento a las metas.

Enfoque Social

- La Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado de Chihuahua en su artículo 6 establece el reconocimiento de derechos sociales de los cuales el Pp. contribuye con los siguientes:
 - VI. A la Educación;
 - X. A la no discriminación en los términos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado, la presente ley y demás disposiciones aplicables;
 - y
 - XII. A la participación en los procesos de desarrollo social y humano.
- El Pp. no otorga servicios a población en condición de vulnerabilidad y/o pobreza.
- Los objetivos del Pp y sus indicadores no aportan información relevante y de calidad para identificar brechas de desigualdad social en su población potencial, objetivo, ni en la población en general.
- Los resultados de mayor relevancia que el Pp ha dado para realizar un cambio en la población a la que atiende se presentan mediante la entrega de los servicios a su población: atendida, definida como “Los docentes y administrativos del colegio de bachilleres”, quienes han recibido herramientas de capacitación, evaluación y supervisión que les sirven de apoyo para lograr el cumplimiento de las exigencias del SNB.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas de acuerdo con los temas del Programa, estrategia o instituciones:

2.2.1 Fortalezas:

I. Diseño del Programa Presupuestario

- El Pp. realizó un cambio mayor en su FIN y en su PROPÓSITO en el año 2018, con un enfoque congruente orientado hacia los docentes y administrativos, permitiéndole generar un mayor impacto en sus resultados.
- Se cuenta con una justificación empírica documentada del tipo de intervención que el programa lleva a cabo, consistente con el análisis del problema a atender, lo que permite identificar las necesidades de su población objetivo que debe cubrir el Pp.

II. Planeación Estratégica

- El Pp. se encuentra alineado al PND a nivel del Eje N3 y al PED a nivel de las líneas de acción 13.04.03, 13.04.04 y 13.06.02, las cuales son congruentes con su FIN y su Propósito.

III. Cobertura y Focalización

- El objetivo actual del Pp.: “Los docentes y administrativos del colegio de bachilleres del estado de Chihuahua cuentan con las herramientas de capacitación, evaluación y supervisión para cumplir con las exigencias del servicio nacional de bachillerato” es más específico y congruente hacia la cobertura de su población objetivo, permitiendo un mayor impacto en sus resultados.
- El Pp. si proporciona cobertura a su población objetivo mediante el otorgamiento de los servicios establecidos en el diseño del mismo.

IV. Operación

- La información para monitorear y/o dar seguimiento del desempeño de cada uno de los indicadores del Pp., se encuentra actualizada y disponible en las instalaciones del COBACH.
- El Pp. cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, con la difusión de sus resultados principales de manera accesible, en la página electrónica del COBACH.
- Se dio cabal cumplimiento a las obligaciones de transparencia, especificadas en la fracción XXI, del artículo 77 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, mediante la publicación de sus reportes en el portal de Transparencia del Gobierno del Estado de Chihuahua.

V. Percepción de la Población Atendida

- No se presentaron problemas para otorgar los servicios a los beneficiarios.

VI. En Materia de Resultados

- Se tiene un avance del 58.33 % en el cumplimiento de los ASM de evaluaciones anteriores.
- Se han implementado 4 de los ASM como mejora continua del Pp.

Enfoque Social

- El Pp. si contribuye en el reconocimiento y atención de los derechos sociales en su operación.
- Se ha logrado realizar cambios positivos en la población que atiende, mediante la entrega de servicios de apoyo del Pp., a su población atendida, para lograr el cumplimiento de las exigencias del SNB.

2.2.2 Oportunidades:

I. Diseño del Programa Presupuestario

- El Pp. presenta complementariedad con los Programas presupuestales de orden Federal: Clave 040 Carrera Docente UPES y Clave 247 Programa para el Desarrollo Profesional Docente, con los que puede integrar sus actividades y ampliar su campo de acción.

II. Planeación Estratégica

- Un análisis detallado de los objetivos, estrategias y líneas de acción del PND y del PED, permitirá al Pp. maximizar su enfoque e impacto en sus resultados, mediante una alineación más efectiva de sus objetivos.

III. Cobertura y Focalización

- Una precisa focalización de las poblaciones: potencial, objetivo y atendida, puede permitir al Pp. mantener el nivel de Presupuesto Autorizado que se le asigna, para incrementar el nivel de cobertura en sus servicios.

IV. Operación

- El Pp. genera confianza y aceptación en la sociedad y con su población objetivo, a través de la transparencia de su operación y evidencia en el impacto de sus resultados, promoviendo la permanencia del mismo y sus acciones a través del tiempo.

V. Percepción de la Población Atendida

- Verificar y validar el impacto del Pp. en la población objetivo, para confirmar la necesidad de continuar con las actividades realizadas.
- Incrementar la cobertura de los servicios que otorga el programa, para incrementar el impacto del mismo en la población objetivo.

VI. En Materia de Resultados

- Con la implementación de los ASM el Pp. incrementa la eficacia y el impacto de los resultados en su operación y puede acceder a recursos adicionales para implementar una mayor cantidad de acciones en beneficio de la población objetivo, en el logro de su PROPÓSITO.

Enfoque Social

- Generar mayor confianza y aceptación en la sociedad y en la población objetivo del Pp., a través de la inclusión, el establecimiento y el reconocimiento de derechos sociales desde la planeación en su FIN y PROPÓSITO.

2.2.3 Debilidades:

I. Diseño del Programa Presupuestario

- La MIR no cumple con la Lógica Vertical y Horizontal de la metodología de la MML, restándole precisión a los resultados obtenidos en la prestación de sus servicios.
- No se cuenta con un documento formalizado que permita conocer quiénes reciben los bienes y/o servicios que son entregados por el Pp.

II. Planeación Estratégica

- La vinculación del Pp. al PND no especifica cuál es su contribución hacia los objetivos, estrategia y líneas de acción del PND.
- El Pp. no cuenta con un mecanismo establecido para definir metas e indicadores, lo que no permite establecer un ritmo de desarrollo y crecimiento adecuado de Pp.

III. Cobertura y Focalización

- La población objetivo no se encuentra focalizada correctamente, se tiene una mezcla con la definición de “docentes y administrativos” y la cuantificación de la población de alumnos.
- El Pp. carece de un mecanismo para definir la atención de su población objetivo en un horizonte de: corto, mediano y/o largo plazo, lo que le resta efectividad en la atención del problema identificado.

IV. Operación

- El Pp. no cuenta con Reglas de Operación o una normatividad aplicable donde se especifique, de manera precisa, cómo debe ser operado.
- La operación del Pp. no cuenta con un procedimiento específico para la selección de beneficiarios.
- El índice de costo-efectividad se situó en un nivel rechazable al obtener un resultado con un valor superior a 2, debido que el presupuesto ejercido fue solo del 0.85% del presupuesto modificado del ejercicio fiscal

V. Percepción de la Población Atendida

- El Pp. no cuenta con instrumentos específicos para medir el grado de satisfacción de su población atendida.

VI. En Materia de Resultados

- Aún queda pendientes de concluir ASM de la Evaluación Específica del Desempeño del 2013, lo que no permite progresar en el cumplimiento con la normatividad y la metodología de la MML.
- Se ha establecido no dar seguimiento al ASM comprometido desde 2013 relacionado con la aprobación y emisión de las Reglas de Operación, dejando al Pp. sin una Normatividad específica que regule su operación.

Enfoque Social

- El Pp. no aporta información relevante y de calidad para identificar brechas de desigualdad social.

- No se encuentra documentada la atención que otorga el Pp. a la población en condición de vulnerabilidad y/o pobreza.

2.2.4 Amenazas:

I. Diseño del Programa Presupuestario

- Los recursos del programa pueden ser reorientados hacia otros rubros que no apoyan a la atención del problema identificado por el Pp.

II. Planeación Estratégica

- El Pp. puede ver disminuido el Presupuesto Aprobado para futuros ejercicios si no se cuenta con una alineación robusta y específica hacia las estrategias y líneas de acción del PND y del PED.

III. Cobertura y Focalización

- El Pp. puede perder eficacia y obtener un impacto bajo en la resolución del problema a atender, debido al aprovechamiento de los recursos por personas ajenas a la población objetivo del Pp.

IV. Operación

- Se puede eliminar la autorización de presupuesto para el Pp. debido a su bajo índice de efectividad, dándolo por terminado de forma anticipada.
- Se puede incurrir en sanciones administrativas por la carencia de una normatividad específica para el Pp. que regule su operación.

V. Percepción de la Población Atendida

- La población objetivo puede no estar satisfecha con la operación del programa, resultando en un incumplimiento de los objetivos del Pp. y un bajo impacto de su intervención.

VI. En Materia de Resultados

- La falta de atención oportuna de los ASM identificados, ocasiona una operación deficiente del Pp. que puede ocasionar una baja en el Presupuesto Asignado y en caso extremo, la desaparición del mismo Pp.

Enfoque Social

- Al no tener documentada una justificación acerca de la atención que otorga el Pp. a la población en condición de vulnerabilidad y/o pobreza y la identificación de brechas de desigualdad social, puede incurrirse en sanciones administrativas, por no cumplir con la Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado de Chihuahua.
- Al no estar documentada la identificación de la población objetivo en condición de vulnerabilidad y/o pobreza, en la operación del programa, se puede incurrir en un incumplimiento de la Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado de Chihuahua y un impacto parcial en la intervención del Pp.

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

El Pp. realizó un cambio mayor del FIN y del PROPÓSITO en el año 2018, pasando de un enfoque orientado a los alumnos, a otro totalmente diferente, orientado hacia los docentes y administrativos, incluyendo la modificación en la alineación del Pp. al PND y al PED, convirtiéndose en un programa nuevo y diferente al de años anteriores, al que se le asignó una nueva clave presupuestal: 2E06018 / E103T2 “Docencia en Educación en Bachillerato”.

Existen omisiones en la documentación del desarrollo de la MML, para la construcción del programa, se detectó que la MIR no cumple con la Lógica Vertical y Horizontal de la metodología de la MML, también se identificó la necesidad de revisar el establecimiento correcto de los indicadores, con los mecanismos para definir sus metas y con ello cumplir con dicha metodología.

Se identificó que el Pp. no cuenta con Reglas de Operación o normatividad específica aplicable, en la que se detalle de manera precisa cómo debe ser operado.

El índice de costo-efectividad del Pp. en el año 2018 se situó en un nivel rechazable con un valor superior a 2, ya que no se ha modificado la programación presupuestal, en concordancia con los nuevos servicios que se entregan.

Se resalta la existencia de un desfase en la captura de las pólizas contables del Presupuesto Ejercido por el Pp. derivado de los trabajos de implementación del “Sistema Oracle Financiero”, que causó que el importe real de dicho Presupuesto Ejercido al cierre del año 2018, no esté actualizado en el Sistema Hacendario/PbR/SED, indicando el COBACH que el Presupuesto Devengado por el Programa Docencia en Educación en Bachillerato al cierre de 2018 de \$437, 009,654.85 pesos, sin especificar los rubros de gasto, afectando lo anterior el monitoreo y seguimiento del Pp. al no contar con la información correcta y actualizada para su evaluación, lo anterior explicando que no existió una variación presupuestal, como tal, sino un problema y desfase de captura de la información del gasto devengado al cierre de 2018.

La implementación y cierre de los ASM tiene un avance del 58.33 %, sin embargo aún quedan ASM comprometidos desde el año de 2013 sin concluir, frenando la evolución del Pp. hacia una mayor efectividad e impacto de sus resultados.

Se puede considerar que el Pp. es nuevo, con solo un año de operación, que no cuenta con resultados históricos suficientes para proveer respuesta adecuada a una Evaluación de Consistencia y Resultados, diseñada para programas con 3 o más años de operación continua.

Con la finalidad de subsanar la carencia de la documentación e información del Pp., identificada durante la evaluación, es importante que los operadores del Pp. realicen una revisión y actualización a profundidad del diseño y planeación del Pp., con un estricto apego a la metodología y lógica de la MML, en concordancia con el Presupuesto Basado en Resultados y con ello validar la programación presupuestal y así reencaminar el ejercicio del Pp. del año 2019 en adelante.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo con su relevancia:

1. Establecer como se norma y regula el Pp. concretamente, mediante la generación de una normatividad exclusiva del Pp. para que se especifique de manera precisa cómo debe ser operado el Pp.

2. Actualizar la documentación del Pp. (MML, MIR, POA, y demás documentos que describan la alineación del Pp. al PND y al PED). mediante la inclusión de la totalidad de los niveles de contribución del Pp. al PND y PED, estableciendo y describiendo claramente todos y cada uno de: los Ejes, los Objetivos, las Estrategias y las Líneas de acción, con los que se encuentra alineado, para dar mayor claridad, solidez y certidumbre a la operación del Pp.
3. Actualizar la lógica vertical y horizontal de la MIR, mediante el análisis y adecuación de los resúmenes narrativos, indicadores y supuestos de la MIR, para que el Pp. cumpla con la metodología de la MML y el logro de su Propósito
4. Dirigir el uso de los recurso financieros hacia mejores resultados, mediante la reprogramación presupuestaria y el monitoreo del índice de costo-eficiencia del Pp. para reorientar las actividades y servicios otorgados para encaminar el índice señalado hacia un margen de aceptabilidad.
5. Concluir los ASM abiertos de evaluaciones anteriores, a través de la asignación de recursos humanos y financieros, según corresponda, para incrementar el nivel de servicio y atención de la población objetivo del Pp. así como el logro del propósito del mismo.
6. Actualizar la focalización y cuantificación de las poblaciones de Referencia, Potencial, Objetivo, Postergada y Atendida del Pp. mediante una revisión y análisis en apego estricto a la metodología de MML, para identificar y cuantificar correctamente a cada una de las poblaciones señaladas.
7. Establecer un mecanismo para definir la atención de la población objetivo en un horizonte de: corto, mediano y/o largo plazo, mediante el análisis de la programación del cumplimiento esperado del Propósito del Pp. para identificar los recursos necesarios e incrementar el nivel de servicio y atención de la población objetivo del Pp.
8. Identificar a cada beneficiario del Pp. mediante la creación de un padrón de beneficiarios que indique los servicios que cada uno recibe del Pp. para de facilitar la transparencia del uso de los recursos, así como la depuración y actualización del padrón.
9. Establecer un procedimiento específico para la selección de beneficiarios del Pp. mediante su inclusión en el Manual de Procedimientos del Ente Público encargado de la operación del Pp. para dar transparencia y certidumbre de la forma en que se selecciona a los beneficiarios de los servicios que otorga el Pp. y de la correcta aplicación de los recursos financieros del mismo.
10. Establecer un instrumento para medir el grado de satisfacción de la población atendida del Pp. a través de la inclusión de un procedimiento, específico para este fin en el Manual de Procedimientos del Ente Público encargado de la operación del Pp., para obtener retroalimentación de primera mano acerca de la percepción del cumplimiento del propósito del Pp.
11. Establecer indicadores en el Pp. que aporten información relevante y de calidad para identificar si existen brechas de desigualdad social, en las poblaciones de: Referencia, Potencial y Objetivo del Pp.
12. Documentar la identificación acerca de la existencia o no, de población en condición de vulnerabilidad y/o pobreza en las poblaciones de: Referencia, Potencial y Objetivo del Pp. y en su caso la atención que les otorga el Pp.



4. Datos de la Instancia Técnica Evaluadora

9.1 Nombre del coordinador de la evaluación:

Gerardo Antonio Molinar

9.2 Cargo:

Gerente de Evaluaciones

9.3 Institución a la que pertenece:

Allinfo Consultores, S.C.

9.4 Principales colaboradores:

Mtro. Alan Tello Jiménez, M.I.E.F. Nancy Araceli Carbajal Méndez

9.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:

gamasesor@gmail.com

9.6 Teléfono (con clave lada):

(614) 184 3101

5. Identificación del (los) Programa(s)

5.1 Nombre del (los) Programa(s) evaluado(s):

Docencia en Educación en Bachillerato 2018

5.2 Siglas:

No Aplica

5.3 Ente público coordinador del (los) Programa(s):

Colegio de Bachilleres de Chihuahua

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) Programa(s):

Poder Ejecutivo:	<input checked="" type="checkbox"/>	Poder Legislativo:	<input type="checkbox"/>	Poder Judicial:	<input type="checkbox"/>	Ente Autónomo:	<input type="checkbox"/>
------------------	-------------------------------------	--------------------	--------------------------	-----------------	--------------------------	----------------	--------------------------

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) Programa(s):

Federal	<input type="checkbox"/>	Estatal:	<input checked="" type="checkbox"/>	Local:	<input type="checkbox"/>
---------	--------------------------	----------	-------------------------------------	--------	--------------------------

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y del (los) titular(es) a cargo del (los) Programa(s):

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s):
Dirección General

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada)

<p>Nombre: Lic. María Teresa Ortuño Gurza Correo electrónico: teresa.ortuno@cobachih.edu.mx Teléfono: (614) 238 3000 Ext. 1011</p>	<p>Unidad administrativa:</p>	<p>Dirección General</p>
--	-------------------------------	--------------------------

6. Datos de contratación de la evaluación

6.1 Tipo de contratación:

<p>6.1.1 Adjudicación directa</p>	<input checked="" type="checkbox"/>	<p>6.1.2 Invitación a tres</p>	<input type="checkbox"/>	<p>6.1.3 Licitación Pública Nacional</p>	<input type="checkbox"/>	<p>6.1.4 Licitación Pública Internacional</p>	<input type="checkbox"/>	<p>6.1.5 Otro (señalar):</p>	<input type="checkbox"/>
-----------------------------------	-------------------------------------	--------------------------------	--------------------------	--	--------------------------	---	--------------------------	------------------------------	--------------------------

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Colegio de Bachilleres del Estado de Chihuahua.

6.3 Costo total de la evaluación: \$
\$ 110,000.00 antes de IVA, Total \$ 127,600.00

6.4 Fuente de financiamiento:
Recursos Propios

7. Difusión de la evaluación

7.1 Difusión en internet del informe final de evaluación:

<http://ihacienda.chihuahua.gob.mx/tfiscal/indtfisc/inftev2019.html> y <http://www.cobachih.edu.mx/>

7.2 Difusión en internet del presente formato:

http://ihacienda.chihuahua.gob.mx/tfiscal/cacech/cacech_quince19.html



ANEXO II. INDICADORES

Nombre del Programa presupuestario	Docencia en Educación en Bachillerato 2018.
Ente Público	Colegio de Bachilleres del Estado de Chihuahua
Área Responsable	Dirección de Planeación
Tipo de Evaluación	Evaluación de Consistencia y Resultados con Enfoque Social
Año Fiscal Evaluado	2018

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición adecuada	Unidad de Medida adecuada	Frecuencia de Medición adecuada	Cuenta con Línea Base	Cuenta con Metas	Comportamiento de los valores programados del Indicador respecto al año anterior
FIN	Porcentaje de programas que mide la calidad educativa	Porcentual	Sí	No	Sí	No	No	No	No	Sí	Sí	Sí	No Aplica, es diferente
PROPÓSITO	Porcentaje de programas implementados dirigidos a docentes y administrativos	Porcentual	Sí	No	Sí	No	No	No	Sí	Sí	Sí	Sí	No Aplica, es diferente

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición adecuada	Unidad de Medida adecuada	Frecuencia de Medición adecuada	Cuenta con Línea Base	Cuenta con Metas	Comportamiento de los valores programados del Indicador respecto al año anterior
COMPONENTE C01	Porcentaje de cursos otorgados al personal	Porcentual	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No Aplica, es diferente
COMPONENTE C02	Porcentaje de implementación del Servicio Profesional Docente	Porcentual	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No Aplica, es diferente
COMPONENTE C03	Porcentaje de programas realizados de vinculación	Porcentual	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No Aplica, es diferente
COMPONENTE C04	Porcentaje del programa implementado para los docentes	Porcentual	Sí	No	Sí	No	No	No	Sí	Sí	Sí	Sí	No Aplica, es diferente
COMPONENTE C05	Porcentaje cumplido del programa del Sistema de Legalidad y Rendición de Cuentas	Porcentual	Sí	No	Sí	No	No	No	Sí	Sí	Sí	Sí	No Aplica, es diferente

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición adecuada	Unidad de Medida adecuada	Frecuencia de Medición adecuada	Cuenta con Línea Base	Cuenta con Metas	Comportamiento de los valores programados del Indicador respecto al año anterior
ACTIVIDAD C0101	Porcentaje de cursos en el nuevo modelo educativo y técnicas de enseñanza	Porcentual	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No Aplica, es diferente
ACTIVIDAD C0102	Porcentaje de cursos para administrativos	Porcentual	Sí	No	Sí	No	No	No	Sí	Sí	Sí	Sí	No Aplica, es diferente
ACTIVIDAD C0103	Porcentaje de cursos para administrativos	Porcentual	Sí	No	Sí	No	No	No	Sí	Sí	Sí	Sí	No Aplica, es diferente
ACTIVIDAD C0104	Porcentaje de cursos en tecnologías de información y comunicación	Porcentual	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No Aplica, es diferente
ACTIVIDAD C0105	Porcentaje de cursos para los prefectos	Porcentual	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No Aplica, es diferente
ACTIVIDAD C0201	Porcentaje de evaluaciones a docentes	Porcentual	Sí	No	Sí	No	No	No	Sí	Sí	Sí	Sí	No Aplica, es diferente

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición adecuada	Unidad de Medida adecuada	Frecuencia de Medición adecuada	Cuenta con Línea Base	Cuenta con Metas	Comportamiento de los valores programados del Indicador respecto al año anterior
ACTIVIDAD C0202	Porcentaje de promoción a docentes	Porcentual	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No Aplica, es diferente
ACTIVIDAD C0301	Porcentaje de reuniones realizadas de vinculación en la institución	Porcentual	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No Aplica, es diferente
ACTIVIDAD C0302	Porcentaje de reuniones con la sociedad	Porcentual	Sí	No	Sí	No	No	No	Sí	Sí	Sí	Sí	No Aplica, es diferente
ACTIVIDAD C0401	Porcentaje de academias otorgadas para docentes	Porcentual	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No Aplica, es diferente
ACTIVIDAD C0402	Porcentaje de supervisiones de control escolar a los planteles	Porcentual	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No Aplica, es diferente
ACTIVIDAD C0403	Porcentaje de horas asesorías impartidas a	Porcentual	Sí	No	Sí	No	No	No	Sí	Sí	Sí	Sí	No Aplica, es diferente

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición adecuada	Unidad de Medida adecuada	Frecuencia de Medición adecuada	Cuenta con Línea Base	Cuenta con Metas	Comportamiento de los valores programados del Indicador respecto al año anterior
	docentes de nuevo ingreso												
ACTIVIDAD C0501	Porcentaje de auditorías a Dirección General y Planteles	Porcentual	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No Aplica, es diferente
ACTIVIDAD C0502	Porcentaje de auditorías que son realizadas por externos	Porcentual	Sí	No	Sí	No	No	No	Sí	Sí	Sí	Sí	No Aplica, es diferente
ACTIVIDAD C0503	Porcentaje de programas evaluados de infraestructura	Porcentual	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No Aplica, es diferente
ACTIVIDAD C0504	Porcentaje del seguimiento a los trámites legales	Porcentual	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No Aplica, es diferente
ACTIVIDAD C0505	Porcentaje de reportes realizados para cumplir con la ley de	Porcentual	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No Aplica, es diferente

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición adecuada	Unidad de Medida adecuada	Frecuencia de Medición adecuada	Cuenta con Línea Base	Cuenta con Metas	Comportamiento de los valores programados del Indicador respecto al año anterior
	transparencia y datos personales												

ANEXO III. COMPLEMENTARIEDAD Y COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS Y/O FONDOS

Nombre del Programa presupuestario	Docencia en Educación en Bachillerato 2018.
Ente Público	Colegio de Bachilleres del Estado de Chihuahua
Área Responsable	Dirección de Planeación
Tipo de Evaluación	Evaluación de Consistencia y Resultados con Enfoque Social
Año Fiscal Evaluado	2018

<https://nptp.hacienda.gob.mx/programas/jsp/programas/fichaPrograma.jsp?id=11U040>

Nombre del Programa	Modalidad (Federal o Estatal)	Ente Público responsable de la operación	Propósito del Programa	Población Objetivo	Tipo(s) de apoyo(s) entregado(s)	Cobertura Geográfica (Estatal, Nacional, Municipal, Regional, etc.)	Fuentes de Información (dónde se consultó la información)	Justificación (por qué es coincidente o complementario)
Carrera Docente UPES	Federal	Dirección General de Educación Superior Universitaria	Las Universidades Públicas Estatales (UPES) mejoran la calidad de los programas de docencia de licenciatura, de acompañamiento a los estudiantes y de vinculación de los egresados, con	Profesores de tiempo completo de las Universidades Públicas Estatales	1.- Apoyos entregados a las Universidades Públicas Estatales para el otorgamiento de estímulos económicos a profesores de tiempo completo altamente	Nacional	https://nptp.hacienda.gob.mx/programas/jsp/programas/fichaPrograma.jsp?id=11U040	La población que atienden es diferente, sin embargo tienen algunos componentes similares.

Nombre del Programa	Modalidad (Federal o Estatal)	Ente Público responsable de la operación	Propósito del Programa	Población Objetivo	Tipo(s) de apoyo(s) entregado(s)	Cobertura Geográfica (Estatal, Nacional, Municipal, Regional, etc.)	Fuentes de Información (dónde se consultó la información)	Justificación (por qué es coincidente o complementario)
			profesores altamente calificados.		<p>calificados cuya actividad incide en el logro de la transformación de los perfiles de egreso de los estudiantes.</p> <p>2.- Acuerdos para la construcción de bases de datos de los nuevos indicadores complementarios en la evaluación del desempeño de las UPES generados en los Foros de Discusión.</p>			
Programa para el Desarrollo Profesional Docente	Federal	Coordinación Nacional del Servicio Profesional Docente	Profesores de tiempo completo, personal docente y personal con funciones de dirección, de	Profesores de tiempo completo, personal docente y personal con	1.- Solicitudes de apoyos para estudios de posgrado aprobadas.	Nacional	https://nptp.hacienda.gob.mx/programas/jsp/programas/fichaPrograma.jsp?id=11S247	La población que atienden es diferente, sin embargo tienen algunos componentes similares.

Nombre del Programa	Modalidad (Federal o Estatal)	Ente Público responsable de la operación	Propósito del Programa	Población Objetivo	Tipo(s) de apoyo(s) entregado(s)	Cobertura Geográfica (Estatal, Nacional, Municipal, Regional, etc.)	Fuentes de Información (dónde se consultó la información)	Justificación (por qué es coincidente o complementario)
			supervisión y de asesoría técnico pedagógica, acceden y/o concluyen programas de formación, proyectos de investigación, actualización académica y/o capacitación que les permita fortalecer el perfil necesario para el desempeño de sus funciones.	funciones de dirección, de supervisión y de asesoría técnico pedagógica	<p>2.- Reconocimientos a Profesores de Tiempo Completo de Instituciones de Educación Superior (IES) que cuenten con el perfil deseable, otorgados.</p> <p>3.- Apoyos para la incorporación de nuevos profesores de tiempo completo y reincorporación de exbecarios en Instituciones de Educación Superior (IES), otorgados.</p> <p>4.- Cuerpos Académicos de Instituciones de Educación</p>			

Nombre del Programa	Modalidad (Federal o Estatal)	Ente Público responsable de la operación	Propósito del Programa	Población Objetivo	Tipo(s) de apoyo(s) entregado(s)	Cobertura Geográfica (Estatal, Nacional, Municipal, Regional, etc.)	Fuentes de Información (dónde se consultó la información)	Justificación (por qué es coincidente o complementario)
					<p>Superior (IES) que avanzan en su grado de consolidación, registrados.</p> <p>5.- Cursos y diplomados de formación, actualización académica y/o capacitación docente en educación básica propuestos por las AEL, integrados en las estrategias estatales, apoyados.</p> <p>6.- Programas académicos de formación ofertados.</p> <p>7.- Plataforma de formación continua</p>			



Nombre del Programa	Modalidad (Federal o Estatal)	Ente Público responsable de la operación	Propósito del Programa	Población Objetivo	Tipo(s) de apoyo(s) entregado(s)	Cobertura Geográfica (Estatal, Nacional, Municipal, Regional, etc.)	Fuentes de Información (dónde se consultó la información)	Justificación (por qué es coincidente o complementario)
					utilizada por las autoridades educativas del nivel medio superior			



ANEXO IV. CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)

Programa presupuestario	Clave: 2E06018/E103T2	Nombre: Docencia en Educación en Bachillerato 2018.
Ente Público	Clave: 404	Nombre: Colegio De Bachilleres del Estado de Chihuahua
Área responsable	Dirección de Planeación	
Tipo de evaluación	Evaluación de Consistencia y Resultados con Enfoque Social	
Año fiscal evaluado	2018	

Cumplimiento de las Metas de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), cierre 2018					
Referencia	Resumen Narrativo	Unidad de Medida	Metas Anuales		Comentarios
			% Programada	% Lograda	
FIN	Contribuir a mejorar la calidad educativa a través de la capacitación, supervisión y evaluación de docentes y administrativos	Programas	100	100	Se logró la meta programada.
PROPÓSITO	Los docentes y administrativos del colegio de bachilleres del estado de Chihuahua cuentan con las herramientas de capacitación, evaluación y supervisión para cumplir con las exigencias del servicio nacional de bachillerato	Programas	100	100	Se logró la meta programada.
COMPONENTE C01	Capacitación a docentes y administrativos.	Cursos	100	100	Se logró la meta programada.
COMPONENTE C02	Promoción y evaluación a los docentes.	Programas	100	100	Se logró la meta programada.
COMPONENTE C03	Vinculación con áreas internas del COBACH así como diversas instancias.	Programas	100	100	Se logró la meta programada.

Cumplimiento de las Metas de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), cierre 2018					
Referencia	Resumen Narrativo	Unidad de Medida	Metas Anuales		Comentarios
			% Programada	% Lograda	
COMPONENTE C04	Adecuada supervisión y control a docentes y planteles.	Programas	100	100	Se logró la meta programada.
COMPONENTE C05	Fortalecimiento del sistema de legalidad y rendición de cuentas implementadas.	Programas	100	100	Se logró la meta programada.
ACTIVIDAD C0101	Capacitación en el Nuevo Modelo Educativo y Técnicas de Enseñanza.	Cursos	100	100	Se logró la meta programada.
ACTIVIDAD C0102	Capacitación de la normatividad en administrativos.	Cursos	100	100	Se logró la meta programada.
ACTIVIDAD C0103	Capacitación para el enlace COBACH en el SNB.	Cursos	100	100	Se logró la meta programada.
ACTIVIDAD C0104	Capacitación para docentes en tecnologías de información y comunicación.	Cursos	100	100	Se logró la meta programada.
ACTIVIDAD C0105	Capacitación para prefectos.	Cursos	100	100	Se logró la meta programada.
ACTIVIDAD C0201	Promoción por la evaluación a docentes.	Evaluaciones	100	100	Se logró la meta programada.
ACTIVIDAD C0202	Entrega de nombramientos a docentes evaluados.	Promoción	100	100	Se logró la meta programada.
ACTIVIDAD C0301	Reuniones con áreas internas para el fortalecimiento de los servicios que se ofrecen.	Reuniones	100	100.2	Se superó la meta programada.
ACTIVIDAD C0302	Vincular el fortalecimiento del COBACH con la sociedad.	Reuniones	100	100	Se logró la meta programada.
ACTIVIDAD C0401	Realizar academias semestrales.	Academias	100	100	Se logró la meta programada.
ACTIVIDAD C0402	Supervisión a los responsables de control escolar en los planteles.	Supervisión	100	100	Se logró la meta programada.
ACTIVIDAD C0403	Apoyo a docentes de nuevo ingreso.	Asesorías	100	100	Se logró la meta programada.
ACTIVIDAD C0501	Implementación de auditorías a Dirección General y Plantel.	Auditorías	100	100	Se logró la meta programada.
ACTIVIDAD C0502	Seguimiento de auditorías externas.	Auditorías	100	100	Se logró la meta programada.



Cumplimiento de las Metas de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), cierre 2018					
Referencia	Resumen Narrativo	Unidad de Medida	Metas Anuales		Comentarios
			% Programada	% Lograda	
ACTIVIDAD C0503	Evaluaciones de programas de infraestructura.	Programas	100	100	Se logró la meta programada.
ACTIVIDAD C0504	Seguimiento a trámites legales.	Trámites	100	100	Se logró la meta programada.
ACTIVIDAD C0505	Seguimiento a la Ley de Transparencia.	Reportes	100	100	Se logró la meta programada.



ANEXO V. CUMPLIMIENTO DE METAS DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL

Programa presupuestario	Clave: 2E06018/E103T2	Nombre: Docencia en Educación en Bachillerato 2018.
Ente Público	Clave: 404	Nombre: Colegio De Bachilleres del Estado de Chihuahua
Área responsable	Dirección de Planeación	
Tipo de evaluación	Evaluación de Consistencia y Resultados con Enfoque Social	
Año fiscal evaluado	2018	

Cumplimiento de las Metas del Programa Operativo Anual, cierre 2018						
Referencia	Resumen Narrativo	Unidad de Medida	Metas Anuales		% de avance logrado	Comentarios
			% Programada	% Lograda		
COMPONENTE C01	Capacitación a docentes y administrativos.	Capacitaciones	6	6	100	Se logró la meta programada.
COMPONENTE C02	Promoción y evaluación a los docentes.	Promoción	1	1	100	Se logró la meta programada.
COMPONENTE C03	Vinculación con áreas internas del COBACH así como diversas instancias.	Reuniones	1	1	100	Se logró la meta programada.
COMPONENTE C04	Adecuada supervisión y control a docentes y planteles.	Supervisión	1	1	100	Se logró la meta programada.
COMPONENTE C05	Fortalecimiento del sistema de legalidad y rendición de cuentas implementadas.	Trámites	1	1	100	Se logró la meta programada.
ACTIVIDAD C0101	Capacitación en el Nuevo Modelo Educativo y Técnicas de Enseñanza.	Capacitaciones	24	22	92	Avance satisfactorio
ACTIVIDAD C0102	Capacitación de la normatividad en administrativos.	Capacitaciones	7	6	86	Avance satisfactorio

Cumplimiento de las Metas del Programa Operativo Anual, cierre 2018						
Referencia	Resumen Narrativo	Unidad de Medida	Metas Anuales		% de avance logrado	Comentarios
			% Programada	% Lograda		
ACTIVIDAD C0103	Capacitación para el enlace COBACH en el SNB.	Capacitaciones	5	5	100	Se logró la meta programada.
ACTIVIDAD C0104	Capacitación para docentes en tecnologías de información y comunicación.	Capacitaciones	24	22	92	Avance satisfactorio
ACTIVIDAD C0105	Capacitación para prefectos.	Capacitaciones	1	1	100	Se logró la meta programada.
ACTIVIDAD C0201	Promoción por la evaluación a docentes.	Promoción	191	96	50	No se logró la meta programada.
ACTIVIDAD C0202	Entrega de nombramientos a docentes evaluados.	Evaluaciones	191	191	100	Se logró la meta programada.
ACTIVIDAD C0301	Reuniones con áreas internas para el fortalecimiento de los servicios que se ofrecen.	Reuniones	500	459	92	Avance satisfactorio
ACTIVIDAD C0302	Vincular el fortalecimiento del COBACH con la sociedad.	Reuniones	12	11	92	Avance satisfactorio
ACTIVIDAD C0401	Realizar academias semestrales.	Academias	16	15	94	Avance satisfactorio
ACTIVIDAD C0402	Supervisión a los responsables de control escolar en los planteles.	Alumnos	4	4	100	Se logró la meta programada.
ACTIVIDAD C0403	Apoyo a docentes de nuevo ingreso.	Asesorías	7315	1220	17	No se logró la meta programada.
ACTIVIDAD C0501	Implementación de auditorías a Dirección General y Plantel.	Auditorías	71	65	92	Avance satisfactorio
ACTIVIDAD C0502	Seguimiento de auditorías externas.	Auditorías	3	2	67	No se logró la meta programada.
ACTIVIDAD C0503	Evaluaciones de programas de infraestructura.	Evaluaciones	3	3	100	Se logró la meta programada.
ACTIVIDAD C0504	Seguimiento a trámites legales.	Trámites	36	21	58	No se logró la meta programada.
ACTIVIDAD C0505	Seguimiento a la Ley de Transparencia.	Informes	18	15	83	Avance satisfactorio



ANEXO VI. VALORACIÓN FINAL DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y/O FONDO

Nombre del Programa presupuestario	Docencia en Educación en Bachillerato 2018.
Ente Público	Colegio De Bachilleres del Estado de Chihuahua
Área Responsable	Dirección de Planeación
Tipo de Evaluación	Evaluación de Consistencia y Resultados con Enfoque Social
Año Fiscal Evaluado	2018

Tema	Nivel	Justificación
Diseño	5	<ul style="list-style-type: none"> El problema que busca atender el Pp. se encuentra identificado en un documento y cuenta con una de las características establecidas en la pregunta 2. El Pp. cuenta con una justificación empírica documentada que sustenta el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y la justificación empírica documentada es consistente con el análisis del problema. Pregunta 4. El Pp. cuenta con Indicadores en la Matriz de Indicadores para Resultados y éstos cumplen con dos de las características establecidas en la pregunta 7. No se localizó un documento formalizado que permita conocer quiénes reciben los bienes y/o servicios que son entregados por el Pp. Pregunta 8.
Planeación Estratégica	No aplica	<ul style="list-style-type: none"> No existe valoración cuantitativa para este tema
Cobertura y Focalización	0	<ul style="list-style-type: none"> El Pp. no cuenta con una estrategia / instrumento o mecanismo de cobertura documentado para atender a su población objetivo. Pregunta 13.

Tema	Nivel	Justificación
Operación	3	<ul style="list-style-type: none"> El Pp. no cuenta con Reglas de Operación o normatividad aplicable donde se especifique, de manera precisa, cómo debe ser operado. Pregunta 15. El Pp. no cuenta con procedimientos para la selección de beneficiarios. Pregunta 16. La información con la que cuenta el Pp. cumple con al menos una de las características establecidas en la pregunta 18. El Pp. cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas y éstos presentan dos de las características establecidas en la pregunta 23.
Percepción de la Población Atendida	0	<ul style="list-style-type: none"> El Pp. no cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida. Pregunta 24.
En materia de Resultados	2	<ul style="list-style-type: none"> Del 50 al 69% del total de los ASM se han solventado y las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo. Pregunta 28.
Valoración final	Nivel promedio del total de los temas: 10 puntos de 44 posibles	10 / 44 = 22.73%
Nivel promedio:	Puntos obtenidos en cada tema a través de la asignación de niveles en cada pregunta, respecto del total de puntos posibles por obtener, mediante las preguntas valoradas de forma cuantitativa.	
Justificación:	Describir brevemente las causas que determinaron el nivel por tema o nivel total.	
Valoración final:	Calcular la proporción de puntos de toda la evaluación a través de la asignación de niveles en cada pregunta, con respecto a la sumatoria total de los posibles puntos a obtener en toda la evaluación mediante las preguntas cuantitativas que resulten aplicables.	